

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



“EL ROL DEL ESTADO SALVADOREÑO EN EL MERCADO DE ELECTRICIDAD POSTERIOR A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS GENERADORAS Y DISTRIBUIDORAS IMPLEMENTADA MEDIANTE LA POLÍTICA NEOLIBERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CALDERÓN SOL (1996-2000) ”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO POR:

JOSÉ MAURICIO GRANADEÑO ESCOBAR

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CIUDAD UNIVERSITARIA , SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2002.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA
DOTORA MARIA ISABEL RODRÍGUEZ SUTTER

VICE-RECTOR ACADÉMICO
INGENIERO JOSÉ FRANCISCO MARROQUÍN

VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA
LICENCIADA MARIA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCÍA

SECRETARIA GENERAL
LICENCIADA MARGARITA MUÑOZ

FISCAL GENERAL
LICENCIADO ROSALIO ESCOBAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO
LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO GRANADOS

VICE-DECANO
LICENCIADO EDGARDO HERRERA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL
LICENCIADO JORGE ALONSO BELTRÁN

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE ESCUELA
LICENCIADO CARLOS GUSTAVO LUCHA GONZÁLEZ

DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN
LICENCIADO MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

DEDICATORIA

A DIOS EL GRANDE: Por haberme dado la vida y la sabiduría necesaria para poder salir adelante durante el proceso de mi formación profesional.

A MIS PADRES: Por brindarme el apoyo necesario en los momentos mas difíciles de mi vida.
José Margarito Granadeño M.
Maria Reinalda Escobar V.

A MI ESPOSA E HIJOS: Por tener la paciencia necesaria de esperar la conclusión de mi carrera, y por acompañarme en mi esfuerzo y sacrificio en este proceso de formación.
Ana Lilian Rivera C.
José M. Granadeño R.
Samuel Enrique Granadeño R.

A MI ASESOR Y DIRECTOR DE SEMINARIO: Por brindarme su confianza y su valiosa sabiduría durante todo el proceso de investigación del trabajo de graduación.
Lic. Mauricio A. Guevara.

ÍNDICE

CONTENIDO	No. PGS
1. Introducción	I
2. Planteamiento del problema.....	III
3. Problemas Específicos.....	XXIV
4. Presentación de objetivos.....	XXV
5. Justificación.....	XXVI
6. Marco teórico conceptual.....	XXX
7. Presentación de hipótesis.....	XLVI
8. Justificación capitular.....	XLIX
9. Metodología de investigación.....	LI

CAPITULO I.

1. La privatización como política neoliberal que se expande a través de la Globalización	1
1.1. Adopción del modelo económico neoliberal.....	3
A) ¿Qué se entiende por neoliberalismo?.....	4
B) Surgimiento del Neoliberalismo.....	6
C) Características del Neoliberalismo.....	7
D) Postulado y políticas del Neoliberalismo.....	10
1.2. La aplicación del modelo neoliberal por diferentes gobiernos en la región de América Latina.....	12
1.3. Incidencia de la Globalización en la actividad económica de los países Latinoamericanos.....	19

A. Fases de la Globalización como proceso histórico.....	22
B. Topología de la Globalización.....	26
1.4. Las privatizaciones en el marco de la Globalización económica.....	31
1.4.1. Privatizaciones realizadas en la industria eléctrica de algunos países de la región latinoamericana.....	35
A. Argentina.....	36
B. Chile.....	42
C. Colombia.....	45
D. Brasil.....	48
E. Perú.....	50
F. Ecuador.....	54
1.4.2. Estructura del sector eléctrico en el caso de Mexicano.....	56
A. Participación privada en la industria eléctrica actual.....	57
B. Propuesta de desregulación del sector eléctrico en México.....	59
C. La nueva estructura del sector Generación, Transmisión, y Distribución.....	62
1.4.3. Experiencia del mercado de electricidad posterior a la privatización en Gran Bretaña.....	66
A. Instituciones que operan en el mercado.....	69
B. Estructura de la Industria.....	70
C. El mercado de electricidad.....	72

CAPITULO II.

2. El proceso de privatización del sector eléctrico en El Salvador.....	81
1.2. Marco Histórico de la Industria Eléctrica.....	83
A. Construcción de infraestructura para la generación de electricidad.....	84
B. Generación de electricidad geotérmica y termoeléctrica.....	89
2.2. El proceso de privatización de las distribuidoras y generadoras de energía eléctrica.....	92
A. Compañía de alumbrado eléctrico de San Salvador. 1996. (CAESS).....	97
B. Distribuidora de electricidad de el sur. 1996. (DELSUR).....	98

C. Distribuidora de luz eléctrica de Santa Ana. 1996. (CLESA).....	99
D. Empresa eléctrica de orienté. 1996. (EEO).....	100
E. Descentralización de la generación de electricidad.....	104
2.3. El mercado de energía eléctrica después de la privatización del sector eléctrico.....	107
A. Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. (SIGET).....	109
B. Factores que inciden en los precios de la energía eléctrica.....	112
2.4. Integración del mercado de electricidad en Centro América.....	114
A. Objetivos de la Integración.....	118

CAPITULO III

3. Transformación del rol del Estado.....	122
3.1. De Estado benefactor a Estado intermediario.....	123
3.2. El nuevo rol social del Estado.....	131
3.3. El perfil del nuevo Estado en el mercado.....	135
3.3.1. El Estado y el sector privado.....	142
3.3.2. Orientaciones generales en relación con el rol del Estado.....	144
3.4. La competencia y el rol del Estado en el mercado de electricidad.....	147
3.4.1. Del monopolio a la libre competencia.....	151
Conclusiones.....	154
Bibliografía.....	156
Anexos.....	173

ÍNDICE DE CUADROS

No DE CUADRO.	No. PGS
1. Energía vendida y consumidores atendidos. 1991.....	IX
2. Producción de energía eléctrica al 2001.....	XIV
3. Relación de variables e indicadores.....	XLIX
I.1. Entradas de capital y transferencias netas de recursos.....	14
I.2. Salario mínimo real, indexado 1980=100.....	14
I.3. Desempleo en América Latina 1985-1996.....	15
I.4. Pobreza absoluta 1980-1989.....	17
I.5. Cambios en la pobreza por país.....	18
I.6. Proceso histórico de la Globalización.....	22
I.7. Desarrollo económico y cambios sociales en América Latina.....	32
I.8. Beneficiarios de la privatización de la empresa SEGBA.....	40
I.9. Privatizaciones mas importantes por total de transferencias.....	53
I.10. Ingreso por sector privatizados 1991-1997.....	53
I.11. Resumen sobre el proceso de privatización anunciada y aplicada en los diferentes Sector productivos de los países latinoamericanos.....	66
I.12. Clientes y las áreas de distribución en que estos se encontraban. 1998-1999.....	76
I.13. Ahorros promedios según el tipo de cobro contratado y tipo de consumo.....	77
I.14. Razones de cambio a otro proveedor por parte de los clientes.....	77
I.15. Precios relevantes por áreas de distribución para un consumo de promedio Anual de 3300KWH.....	78

II.1. Relación de producción por centrales hidroeléctricas (KWH).....	88
II.2. Relación de producción por centrales termoeléctricas y geotérmicas (KWH).....	91
II.3. Empresas transnacionales participantes en la privatización de las Sociedades Distribuidoras.....	103
II.4. Inversiones realizadas en la región.....	108

ÍNDICE DE GRAFICAS

<u>No. DE GRAFICA.</u>	<u>No. PGS</u>
1. Producción de energía eléctrica 1993-2000.....	XIII
2. Costo de la energía en el MRS. Año 2000.....	XV
II.1. Mercado de electricidad de CAEES. 1996.....	98
II.2. Mercado de electricidad de DELSUR.1996.....	99
II.3. Mercado de electricidad de CLESA.1996.....	100
II.4. Mercado de electricidad de EEO. 1996.....	101

ÍNDICE DE ESQUEMAS

<u>No. DE ESQUEMA.</u>	<u>No. PGS</u>
1. Relación de los principales actores y factores del problema.....	XXIII
2. La Globalización y su escenarios.....	XXXIII
3. Relación de variables e indicadores.....	XLVIII
II.1. Reorganización de las empresas distribuidoras.....	97

1. INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como finalidad determinar el rol que debería jugar el Estado en el mercado de electricidad después del proceso de privatización de las empresas de la industria eléctrica, impulsada a través de la política neoliberal. Tomando como base otras experiencias de privatización de esta industria en algunos países de la región latinoamericana y por ende la experiencia del funcionamiento del mercado de electricidad de Inglaterra.

Sin embargo es de destacar la argumentación del modelo neoliberal con respecto a la libre competencia que establece como estado ideal de la economía, pero no se puede desarrollarse cuando existe un mercado monopólico ya que esto contrarresta tales principios. Esta reacción puede ser superada y la libre competencia puede ser restablecida tan solo aplicando una serie de medidas como políticas de carácter económicas, en este sentido el pensamiento neoliberal no separa al Estado por completo, sino que destaca la idea del rol decisivo del Estado en la economía, es decir el Estado debe de promover la libre competencia en el mercado.

A partir de este planteamiento, en gobierno de El Salvador y por ende el de los países latinoamericanos están presionados políticamente para adoptar un régimen neoliberal. Para el caso la mayoría de los países de la región han desarrollado todo un proceso de medidas económicas orientadas y financiadas bajo la dirección del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Es este sentido el modelo neoliberal constituye una base fundamental para el funcionamiento del capitalismo mundial, mediante el desarrollo de proyectos específicos en cada país los cuales

constituyen los programas de ajuste estructural. De tal manera que el modelo mismo trae implícito los mecanismos necesarios para funcionar en el mercado global; como la privatización de empresas, modernización y reestructuración del aparato productivo del Estado, la apertura y promoción de la economía, la liberalización financiera, la liberalización monetaria y crediticia, apertura comercial e integración económica basadas en el comercio.

A partir de toda esta base, la privatización ha constituido parte del programa central del gobierno. no obstante hasta 1999, finaliza parte de privatización de la industria eléctrica. En este sentido la experiencia demuestra que la industria eléctrica ha sido uno de los atractivos de las empresas transnacionales en la región centroamericana, al revisar tal experiencia la mayoría de los países de esta región ha vendido sus generadoras, otros sus distribuidoras y otros todo.

Es importante mencionar que el Estado ha jugado un rol determinante desde los inicios, con respecto a la creación de infraestructura básica para el desarrollo económica y social del país, y en especial para la prestación de servicios básicos como agua, energía eléctrica, comunicaciones y prevención social. Constituyéndose un monopolio natural en estos rubros. No obstante con la privatización de estos servicios el rol decisivo del Estado es sustituido por empresas transnacionales que desaparecen el monopolio para dar paso a una posible competencia que favorecerá a la mayoría de la población.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Primeramente se considera importante mencionar algunos aspectos históricos del planteamiento problemático: la evolución de la idea privatizadora en nuestra región. Las privatizaciones masivas en América Latina se lanzan desde mediados de los setenta, alcanzando diferentes empresas y servicios públicos como la educación, la salud, sistemas de pensiones (Seguridad Social), bancos, empresas productoras de petróleo, transporte, agua potable, telecomunicaciones, generación y distribución de energía eléctrica etc. Sobre este último sector se puede mencionar la privatización de la Empresa eléctrica SEGBA de Argentina la cual fue vendida entre 1994-1996, al consorcio de Chilgener, Chilectra; La Hidroeléctrica el Chocón a la empresa ENDESA, por un monto de 223 mdd. De la misma forma, en 1995 Bolivia vendió la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), a las empresas extranjeras Dominion Energy, Energy Initiatives, Constellation, todas norteamericanas en 104 mdd. *

En 1997 el gobierno de Colombia transfirió a la Transnacional ENDESA de España, la Empresa eléctrica de Bogotá. De la misma manera, un consorcio encabezado por la empresa Española IBERDROLA se adjudicó la distribuidora eléctrica CELPE de Brasil al ofrecer 1,000 mdd, en su participación mayoritaria. Desde 1991 hasta 2000 Brasil ha privatizado más de 100 empresas de servicios públicos. Perú subastó la Empresa Regional de Servicio Público del Sur Medio (Electro Sur Medio), quedando en manos de la Empresa HICA que ofreció 51.58 mdd. Venezuela en 1998 vendió el 80% de las compañías eléctricas Enelbar y Enelven, Enelco a empresas transnacionales. La casa de maquinas fue transferida a

* mdd = millones de dolares US.

una empresa Española y también se privatizó el sistema eléctrico de Monagas y Delta Amacuro. En Chile el sector eléctrico es controlado por empresas privadas desde el régimen de Pinochet.

En este mismo sentido Guatemala, Nicaragua y El Salvador han privatizado la generación y distribución de energía eléctrica. “La política de privatización de servicios públicos que inicio en la década de los años 60 y 70's, ha coincidido con la un período expansivo de la economía capitalista, que fue encontrando soluciones parciales a través del ensanchamiento de las operaciones financieras, asentadas en el manejo del crédito, y una fuerte presión sobre los ingresos de la población y los recursos públicos.”¹ En ese período se exagera la tendencia de los centros de drenar valor de sus periferias, particularmente de la franja colonial, explotando el fuerte endeudamiento que deriva de la primera crisis de energía y de las ofertas de eurodólares. Situación que abre las puertas para las inversiones de la banca y de las corporaciones internacionales a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), y sus cartas de intención.

De tal manera que las privatizaciones se constituyen en América Latina durante un período que es señalado por la fuerte expansión de la deuda y de reforzamiento de formas de acumulación primitiva al servicio de la acumulación ampliada. Construcción que lleva a enfatizar las políticas monetarias y la independencia del capital con relación a otros factores, lo que lleva a enfatizar sus aspectos

¹ Federico García Morales. “Las Privatizaciones: Economía de la subasta de América Latina”. En América Latina, la globalización tiene una expansión en la privatización que en pocos años ha transferido el control de la producción al sector privado de este continente. Este movimiento se ha transnacionanalizado y ha implicado el traspaso de propiedad social, entre 1990 y 1996, por un precio calculado en 72 mil mdd. (...). Edición Internet: <http://www.rcci.net/globalización/index.htm>. (Primera Parte). P.1.

desnacionalizados. La ola privatizadora forma parte y hasta preside la entrada del llamado capitalismo salvaje, donde se combina la explotación intensiva de todos los recursos humanos y naturales en la producción.²

Por lo general todos los servicios públicos constituyen lo que los economistas llaman monopolios naturales. Estos existen cuando el tamaño mínimo para garantizar la eficiencia económica máxima, iguala el tamaño real del mercado. En otras palabras, una compañía debe tener un tamaño mínimo para realizar economías de escala y proveer al consumidor los mejores servicios posibles al mas bajo costo.

De esta forma, los servicios públicos requieren al inicio de grandes inversiones en infraestructura como ocurre con las vías férreas o las redes eléctricas, lo que no alienta la competencia. Es por esa razón que para el modelo económico socialista los monopolios públicos son la solución óptima obvia. Pero para el modelo económico neoliberal ésta definición es lo contrario. No obstante para éstos todo lo que se define bajo un concepto público es sinónimo de ineficiencia. Por lo tanto deben estar en manos privadas. En todo caso consideran preferible que se establezca un monopolio privado que uno público cuando no es posible desarrollar un mercado competitivo.

Este criterio se ha puesto a funcionar a lo largo del mundo. En Inglaterra, el Instituto Adam Smith fue el socio intelectual para la creación de la ideología privatizadora. USAID y el Banco Mundial también han contratado a expertos de este Instituto para propagar la doctrina privatizadora en el Sur. Hacia 1991, el Banco Mundial ya había hecho 114 préstamos para acelerar el proceso y en cada año sé reporta listas de cientos de privatizaciones realizadas en los países deudores del Banco. Sin duda, no hay nada de misterioso en ésta tendencia con respecto al crecimiento de la

² Ibidem

desigualdad. La política de ajuste estructural implementada por los gobiernos de corte neoliberal, son específicamente diseñadas para dar a los que ya son ricos, mas ingresos disponibles; particularmente a través de la reducción de los impuestos y disminuyendo los costos laborales. La justificación ideológica y teórica para estas medidas es que más altos ingresos y ganancias para los ricos conducirán a una inversión, a una mejor distribución de los recursos y por lo tanto, a mas empleos y bienestar para todos. En realidad, como fue perfectamente predecible, al mover el dinero hacia arriba en la escala económica, conduce al mercado de las acciones, a las riquezas de papel anónimos para unos pocos.³

Por lo tanto, se puede recalcar, que los mismos criterios de privatización se han llevado a cabo en el Sur y en el Este, bajo el enfoque de un ajuste estructural que permita mejorar la competencia de las empresas que presten un servicio público. Pero éste es solo otro nombre para el neoliberalismo.

Las privatizaciones que han experimentado los países Latinoamericanos, no es sólo un problema técnico, se explica en gran parte como una estrategia de las grandes transnacionales en el marco de una globalización neoliberal que es la que se está aplicando en el mundo. Hasta hace unos años la política neoliberal despertó expectativas en muchos sectores de la población, incitada por teóricos al servicio del gran capital y con conceptos individualistas que pregonaban que bastaba la apertura comercial y de capitales para que éstos afluyeran sin parar a nuestro continente. Que habría grandes inversiones, pero lo que se esta constatando es mucha inversión especulativa y poca inversión productiva. Ciertamente, mientras que el mundo vivió

³ Susan George. "Breve Historia del Neoliberalismo: Veinte años de economía de elite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural". Edición Internet: <http://www.zmag.org/CrisesCurEvts/Globalism/george.htm>

en los años 90's una etapa de expansión económica, crecieron las reservas internacionales de los bancos centrales de nuestros países. "El problema ha sido cuando aparecen las dificultades financieras como las de Asia en donde prósperas naciones del sudeste se han visto en crisis de la noche a la mañana; la experiencia de 1994-1995 ha demostrado que la globalización financiera acelera y profundiza la crisis económica y que virtualmente ningún país escapa a su impacto."⁴ Asimismo cuando el mundo es conmovido por el fracaso económico y social del experimento de "las sabias" recetas del FMI en Rusia y últimamente la crisis de Brasil con sus repercusiones en América Latina, encontramos que no hay apertura ni liberalización que valga y descubrimos que nuestras economías que según los liberales estaban sólidas y exitosas siguen siendo tan vulnerables a los cambios mundiales como antes.⁵

Las privatizaciones en muchos países no han sido otra cosa que la expropiación del patrimonio de las naciones para entregarlo a las transnacionales que hoy en día son los que dominan el mundo. A ello se han prestado gobiernos incapaces que al no tener propuestas ni proyectos propios rematan los bienes de la nación.

Por otra parte, es importante mencionar la forma como se promociona el sector privado, partiendo de la intervención de los actores internacionales. El Grupo Banco Mundial (El Banco, La CFI y La OMGI), establecen que la promoción del sector privado constituye un elemento importante para elevar el nivel de vida de las personas y reducir la pobreza.

⁴ SELA. "Rugen los mercados y tiemblan los tigres: enseñanzas para el desarrollo". Revista Capítulos No 52. Octubre-Diciembre de 1997. 3

⁵ Valentín Pacho Quispe. Seminario Internacional. Impacto de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. "Privatización, Globalización; Tendencias Mundiales en la Industria Eléctrica", Secretario General Adjunto de la FSM. Edición Internet: http://www.paneta.apc.org/seminario_privatizaciones/ponencia

De acuerdo a informes del Banco Mundial de 1996, dos de cada tres operaciones del Banco apoyan al sector privado: la privatización de empresas pública, prestación de servicios públicos por parte de empresas privados, servicios de comercialización, activación de mercados crediticios, reforma financiera, desregulación y liberalización.

Para el Banco la reestructuración del sector público plantea no solo un aumento de la eficiencia de las funciones del Estado, como el suministro de la infraestructura social y física, sino también de espacios para la creación de la iniciativa privada, a través de un desplazamiento de la limitación de ambos sectores. Se menciona que el elemento que ayuda a generar tal desplazamiento es la privatización, cuyo propósito es aumentar la eficiencia en función de los costos y utilizar mejor los recursos tanto del Estado como de las empresas. Para el Banco Mundial, el Estado puede ofrecer nuevas oportunidades a los inversionistas privados liberando así recursos y activos del sector público.

El Banco Mundial reconoce que uno de los problemas es la variabilidad existente entre los países, tanto en su capacidad administrativa como en la captación de recursos provenientes del exterior; que es más difícil privatizar en países pobres que en países medios y que la privatización no tiene que acarrear costos sociales como el desempleo, si se tiene una política de compensación a estas medidas.

Para el caso de El Salvador, la estructura empresarial del sector eléctrico en materia de generación antes de la privatización era monópolica, pues una sola empresa producía el 98% de la energía eléctrica. Dicha empresa era de carácter autónomo y se denominaba Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Río Lempa (C.E.L). El río Lempa es la base fundamental para la producción de energía eléctrica a través del

Sistema hidroeléctrico. La distribución de energía eléctrica siempre estuvo administrada por el sector privado a través ocho empresas; La Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana (CLESA), Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapan (CLEA), Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate, Distribución Eléctrica de Usulután, Sociedad de Economía Mixta (DEUSEM, Distribuidora de Matheu (DE MATHEU Y CO), Compañía Eléctrica de Cucumacyan S.A. (CECSA), y DISCEL. Esta última prestaba el servicio solamente en algunas zonas rurales en función social como parte de una dependencia de C.E.L, conocida como DISCEL. (Véase cuadro No. 1).

(Cuadro 1)
Energía vendida y consumidores atendidos 1991.
(En porcentaje)

<i>EMPRESA</i>	<i>ENERGIA VENDIDA</i>	<i>CONSUMIDORES ATENDIDOS</i>
<i>CAESS</i>	<i>70.2</i>	<i>63</i>
<i>DISCEL</i>	<i>6.6</i>	<i>18.6</i>
<i>OTROS</i>	<i>23.2</i>	<i>18.4</i>
<i>TOTAL</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

Elaboración propia según información de CEL.

La modernización del Estado incluyó el sector eléctrico, esto no es más que una política de privatización, la cual comienza con la privatización de la Banca, seguidamente las Telecomunicaciones y finalmente con la privatización del sector eléctrico. A este último corresponde nuestro objeto de estudio, se inició formal y legalmente en septiembre de 1994, con la aprobación del decreto No. 142 por la Asamblea Legislativa, conteniendo el marco general que establece los tiempos y las condiciones para realizar las privatizaciones de la Distribución y Generación

Eléctrica en El Salvador. Aclarando que la distribución eléctrica siempre había estado en manos de las Empresas Privadas, pero debido a la finalización de la concesión de éstas en el año de 1989, el gobierno determinó la administración de éstas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), a excepción de DISCEL que ya estaba dirigida por la Comisión.⁶

El proceso de privatización de las empresas del sector eléctrico en El Salvador se impulso bajo el argumento de aumentar la competitividad de las empresas para dinamizar el mercado eléctrico, eliminar el monopolio estatal, aumentar la oferta energética mediante la inversión del sector privado en innovaciones tecnológicas para suplir la demanda existente; y finalmente los fondos obtenidos por la venta de las empresas estatales se orientaría a inversión del sector eléctrico y amortizar la deuda externa del país.

En consecuencia, se anuncia en 1998 la privatización de la compañía eléctrica (CAESS), compañía de Santa Clara (CLESA), compañía distribuidora Eléctrica de el Sur (DELSUR), y la compañía Eléctrica de Oriente (EEO); Por parte de la Comisión de Modernización del Sector Público. Las cuales fueron vendidas a empresas transnacionales en US \$586 millones. “Posterior a esto se privatiza parte de la Generación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL), el parque térmico que fue vendido en septiembre de 1999, a la empresa Duke Energy Internacional, por US \$125 millones.”⁷ Eliminando de esta forma cualquier vinculo

⁶ Secretaria General. Seminario Internacional. Impacto de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. “La privatización del sector eléctrico en El Salvador”. Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico, San Salvador, El Salvador, Centro América. Septiembre de 1999. Edición Internet: http://www.paneta.apc.org/seminario_privatizaciones/ponencia El Salvador. Html

⁷ Noticel. "CEL recibe Excellence Award 1999". Organo de Comunicaciones de CEL. El Salvador, Centroamérica; Noviembre /Diciembre 1999.

del Estado con respecto a la administración de la generación y distribución eléctrica privatizada. Por otra parte se formó la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), con la finalidad de que el Estado mediante esta institución incida en la regulación del mercado eléctrico y fijación de tarifas eléctricas.

El proceso de privatización de las distribuidoras eléctricas se realizó con éxito para el Gobierno y la Comisión Modernizadora del Sector Público, pero lo importante es que todo lo que se esperaba teóricamente, con respecto a la alta eficiencia que el sector privado demostraría, en la práctica se ha demostrado lo contrario. Las interrupciones eléctricas en el servicio prestado a los usuarios y las altas tarifas son unos de los indicadores de la calidad de servicio y de la escasa competencia que existe en el mercado.

Además el precio en la energía eléctrica ha sufrido un significativo incremento que afecta los costos para la industria, y que redundará en el incremento del precio de los productos manufacturados, Esto lo afirma el presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), quien manifiesta que últimamente el precio de la energía ha significado un mayor costo para la industria. Ya que existen distribuidoras que aplican programas de racionalización en el uso de la energía lo cual limita la oferta energética. Por otra parte, los aumentos en los precios de la energía son trasladados a los productos, por lo cual las alzas siempre afectan directamente al consumidor final. Esto significa que el precio de la energía según el funcionario representa en

promedio el 10 por ciento de los costos de la producción de las industrias, y en esa proporción es afectado el precio de los productos.⁸

Mediante la privatización de las empresas del sector eléctrico se eliminó el monopolio estatal, pero éste fenómeno coadyuva a que se formen diferentes empresas productoras de energía eléctrica lo que podría resultar en un oligopolio, en donde no solamente existe la participación del capital nacional sino que también la participación de capital transnacional. En consecuencia se puede afirmar que la generación de energía termoeléctrica y las distribuidoras de electricidad en El Salvador se encuentra descentralizada y desvinculada de la administración del Estado.

Ya no solamente existe una empresa generadora de energía eléctrica en el país, sino son varias, en ese sentido, la responsabilidad del Estado mediante la empresa estatal CEL, con respecto a la generación y administración de este rubro, queda parcialmente separada. Si antes de la privatización de la empresa estatal generadora de energía eléctrica producía el 98 % del total nacional, hoy en día su participación en el mercado de electricidad es del 28 %, cuya producción es mediante el recurso hidroeléctrico. No obstante, la generación de energía eléctrica a través del recurso térmico, es de 35.1%, y la participación de la generación mediante el sistema Geotérmico es de 17.7%. De tal manera, que la producción de energía eléctrica en El Salvador, ésta administrada por empresas transnacionales en forma mayoritaria.*

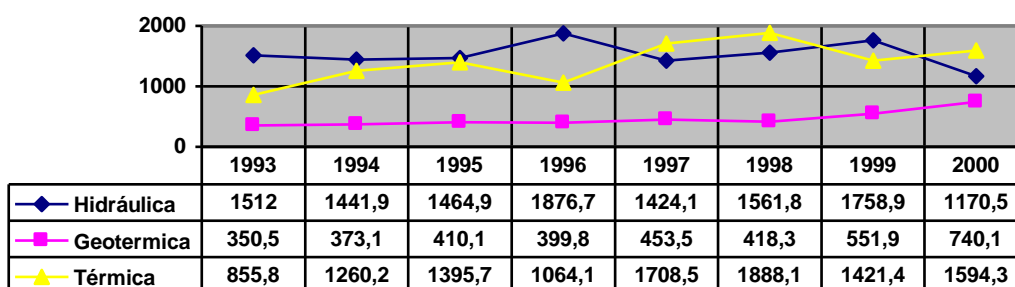
⁸ Edgi Alfredo Recinos. "Industria se queja por alto costo de energía"; Economía, La Prensa Gráfica. San Salvador 9 de febrero de 2001.

* Para establecer los porcentajes se tomó como base la producción de energía eléctrica del año 2000.

Pero, este proceso aun no termina, se vendió la idea que con la participación de empresas transnacionales en el mercado de energía eléctrica se dinamizaría el mercado por la alta competitividad que tendría el sector. Según el ministro de economía; existe un exceso de oferta con respecto a la generación de energía eléctrica, ante la demanda existente, si esta posición es correcta, se demostraría que las transnacionales están realizando un trabajo aceptable, pero en realidad existe insuficiencia de oferta de energía, que obliga al gobierno a importar energía eléctrica para suplir la demanda existente.

En consecuencia, como queda la interconexión que existe entre El Salvador y Guatemala. Ya que se está pensando en establecer una red, internacional en la que participen todos los países Centroamericanos. Con la finalidad de abastecer de energía de cualquier país en el futuro. En ese sentido, en la actualidad El Salvador importa energía eléctrica de la República de Guatemala. Si se analizan los porcentajes como se dio a conocer con las generadoras antes mencionadas, entonces se establece que el país en la actualidad está importando el 19.2% de energía eléctrica con la cual complementa el cien por ciento de la producción interna para suplir la demanda de este recurso. (Véase Grafica No. 1 y Cuadro No. 2).

(Grafica No. 1)
Producción de Energía Eléctrica 1993-2000



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Unidad de Transacciones (UT).

Cuadro No.2
Producción de energía eléctrica al 2001.

<i>RECURSO</i>	<i>INYECCIÓN, GWh</i>	<i>PORCENTAJE DE PROD.</i>
<i>Hidroeléctrico</i>	<i>1,170.5</i>	<i>28.0</i>
<i>Geotérmico</i>	<i>740.1</i>	<i>17.7</i>
<i>Térmico</i>	<i>1467.8</i>	<i>35.1</i>
<i>Importaciones</i>	<i>807.8</i>	<i>19.2</i>
<i>Total</i>	<i>4,186.2</i>	<i>100.0</i>

Fuente. El Financiero. La Prensa Gráfica. 27 de marzo de 2001.

Se puede visualizar que la producción de energía eléctrica térmica representa una importante tendencia en el año 2000, supera la generación hidroeléctrica, lo cual significa que para poder producir energía mediante el recurso térmico requiere de mayor inversión en infraestructura y por lo tanto los costos de producción son mayores que la producción de energía hidroeléctrica, por lo tanto se obtiene una energía mas cara.

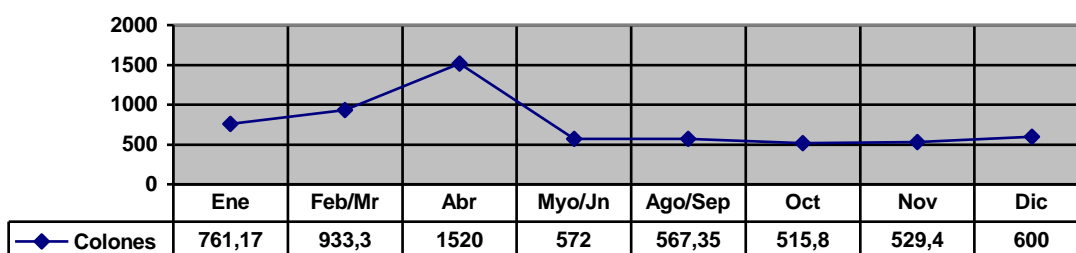
En este mismo sentido la energía hidroeléctrica requiere de mayor inversión en su infraestructura al inicio pero los costos de producción son menores a diferencia de la energía térmica. Esto significa que la energía hidroeléctrica es más barata y los consumidores se verían más beneficiados con este tipo de energía, al aplicar un programa que controle y regule los precios que fijan las distribuidoras de electricidad generando mayor competencia se tendría mayor beneficio para el consumidor. También se puede ejercer un control con respecto al equilibrio del medio ambiente debido a que el principal recurso de generación es el agua y se debe mantener forestadas las cuencas de los ríos que abastecen las centrales hidroeléctricas.

Por otra parte, se registran las polémicas de los precios del servicio energético con respecto a las modificaciones de las alzas que representan los tres cargos que se

especifican en el cobro, donde se establece el uso de la red, el consumo de la energía y la atención al cliente. Significa que el beneficio del consumidores con respecto al precio sufriría un incremento significativo.

De acuerdo a estadísticas de la Unidad de Transacciones (UT), el promedio del costo por Mega vatios / hora de energía eléctrica asciende a 600 colones, lo cual representa un aumento del 13.3%, con respecto al monto registrado en noviembre del 2000. Si los precios siguen subiendo en el mercado mayorista, es seguro que habrá un ajuste en el cargo del uso de la energía. Por una modificación en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, el ajuste por costo de la energía ya no se hará cada trimestre, sino mensual, siempre y cuando el cambio de precios de la energía suba o baje el 10% con respecto al costo vigente. En la historia del mercado de energía eléctrica se visualiza que en abril del 2000 el precio del Mega vatio / hora, costo 1,520 colones.⁹ (Véase Grafica No. 2).

Grafica No. 2
COSTO DE LA ENERGÍA EN EL MRS. AÑO 2000
Cifras promedio por mes en colones / MWh



Fuente. Unidad de Transacciones (UT). Mercado Regulador del Sistema Negocios. El diario de Hoy; 20 de Diciembre de 2000.

⁹ Evelin Galdámez. " Disputa por Tarifas de Energía"; Negocios. El Diario de Hoy, San Salvador 20 de diciembre de 2000.

No es novedoso que existan deficiencias en la red y en el mercado energético del país. Tomando como referencia a Estados Unidos de Norte América, específicamente el Estado de California, el cual tiene similitudes en el modelo de generación y distribución de energía eléctrica. Se encuentra un modelo reciente de privatización que está experimentando una grave crisis con relación al suministro de energía eléctrica. Se considera que esta crisis obedece a el corto invierno que sufrió esa región. Asimismo, se menciona que la crisis ha sido ocasionada por el incremento rápido de la población, lo cual implica un crecimiento de la demanda de electricidad, unido a una insuficiente incapacidad por escasez de inversiones en las fuentes de generación y finalmente, se menciona la precaria capacidad de transmisión de energía.

Otros analistas, como el presidente del Grupo Eléctrica Estatal, de Francia, atribuyó la crisis de aprovisionamiento eléctrico de California a los procesos de privatización efectuados en ese mercado, debido a que las empresas buscan rentabilidad a un corto plazo.¹⁰ Los generadores de California carecen de incentivos para la inversión debido a que los ambientalistas ejercen presiones en contra de la construcción de plantas generadoras ya que éstas contribuyen a la contaminación del medio ambiente y California ésta considerado como un Estado que posee un alto índice de contaminación.

Esto lleva a reflexionar que el Estado no puede olvidarse por completo de los usuarios ni del mercado eléctrico, pues existe el peligro que cada operador podría

¹⁰ El Financiero. "¿De California a El Salvador?"; La Prensa Gráfica, San Salvador, 30 de enero de 2001.

establecer políticas de precios e inversión de acuerdo a sus conveniencias y, más temprano que tarde el suministro comenzará a caer y los precios a elevarse.¹¹

Otro ejemplo sería a partir de que las nuevas tecnologías vuelven obsoleto los esquemas de generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica. Para el caso, Argentina es otro sistema que no es interconectado al igual que en Estados Unidos. En marzo de 1999 el sistema de transmisión de una de las plantas privatizadas en Buenos Aires, falló dejando a un sector de la capital más de quince días sin energía, aproximadamente unos 300,000 ciudadanos. Sin embargo, se establece que en estas privatizaciones no se han separado de la generación, transmisión y distribución. Si no que se mantienen tal y como se privatizaron integradas en unidades pequeñas. De esta experiencia se puede retomar que la infraestructura eléctrica requieren de inversiones para su buen funcionamiento y de esa manera traducir tal inversión en un eficiente servicio para el consumidor.

En el mercado eléctrico las empresas privadas emplean más recursos financieros a corto plazo que en infraestructura de producción a largo plazo. Esta conducta de inversión no garantiza la compatibilidad de la inversión con la seguridad del suministro de la energía eléctrica a largo plazo.

La electricidad en Argentina, Chile y El Salvador, era un servicio público disponible en forma universal, cuyo costo individual era distribuido en el universo de los usuarios. Hoy la electricidad es una mercancía con objetivos comerciales. Antes la industria eléctrica, era dirigida por ingenieros que prestaban sus servicios mediante las empresas públicas y los sindicatos tenían importante participación en las relaciones laborales. Ahora estas empresas son dirigidas por administradores de

¹¹ *Ibíd.*

empresas transnacionales y las actividades de generación y ventas son orientadas e influenciadas por estas, donde se pasó de actividades monopólicas a actividades en las que participan diferentes empresas en el mercado eléctrico.

No obstante, se reconoce que se está en un mundo en transición o sea la globalización ciertamente inevitable. No se trata de volver al pasado; sin embargo, no se tiene por que aceptar que el liberalismo es la única alternativa. Para fijar una posición clara sobre las privatizaciones, el problema de fondo radica en tener claro cuál es el tipo de Estado que se propone como modelo, dicho de otra manera, cuál es el papel que tiene que jugar el Estado. El error o la falsedad de los liberales es pretender dejar todo al libre juego del mercado cuando en muchas zonas de América Latina, ni siquiera existen las instituciones propias de una economía de mercado y de otra parte su política de liberalización total y de apertura sin compensaciones, que es como entienden la globalización, los inhibe de planes sectoriales. ¿Cómo se hará entonces para desarrollar las potenciales riquezas que nuestros países tienen? Si se sabe que salvo escasas excepciones los capitales privados nativos no son tan fuertes y que las transnacionales invierten solo donde les conviene y el saqueo continúa. Es obvio, que el Estado tiene ahí un papel que jugar y que podría jugarlo mucho mejor si hubiera conservado para sí muchas de las empresas que ahora están privatizadas por la actitud antinacional de los gobiernos neoliberales.

Se establece que es una exigencia la globalización. En este sentido, la globalización dirigida por el modelo neoliberal no está al alcance de todos y lo que ha producido son sociedades donde existe la "exclusión social", gente que nunca verá los beneficios mientras que un grupo de ricos se adueña de dichos beneficios sin

misericordia al amparo de los Organismos Multilaterales que operan a escala mundial.

No es una casualidad entonces que la puntería de las transnacionales esté en las empresas estratégicas: de las comunicaciones, las energéticas, recursos naturales y en algunos servicios básicos siempre que signifique negocio o lucro y no en otros sectores productivos manufactureros; que ha demás de asegurarles ganancias le permiten el control estratégico y desmantelar la posibilidad de que los Estados le den una direccionalidad más social; o sea que se esta ante una colonización de nuevo tipo. Y tampoco es casual que el grueso de sus inversiones estén en los recursos naturales como el petróleo y la minería; resulta claro que hay intenciones malévolas para que estas economías y la industria eléctrica, comunicaciones Etc, estén conducidas por empresas transnacionales minimizando la participación del capital nacional en éste sector industrial. En estos momentos cabe preguntarnos: ¿Qué país en el mundo se ha desarrollado sin industria? ¹²

En este sentido, por el modelo económico bajo el cual se implementan las privatizaciones de las empresas estatales, el rol del Estado queda limitado a ciertas normas que dicta dicho modelo.

Por otra parte, es necesario dar ha conocer algunos de los argumentos medulares que sustentaron la iniciativa de privatización del sector eléctrico de México, a manera de experiencia, debido a que existen similitudes con respecto a otras propuesta de

¹² Valentín Pacho Quispe. Seminario Internacional. Impacto de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. "Privatización, Globalización; Tendencias Mundiales en la Industria Eléctrica", Secretario General Adjunto de la FSM. Edición Internet: http://www.paneta.apc.org/seminario_privatizaciones/ponencia

privatizaciones que se han desarrollado en América Latina y particularmente en El Salvador. Para el caso de México.^o

1) Primeramente se establece que para hacer frente a la demanda de electricidad durante los próximos seis años, se requiere invertir 250 mil millones de pesos y el Estado no los tiene. Por ello, la participación exclusiva del Estado en el servicio público de energía eléctrica ya no puede ser el sustento de la evolución que requiere el sistema eléctrico. De hecho, esa exclusividad puede llegar a convertirse en un obstáculo para su expansión y modernización.

2) Las alternativas serían:

a) Frenar el desarrollo de México por insuficiente abasto de electricidad;

b) Quitarle cuantiosos recursos al gasto social;

c) Aumentar los impuestos, o

d) Abrir la industria eléctrica a los capitales privados, inclusive los extranjeros.¹³

3) Adicionalmente, en la Iniciativa:

a) Se cita el ejemplo de otros países que por razones semejantes han aplicado medidas similares;

b) Se afirma que la apertura a la inversión privada traería beneficios de orden tecnológico;

^o Los argumentos para el proceso de privatización de la industria eléctrica, fueron expuestos por el presidente Zedillo en su Mensaje a la Nación, difundido el 2 de febrero, e incluidos en la exposición de motivos del documento.

¹³ Cuauhtémoc Amezcua Dromundo. " Por que no privatizar la industria eléctrica". Secretario General del PPS. Edición Internet: <http://www.geocities.com/capitolHill/parliament/2702/amezcua.html>

c) Se sugiere que las tarifas podrían abarataarse, y

d) Se declara que los derechos de los trabajadores de la industria no resultarían afectados. Un argumento cualitativamente distinto, que por su carácter merece atención especial, es el que sostiene que, aún con la reforma constitucional, el Estado mantendría la rectoría y, por tanto, la soberanía nacional no se vería afectada.¹⁴

Por otra parte cada uno de estos puntos generó diversas opiniones de diferentes sectores profesionales y sindicales. No existen razones de orden económico para poner en entredicho la exclusividad del Estado en el servicio público de la energía eléctrica, ni declarar que esa exclusividad pudiera llegar a convertirse en obstáculo alguno para su expansión y modernización.

Durante el proceso de privatización de la industria eléctrica de El Salvador, las organizaciones sociales y sindicales rechazaron con coherencia argumental y datos concretos la suposición de un posible abaratamiento de las tarifas energéticas. También se ha refutado la noción de que los derechos de los trabajadores pudieran resultar incólumes posterior a las privatizaciones.

En verdad, ¿basta con que el Estado ejerza la "rectoría" sobre las ramas económicas fundamentales —entre ellas la industria eléctrica—, para que la soberanía nacional esté garantizada, aunque queden en las manos del capital extranjero? Esta pregunta no tiene una, sino dos respuestas contrarias. Desde el punto de vista del paradigma neoliberal, la respuesta es afirmativa. Y más todavía, ese argumento podría aplicarse

¹⁴ Ibid

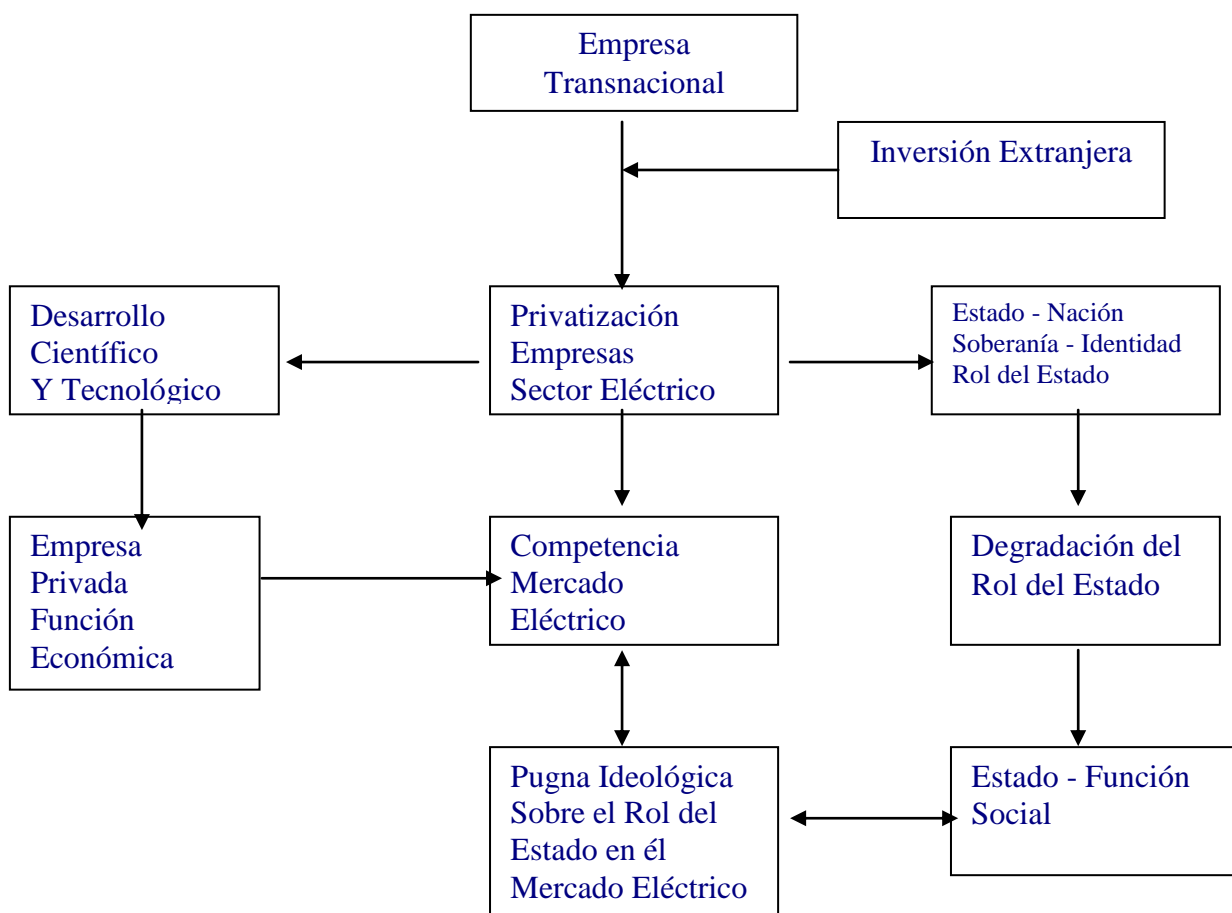
en los mismos términos a la industria petrolera. Ahora que desde el punto de vista del otro paradigma, el que surgió de la Revolución o (Modelo Social) y tuvo raíces todavía más profundas en la historia de las luchas de clases y sus experiencias concretas, no basta con que el Estado ejerza tal "rectoría" para que la soberanía nacional esté garantizada.

Aquí es donde se entra en el terreno de la concepción general, en el ámbito de las cuestiones de principio, de la visión paradigmática. Dos son los paradigmas esencialmente distintos que se confrontan hoy en día, y que apuntan, por cierto, hacia enfoques diferentes. Uno es el que enarbola, como principio ideológico general, la tesis de que es en el mercado donde debe recaer la responsabilidad fundamental de toda la actividad económica. Esta corriente se denomina neoliberal.¹⁵

La otra concepción paradigmática sostiene, por el contrario, que en los países que llegaron tarde a la industrialización capitalista, y como los países que aun le falta llegar, la única posibilidad de desarrollar la economía de manera consistente, se da cuando el Estado interviene de modo directo como agente económico: como productor o empresario en las ramas estratégicas y prioritarias de la economía. De lo contrario al abrir éstas ramas de forma desmedida al capital extranjero pone en peligro la viabilidad de la nación como tal, es decir, la perspectiva de que el país siga siendo independientes y soberanos. (Véase Esquema No. 1).

¹⁵ Opus Cip.

ESQUEMA No. 1
RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES Y FACTORES DEL
PROBLEMA.¹⁶



Partiendo de todo lo planteado surge la siguiente interrogante, como parte del problema de esta investigación:

1) "¿Que rol debería jugar el Estado en el mercado de energía eléctrica después de los procesos de privatización de las empresas del sector eléctrico, impulsada por la política neoliberal? "

¹⁶ Elaboración Propia. "Esquema de Relación de los principales actores y factores del problema".

3. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- 2) "¿Cómo ha incidido la implementación del modelo neoliberal en el proceso de privatización de las empresas del sector eléctrico? "

- 3) "¿Como debe ser el rol que debe desempeñar el Estado en el mercado de energía eléctrica, y qué herramientas debe implementar para generar la plena competencia? "

- 4) "¿ Que tipo de transformación ha experimentado el rol del Estado a partir del proceso de privatización?".

4. PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

- Determinar el rol que debería jugar el Estado en el mercado de energía eléctrica posterior a los procesos de privatización de las empresas del sector eléctrico.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Valorar el rol más apropiado que debe desempeñar el Estado en el mercado energético, posterior a la privatización de las empresas distribuidoras y generadoras de energía eléctrica.
- 2) Evaluar si las regulaciones impulsadas por el Estado en el mercado de energía eléctrica, coadyuvan a generar la plena competencia y a dinamizar el mercado posterior a la privatización impulsada por la política neoliberal.
- 3) Identificar el tipo de transformación que ha experimentado el rol del Estado a partir de la implementación de la política de libre mercado.

5. JUSTIFICACIÓN

A los estudiosos de las Relaciones Internacionales les retrae investigar fenómenos de trascendencia nacional e internacional, cómo la política de ajuste estructural impulsadas por los gobiernos de corte neoliberal en los países de Latinoamérica y particularmente en El Salvador. Para el caso, los procesos de privatización de las empresas del sector público, que una serie de aspectos económicos, políticos y sociales entre otros. Se parte de la finalidad de conocer y aportar a través del análisis crítico y constructivo de tales fenómenos. Las Relaciones Internacionales, se considera como una disciplina de carácter científica que analiza de manera sistematizada los factores y actores que influyen en la determinación de los asuntos interestatales e internacionales apoyándose en otras ramas del conocimiento científico, a fin de comprender e interpretar la complejidad que el sistema internacional presenta tanto en sus manifestaciones coyunturales como permanentes.

En este sentido, los criterios que han coadyuvado a la selección de la problemática que orienta esta investigación, obedecen a un carácter interno subjetivo. En el sentido de estudiar los principales actores internos, en el problema de investigación, el Estado, Las empresas distribuidoras y generadoras de energía eléctrica. De la misma forma, se establece el carácter externo objetivo. Por medio del cual se orienta el estudio de la investigación a tendencias transnacionales cómo la doctrina neoliberal, la globalización, la privatización, el mercado de energía eléctrica, Sistema de Integración eléctrica y finalmente los actores internacionales que participan en este escenario.

Por otra parte, al considerar algunos antecedentes del objeto de estudio que fundamentan el planteamiento de la interrogante que orienta a ésta investigación, con respecto al rol del Estado, para el caso se considera importante mencionar que en 1979, Margaret Thatcher, llega al poder y que posteriormente implemento y lanzo la revolución liberal en Gran Bretaña. La llamada dama de hierro fue también una discípula de Von Hayek, y era social darwinista. El valor central de la doctrina de Margaret y del neoliberalismo en si mismo, es la noción de competencia, competencia entre las regiones, empresas y por supuesto, entre los individuos. La competencia es la base fundamental que separa por expresar algo. Las ovejas de los carneros, los hombres de los niños, los aptos de los ineptos. Se supone que distribuye los recursos, sean físicos, naturales, humanos o financieros con la mayor eficiencia posible.

Si al sistema competitivo se le da salida, como dice Margaret, con ello la sociedad será mejor. Desdichadamente, la historia de los últimos 20 años. Enseña exactamente lo opuesto.

La competencia como valor central del neoliberalismo, es que el sector público debe ser totalmente reducido, ya que no debe ni obedecer la ley básica de competir por ganancia o participar en el mercado. Para ello, la privatización de las empresas estatales es una de las mayores transformaciones de los últimos 20 años. Esta tendencia comenzó en Gran Bretaña y se extendió hasta las partes más escondidas de nuestro planeta.

Sin embargo, es de considerar que en la actualidad se esta viviendo en una gran aldea global, donde todos estos cambios resultan redefiniendo también la función del

Estado. Los organismos supra-estatales, en el ámbito mundial, que harán redefinir las nociones de soberanía e independencia.

Por lo tanto, en ésta era de globalización el liderazgo de un Estado, ya no debe de ser regido por el que posee los cohetes más eficaces, las bombas más poderosas del planeta, las computadoras más rápidas o las cajas mas repletas. Sino que el liderazgo de un Estado debe de significar una respuesta no solo de carácter económica o política sino mas bien un modelo social atractivo.

Una cosa ya está comprobada, no se puede aislar o cerrar la economía de un país. Y no por la buena voluntad de sus gobiernos sino que por el gran avance técnico que ha experimentado la civilización.

Los efectos de la revolución tecnológica, de la globalización económica y financiera y la desaparición de los bloques antagónicos, están siendo trascendentales en el ámbito de realización de la democracia y la soberanía el Estado nación.

Se ha derivado el orden social darwinista que ha impuesto el neoliberalismo con la práctica del mercado para que la sociedad funcione libremente beneficiando al más fuerte, se ha comprobado la inclinación progresiva del Estados para reducir o abandonar la participación en el modelo de distribución de energía eléctrica de servicio público que permitió la privatización de este sector y la adopción del nuevo esquema comercial que dirige los principios del mercado. En éste sentido, al entrar en un nuevo siglo se enfrenta, una transformación del modelo energético privado.

Sin embargo, la transformación más grande que sé ha experimentado ha sido el retiro creciente con respecto al rol del Estado cómo instancia rectora de prestación de servicios públicos como por ejemplo, el abastecimiento de la energía eléctrica a las empresas y el resto de la población, para delegar tal función a empresas privadas que

ahora su dirección es la dinámica del mercado bajo el mecanismo de acción de la oferta y la demanda de energía. Así, la rectoría del Estado en el campo de la conciencia de lo público ha quedado sustituida por la intervención de las leyes del mercado con su "Mano Invisible" de regulación natural, que no ha sido otra realidad que la acción de los intereses de los grandes monopolios privados de quedarse con los principales activos base de la economía nacional.

Ante el florecimiento en América Latina y por ende en El Salvador en la década de los noventas las tesis modernizadoras que han sostenido la des-regulación, la privatización, el repliegue, la globalización y la transnacionalización de todos los campos de lo público; hoy sé ha formulado oficialmente, cada vez más, con mayor convencimiento que la dirección de generación y distribución de energía eléctrica no debe conducirse por la acción interventora de políticas planificadoras de los Estados sino que debe ser guiada por el equilibrio "natural" y perfecto que produce el juego de los libres principios del mercado entre productores y consumidores.

El modelo de desarrollo modernizador sé ha consolidado en América Latina, ha sido indispensable la creación de una nueva conciencia masiva modernizadora que verdaderamente respalde y afiance las acciones de operación del mercado. Dicha conciencia sé debe producir, en la regulación del mercado energético, con la finalidad de preparar las condiciones subjetivas necesarias para el buen funcionamiento de la red nacional e internacional dentro de las nuevas relaciones competitivas del mercado regional.

A partir de la aplicación de las reglas del mercado de energía eléctrica, éste sé ha concebido como instrumento acelerador de la economía y como herramienta para la elevación de la conciencia y el cambio colectivo para resolver los problemas

económico. Esto ha contribuido a producir una nueva valoración estratégica del campo de la industria eléctrica privada que busca rentabilidad a corto plazo.

Finalmente, se considera que éste conjunto de variables y conceptos sobre el rol que debe adoptar el Estado, posterior a las privatizaciones de las empresas del sector eléctrico y sobre la globalización económica, que inciden directamente en el mercado de la energía eléctrica en nuestro país, son factores que coadyuvaron a determinar el planteamiento del problema de investigación.

6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La teoría económica establece el supuesto de que la estructura y la adjudicación de los derechos de propiedad ejercen una influencia determinante en el comportamiento de los agentes económicos es en modo alguno contradictoria con respecto a otros postulados. Para los clásicos de las ciencias económicas, desde Smith hasta Marx, la teoría económica giraba todavía en torno a la cuestión de la propiedad. Pero con el surgimiento de la microeconomía walrasiana, la cuestión de la propiedad privada perdió su significado como categoría teórica, en ese sentido lo que ahora se tiene como política de privatización de empresas administradas por el Estado. Surge de la plataforma económica de los economistas formados en la tradición de la escuela austríaca,[∞] quienes insistieron una y otra vez en la

[∞] Los economistas clásicos formados en la escuela Austríaca se pueden mencionar los siguientes ejemplos; V.Hayek, V. Mises y Schumperte.

extraordinaria importancia de la propiedad privada para el funcionamiento de la economía de mercado.¹⁷

Hoy en día frecuentemente se hace referencia al término globalización. ¿Qué es la globalización?, Por globalización se debe entender la actual etapa de la economía mundial que se caracteriza por las estrechas interrelaciones que se han establecido entre los países, hecho que tiene su base en el desarrollo alcanzado por el transporte, las comunicaciones y el procesamiento y transmisión automatizados de información. Sin embargo, éste proceso es esencialmente tecnoeconómico, pues sus tendencias acompañantes se presentan en todos los campos de la actividad humana.

Hoy en día no existe un fenómeno, proceso o toma de decisión en una nación que no tenga, en mayor o menor medida, algún tipo de influencia en el resto de las naciones, independientemente del tamaño o distancia geográfica; Debido a este nuevo contexto internacional, el proceso globalizador no solo se ha acelerado, sino que ha adoptado determinadas peculiaridades, porque ha pasado a ser el proyecto económico y político impulsado por las principales potencias mundiales en función de controlar, rediseñar y aprovecharse del sistema de relaciones internacionales con vistas a estructurar un nuevo orden mundial acorde con sus intereses.

Por esto el proceso globalizador es la síntesis de un conjunto de tendencias y concepciones que se presentan en los campos científico-técnico, económico, político, social, ambiental, jurídico, institucional y otros que suponen importantes riesgos para las naciones subdesarrolladas debido a su posición más vulnerable y dependiente dentro del sistema de relaciones internacionales.¹⁸

¹⁷ Klaus Esser. "Competencia Global y libertad de Acción Nacional". s/f. s/l. Ed. Nueva Sociedad. P. 119.

¹⁸ Silvio Baró Herrera. "¿Qué es la Globalización?"; EL ECONOMISTA DE CUBA, La Habana , Cuba 1998-1999.

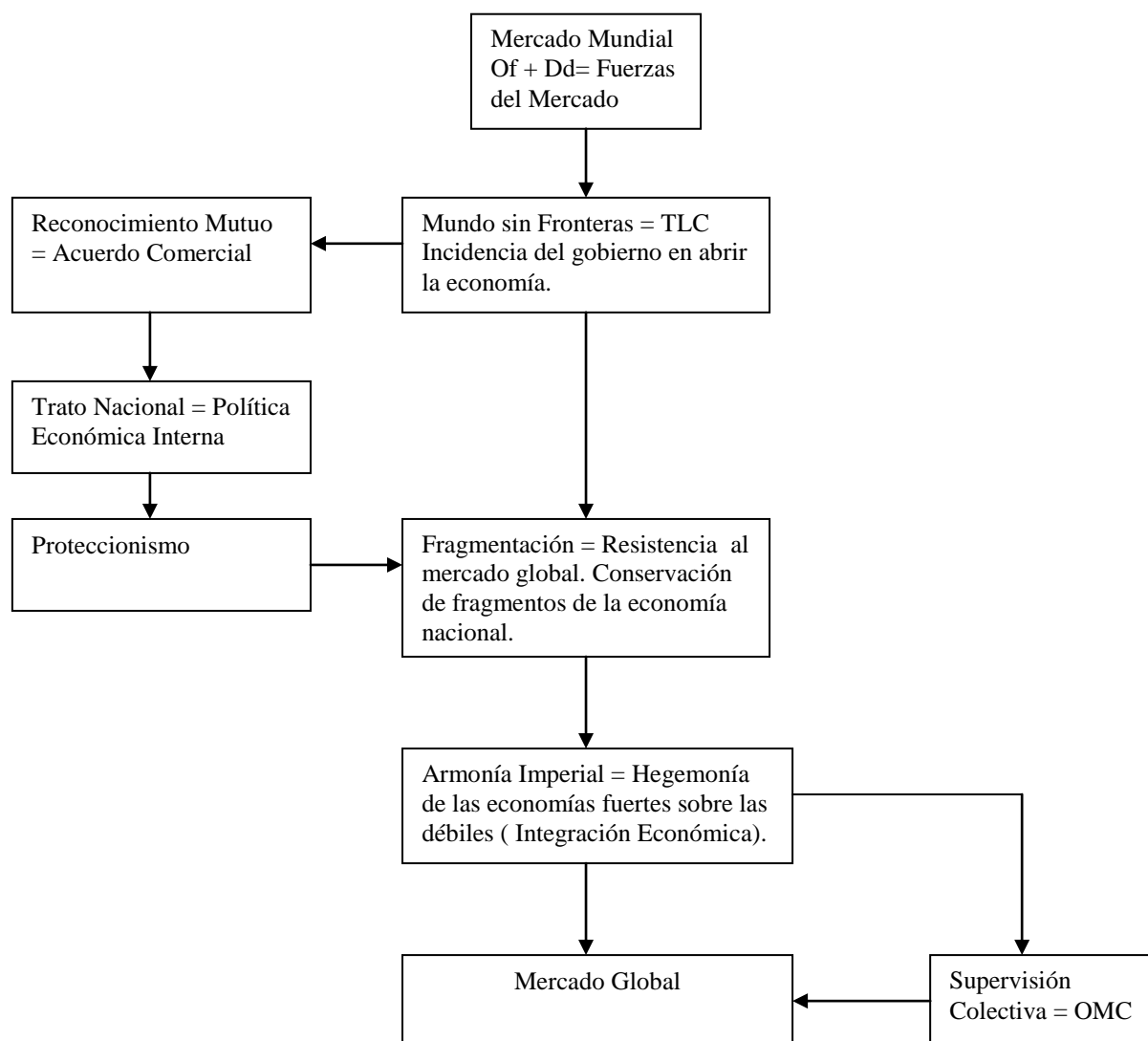
Por otro parte surgen nuevas formas mercado y de intervención de las empresas transnacionales en éste mercado mundial. Tal mercado inmenso en la globalización, es un proceso dinámico que al mismo tiempo está generando contradicciones, la más importante es la creciente disparidad entre las estructuras políticas basadas en el Estado nación y el carácter creciente de las interacciones y flujos que vinculan las distintas economías nacionales.

De la misma manera se visualiza la disminución de la autonomía que plantea desafíos a la noción misma de soberanía política. No obstante, éste último principio sigue siendo uno de los elementos organizadores fundamentales de la acción pública. La emergencia de escenarios diversos en la economía internacional de éste siglo es que seguramente se tendrá mucha influencia en el debate de política de cada Estado. En tal sentido se identifican tres escenarios posibles con diferentes estilos aplicables a largo plazo para la economía internacional.

Su objetivo no es tanto precisar los entornos futuros de la misma, sino identificar las principales líneas posibles de evolución y las tensiones que se derivan de cada una de ellas. Con base en ésta discusión el autor construye un cuarto escenario de carácter normativo que, según su visión, permitiría superar las principales deficiencias de cada uno de los tres anteriores.¹⁹ Los cuatro escenarios señalados se ilustran con el siguiente esquema. (Véase esquema No. 2).

¹⁹ Lawrence, Bressand e Ito. "La globalización y sus escenarios". SELA. (1996).

Esquema No. 2
La globalización y sus escenarios



Ha lo largo de cada línea se representa la intensidad con que opera el mercado (la fuerzas del mercado (Of, Dd) y las instancias públicas en el campo de las relaciones económicas internacionales. La intensidad de operación de la Of y Dd, va desde un extremo donde los gobiernos son esencialmente prescindentes, a otro de supervisión colectiva, donde se maximizan los esfuerzos de intervención

presumiblemente cooperativa.

La presencia en el mercado, oscila entre un mínimo donde las intervenciones de carácter administrativo son dominantes (proteccionismo) y un máximo donde la competencia se utiliza incluso como mecanismo de evaluación de la eficiencia institucional (el reconocimiento mutuo). En este plano así recortado pueden ubicarse los cuatros escenarios de acuerdo a la combinación que cada uno de ellos hace de mercado y regulación.

El primer escenario es el del mundo sin fronteras, donde se combina la preeminencia del mercado se identifica el supuesto básico de éste escenario que corresponde a la confianza en la capacidad de superación de las tensiones emergentes del carácter global de algunos mercados y transacciones y la base predominantemente nacional sobre la que se apoya y ejerce el poder político. Paradójicamente, esto presume la existencia de gobiernos con gran capacidad de arbitraje entre distintos intereses domésticos y lo suficientemente fuertes como para imponer una agenda de liberalización a sus representados. Este escenario también supone una elevada confianza en la capacidad del mercado para promover dinámicas de convergencia y homogeneización, por cuanto éstas serían las únicas garantías de que el proceso pueda avanzar sin enfrentar obstáculos políticos insalvables.

El segundo escenario, denominado fragmentación, combina baja intensidad de mercado y de coordinación pública. Este escenario reproduce, por lo tanto, la hipótesis clásica del conflicto interestatal donde la diversidad se preserva a través del aislamiento. Este escenario no implica necesariamente un retroceso en la intensidad de la integración superficial ya alcanzada, sino la utilización de ciertos instrumentos como los derechos antidumping, (barreras comerciales), para aislar y preservar

segmentos de la economía nacional de la interacción con el resto del mundo. En este escenario, la oportunidad abierta por la globalización se perderían a manos de la fragmentación, además de que se agravaría el conflicto político de del gobierno.

El **tercer escenario**, llamado de armonización imperial, combina una baja intensidad de mercado con un grado considerable de supervisión colectiva.

Este escenario supone la convergencia de prácticas e instituciones al interior de grupos de países entre los que existe una relación de hegemonía bien establecida o estructuras de intereses básicos compartidos. Para la gran mayoría de los países, éste escenario implica la convergencia hacia los patrones de alguna economía nacional relativamente más poderosa o exitosa.²⁰ Pero cómo la propia experiencia de la Unión Europea lo demuestra, ni aún entre países entre los que no existen grandes diferencias éste proceso de convergencia tiene características lineales o está exento de conflictos y dificultades.

Por otra parte cabe mencionar que la división del debate intelectual en los términos de "derecha" o "izquierda" es parte del enorme problema que enfrenta la venta exitosa del mercado. Pero la lección es clara: los adversarios del mercado cautivan más y disfrutan mayor aceptación que los proponentes del punto de vista "liberal". En 1994, en un importante encuentro liberal celebrado en Cannes, “se advirtió que los intelectuales modernos tienden a apoyar más las cómodas doctrinas estatistas que los principios del mercado”.^β “Quizá el liberal más distinguido del siglo XX,

²⁰ SELA. Riesgos y oportunidades de la globalización. Revista Capítulos No. 47, Julio - Septiembre. 1996. Pp. 8-10. Corresponde al capítulo II del documento Cambio y Continuidad en el proceso de globalización internacional: escenarios de fin de siglo, presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante el XXII Consejo Latinoamericano de la entidad en Montevideo entre el 22 y el 25 de Octubre de 1996.

^β Madsen Pirie. “El liberal británico”. Fue su postura en el encuentro liberal celebrado en Cannes.

confesó la gran dificultad que surge al tratar de vender las ideas liberales aun a pesar del estrepitoso fracaso de la planificación central.”*

La tarea de los liberales se ha concentrado en atacar la orientación estatista, sin explicar adecuadamente los beneficios de una sociedad abierta. Con excepciones notables, la mayoría de los argumentos liberales son predecibles, siempre la misma cosa, carentes de innovación o creatividad.²¹ El papel del Estado, es otro aspecto en que el entorno de la empresa ha cambiado mucho, aunque no tanto como se dice. A juzgar por lo que se lee en los periódicos, el Estado está en vías de extinción, pero según los criterios neoliberales (ya era hora), porque son en los países desarrollados donde más se ha reducido el Estado lo que muestra una mejor salud económica. ¿Son éstos, por consiguiente, un ejemplo a imitar ?.

Lo que sugieren los datos es muy distinto: el peso del sector público en el PIB no ha dejado de crecer en los últimos cuarenta años, pese a que unos y otros sostienen que su más ferviente deseo es el de liberar al sector privado de la carga estatal.

¿Es acaso esto una contradicción? Lo sería, sino fuera porque ha durado tanto tiempo: después de cuarenta años, una contradicción pasa a formar parte de la estructura social. Lo cierto es que el Estado ha dejado de ser considerado capaz de llevar a cabo ciertas funciones, por una parte (planificación y empresa pública); pero

* Friedrich Hayek. Establece las dificultades que existen con respecto al pensamiento liberal.

²¹ Roberto Salinas, León. La Venta del Mercado. CATO. Para los intelectuales que todavía no entienden la enorme contribución de un David Hume, un Edmund Burke, un Adam Smith, incluso las ideas del propio Hayek o John Stuart Mill, ante éstos pensadores los ideólogos del pensamiento neoliberal de esta época no ameritan el título de intelectuales a menos que éstos endose un punto de vista con contenido estadista. Edición Internet: <http://www.elcato.org/venta.htm>

que, seguirán presentes en el futuro previsible (regulación y redistribución), aunque seguramente con características distintas.

Recordando, que no hace más de quince años la empresa pública ocupaba una posición central en nuestra industria, y que la comparación entre empresa pública y empresa privada era objeto de serios debates.

¿Qué queda de todo esto? De la planificación, nada; de la empresa pública, casi nada. Aunque las razones de esa transformación son menos sencillas de lo que parece, pueden resumirse en una: la planificación se percibe cómo un estorbo en una economía con mercados bien organizados; y las empresas públicas cuyos resultados resisten la comparación con los de las empresas privadas son excepciones honrosas, pero no muy abundantes. Tal es el consenso sobre la superioridad del mercado y de la empresa privada como marco e instrumento, respectivamente, de una buena asignación de recursos, que no es difícil predecir que, salvo catástrofes imprevisibles, la economía irá otorgando un papel cada vez más central a uno u otro.

Esta desaparición del Estado como planificador y como productor hace que a veces pueda parecer que el sector público se retira de su función. Pero el Estado tiene otras funciones (porque la sociedad se las otorga), y éstas no están en trance de desaparecer: el Estado es también un regulador y un garante de la equidad o justicia social.

Nadie niega que la empresa privada sea una forma eficaz de organizar la producción, y el mercado un marco eficaz para la asignación de recursos. Nadie niega que una empresa bien llevada presenta una buena cuenta de resultados, esto indica que la empresa está desempeñando bien su papel. Pero, ¿cuál es ese papel que la sociedad le otorga?

Para contestar a la pregunta, debe remontarse hasta 1945, fecha que bien puede llamarse el “nadir” del capitalismo europeo. En aquel año, el gobierno laborista de Attlee decidió nacionalizar la industria pesada británica, mientras De Gaulle hacía lo propio con la francesa. ¿Por qué? Escuchemos a De Gaulle, poco sospechoso de socialismo: “El Estado dijo debe estar en posesión de las palancas de mando (de la economía); las clases privilegiadas pueden retirarse: sé han descalificado ellas mismas”. El empresario privado francés - cómo el británico - no había cumplido con su función social: crear una industria moderna, capaz de dar empleo productivo a la población trabajadora:²² el Estado se veía obligado a sustituirle.

Pero en la actualidad es lo contrario la empresa privada va sustituyendo las funciones empresariales del Estado, mediante la privatización de las empresas estatales se va adoptando una definición diferente, de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales en cada uno de los países donde se implementan tales políticas.

Para mencionar algunas basándose en experiencias de otros países, en el caso de **Venezuela**, ésta es definida cómo; la venta de bienes del gobierno a entes privados, o de servicios públicos por parte de las compañías privadas. Para el caso particular de **Chile**, las privatizaciones son un programa que reasigna activos de sectores públicos a sectores privados con la esperanza de que se le de un uso más eficiente que eleve el nivel de producto en la economía. Y finalmente **Brasil**, establece que es buscar un

²² Alfredo Pastor. Globalización, Estado y Organización Empresarial: más allá del espejismo del cambio; El entorno de la empresa. Revista IESE. 1998. P. 5 y 7. Edición Internet: <http://www.eeiese.com/71/partor.htm>

Estado más eficiente, menos intervencionista y menos centralizador, a fin de adaptar al país a las realidades económicas.²³

Para poder llevar a cabo los procesos de privatización en las empresas públicas los gobiernos establecen algunas técnicas metodológicas en donde se sustenta la parte teórica del proceso, se trata de enunciar aquellas más importantes: primero esta la venta de la totalidad, aquí hay algunos casos en los que puede hacerse la venta como una unidad, esto es, que se trate de una pequeña organización, y puede llevarse a cabo la totalidad de la operación. Aunque puede aplicarse también en unidades que hayan sido adquiridas de oportunidad especial, como subsidiarias de grandes consorcios que fueron nacionalizados.

La mayor parte de las empresas públicas no pueden ser vendidas por este método, puesto que algunas tienen la producción ya comprometida, o se tiene una trayectoria que las hace no atractivas, como son las empresas que no se pueden vender dado que funcionan con números rojos o son de servicios públicos, debería, entonces, tratarse de racionalizar su funcionamiento o liquidarse, ya que debe evitarse el que sigan drenando los fondos y recursos del gobierno.

Una venta directa puede ser llevada a cabo con éxito financiero, si se consideran las circunstancias correctas y se aplican las políticas adecuadas. generalmente se venden por acciones.

La venta total, pero en partes, es otra de las técnicas, es decir, que se lleven a cabo ventas independientes del total de la organización, ya que completa no atrae

²³ Federico García Morales. "Las Privatizaciones: Economía de la subasta de América Latina". Edición Internet: <http://www.rcci.net/globalización/index.htm>.

compradores. Generalmente cada parte es vendida a un solo comprador y los empleados pueden ser cambiados.

Cuando no es apropiado vender el total de la empresa que se encuentra funcionando, o se disponen de diferentes partes de ella, es posible vender una parte de ella. Ésta sería otra de las técnicas a utilizar. Puede venderse una de las partes a los compradores y el Estado quedarse con el 50% más uno, lo que le favorecería en tres aspectos: el primero es que obtiene ingresos monetarios; el segundo es que reduce su tamaño; y el último es que continuaría como propietario.

En algunas actividades del gobierno, se puede vender completa la entidad o actividad que concentra una gran fuerza de trabajo con sindicatos poderosos, procedimiento que consiste en la venta a éstos, asegurando así la cooperación de los trabajadores y la gerencia durante la transición. Para algunos autores parece no apropiado en el caso de ciertos países, porque sus trabajadores no tienen conocimiento de las operaciones con acciones.

La donación correcta es otra técnica, ya que una venta puede ser inapropiada las personas recibirán una acción específica, lo que implica que podrían venderla o disponer de ella.

Como bien se ha podido observar, los gobiernos desarrollados han estudiado diferentes formas de poder reducir el tamaño de su sector público, se han planteado diferentes técnicas para lograrlo, las cuales han sido propuestas a los gobiernos de los países de América Latina, que sin embargo, como establece más adelante, han tenido que retomar ciertas técnicas dándoles su propio trato para resolver el problema.

Relacionado con esto, han surgido organismos internacionales tanto para proporcionar guías de política, como información de fuentes de asistencia técnica,

como es la Agencia de Desarrollo Internacional (AID), el cual es un organismo que fue establecido en 1959 como filial del grupo del Banco Mundial (BM), y que ha otorgado préstamos sin intereses y a largo plazo (préstamos suaves), a países en vías de desarrollo, ya que muchos de ellos no pueden pagar préstamos para su desarrollo de cuotas regulares de los miembros y de préstamos otorgados del BM.

La AID define a la privatización cómo la transferencia de una función, de una actividad o de una organización desde el sector público hacia el sector privado.

En consecuencia, tal agencia tiene una concepción de la privatización diferente, ya que el término privatización no lo concibe cómo sinónimo de empresa privada. La privatización la considera como un aspecto único e importante del programa del sector público por su contenido junto a la política de reforma, al desarrollo institucional a la utilización del sector privado. Pero lo que no se establece es que todas estas medidas están orientadas dentro del modelo económica neoliberal.²⁴

Aunque en ningún país se mantiene un modelo neoliberal "puro", y mientras sus postulados están perdiendo fuerza, igualmente permanece un sesgo o estilo neoliberal sobre nuestras sociedades. Se habla de justicia social y equidad, hay evidencias de la existencia de intereses, que una y otra vez muestra la presencia de reduccionismo de mercado. Por cierto, el neoliberalismo no es el único responsable del énfasis mercantil, pero sí es su motor más energético.

Por otra parte cómo ya se ha recalado, el neoliberalismo prácticamente se ha defendido, estableciendo que las políticas sociales gubernamentales deben restringirse a programas de amortización de los impactos de las reformas de

²⁴ Alfredo Vargas. "Proceso de Privatización en la Subregión: México, Centroamérica y el Caribe". Gestión y Estrategia. Edición Internet. <http://www.azc.uam.mx/gestion/num1/incide.html>.

mercado, mientras que otras tareas se deben privatizar. Aunque el neoliberalismo no niega al Estado, lo minimiza, dándole un papel subsidiario al mercado; debe asegurar que éste funcione, en particular el mantenimiento de los derechos de propiedad y el orden público. En el área social, éstas propuestas apuntan a la transferencia de diversas tareas al ámbito privado. En ese caso, las medidas extremas son la privatización de los servicios de salud o de educación.

La política social estatal no sólo experimenta una revalorización, sino también una reorientación. La orientación a grupos - meta y la lucha contra la pobreza por un lado y la privatización, la des-regulación y la descentralización, por otro, son las nuevas directrices de la acción en política social. Tal cómo han sido puestos en prácticas, difícilmente están en condiciones de eliminar las causas estructurales de la pobreza.

La crisis en América latina ha puesto en evidencia el imperativo de un desarrollo no sólo económico, sino también social. Esto repercutió en los programas económicos de ajuste estructural del BM y del Fondo Monetario Internacional (FMI), acompañados de programas sociales compensatorios. En éste contexto, la política social estatal no sólo experimenta una revalorización, sino también una reorientación.

La orientación a grupos-meta y la lucha contra la pobreza por un lado, y la desregulación y la descentralización, por otro, son las nuevas directrices de la acción en políticas sociales. Sin embargo, los ejemplos demuestran que esos conceptos de política social, cómo han sido puestas en prácticas hasta hoy, difícilmente están en condiciones de eliminar las causas estructurales de la pobreza; antes bien siguen supeditados a las exigencias del ajuste estructural económico y sirven más bien para aliviar la pobreza a corto plazo y amortiguar los costos sociales de los programas de

ajuste. Además, la política de descentralización y privatización, vinculada con los drásticos recortes del gasto público en el área social, ha acelerado el debilitamiento y decadencia de los servicios sociales, en detrimento de los grupos más necesitados de la población que son los que soportan en forma desproporcionada los costos del ajuste.

Se puede observar una tendencia a la desnacionalización de la política social, que plantea el problema de una futura responsabilidad social del Estado.

Por otra parte, las medidas de política social o puesta en práctica para superar la crisis permiten notar también la falla de una orientación sólida en reformas estructurales sociales, por ejemplo, a la redistribución de la renta, con el objetivo de una mayor equidad distributiva y la creación de empleos productivos. Tales reformas estructurales entran en contradicción con la política ortodoxa de ajuste estructural, que ha aumentado todavía más la concentración de la renta.²⁵

Es claro entonces que la transnacionalización es una fase nueva en el período de internacionalización económica iniciado en la segunda mitad de la década de los setenta; su sentido es el de profundizar las características iniciales de éste proceso, a la vez que las pone en cuestión, asumiendo nuevos roles y descubriendo inquietantes desafíos e incertidumbres.

Esta nueva etapa ya no incorpora solamente una visión de la internacionalización económica desde el punto de vista extensivo, sino que, como consecuencia del proceso de reestructuración productiva en los países centrales, incorpora nuevas dimensiones de carácter intensivo. Las empresas transnacionales en cuanto a su papel

²⁵ Daniel Peleías. "Las Políticas Sociales en América Latina. www.monografia.com

en la difusión tecnológica y sus ventajas competitivas en el terreno de la eficiencia del sistema productivo, van a definir para todos los fines prácticos la forma en que los diferentes países se incorporan al nuevo orden económico internacional.

Dichas instituciones pueden influir considerablemente en la competitividad internacional y, por lo tanto, en la incorporación de las economías periféricas en éste nuevo sistema productivo; el país de origen y la forma que toman la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología determinan en gran medida los efectos de la transnacionalización en la industria del país huésped.

Este nuevo orden atañe primordialmente a un núcleo de unos pocos miles de empresas transnacionales que operan en una media docena de industrias tecnológicamente avanzadas y en otra media docena que se hallan en proceso de reestructuración industrial; la adopción de una política a nivel nacional solía ser el elemento determinante del proceso de industrialización local; ahora, los aspectos más trascendentales del proceso decisorio pasan al núcleo de empresas transnacionales del nuevo sistema integrado de producción internacional.

En última instancia, la nueva teoría del comercio internacional, que pretende enfatizar el rol de las políticas comerciales en el marco global de las políticas económicas nacionales, está distorsionando las razones del indudable éxito económico de los nuevos países industrializados asiáticos, (NPIAs); pues incluso las mismas causas de la eficacia de estas políticas en los países referidos tienen mucho que ver con las oportunidades particulares que la transnacionalización ofrece en términos de transferencia de la tecnología, promoción de las exportaciones, proveedores nacionales de insumos, y de otros factores inherentes al proceso. Hoy la misma dotación de factores de producción ya no representa un determinante de

competitividad en sí, si no va acompañada de un uso intensivo, altamente productivo, de los mismos.

Con base en lo expuesto, se pueden extraer una serie de tendencias mundiales comunes que impactan el conjunto de las economías periféricas, aunque de forma desigual. En primer lugar, casi todo el mundo periférico está viviendo un cambio estructural drástico, construido a partir de la crisis terminal de los "capitalismos estatistas" de la segunda postguerra mundial, y donde lo más característico es una tendencia desigual a sustituirlos por nuevas modalidades de desarrollo del capitalismo, basadas en la preeminencia del mercado y la acumulación privada de capital, con diferentes niveles y formas regionales y nacionales de apertura económica y regulación estatal.

En segunda lugar, las transformaciones en curso están generando nuevas diferenciaciones en el seno de la periferia en un doble sentido: primero, como polarización y jerarquización entre las regiones y países que están logrando incorporarse al nuevo ciclo de acumulación y reproducción mundial del capital, y los que tienden a quedar marginados que están sufriendo procesos muy agudos de deterioro económico y social, y tienden a quedar reducidos a un nuevo tipo de dependencia; y éste proceso se agudiza con la integración de los diferentes países en torno a los nuevos bloques comerciales.

Por último, las estrategias nacionales de desarrollo pierden fuerza en beneficio de las condiciones en que se desenvuelve la dinámica transnacionalizadora; pero esto no

quiere decir que las condiciones iniciales de partida no sean, al final, los factores determinantes en el resultado del proceso.²⁶

En conclusión, la inconsistencia absoluta de ésta posición obligó al Banco Mundial a cambiar de postura, al mismo tiempo que introducía importantes matices en sus informes económicos. Por un lado, desarrolló el enfoque "friendly-market", que postula que el papel del Estado puede ser admitido siempre y cuando apoye al mercado y no lo suplante; en referencia a la supuesta experiencia de los NPLAs, el Estado debe garantizar la creación de infraestructuras, la estabilidad macroeconómica, un entorno competitivo y el desarrollo de una burocracia no corrupta, ajena a las presiones de los grupos económicos dominantes.

7. PRESENTACIÓN DE HIPÓTESIS

a) HIPÓTESIS GENERAL

1) La privatización de las empresas del sector eléctrico impulsada por el gobierno en el marco de globalización económica asigna un rol de mediador al Estado en este mercado, que obstaculiza la garantía de la plena, competencia reduciendo con ello las posibilidades de optimizar beneficios al menor costo a los consumidores.

²⁶ Huberto Franco G. "El éxito Económico de los países Asiáticos y la Economía transnacional. Edición Internet: <http://Cronos.eafit.edu.co/revista/105/contenido.html>

b) HIPÓTESIS AUXILIARES

- 2) *La experiencia de privatización de la industria eléctrica en diferentes países latinoamericanos ha sido la no garantía de la plena competencia, lo que hace necesario regular los mercados.*

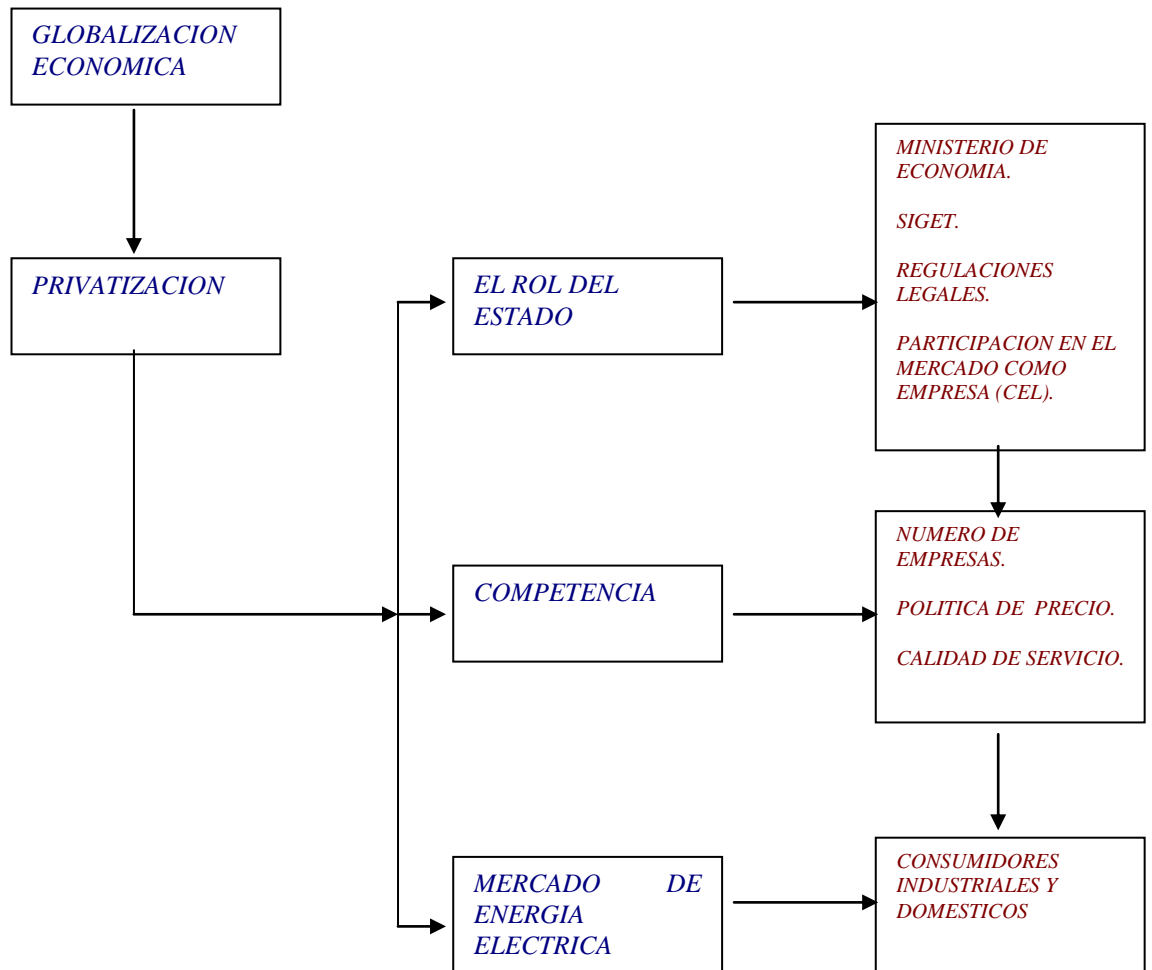
- 3) *Las regulaciones implementadas por el gobierno salvadoreño mediante el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), no coadyuvan a generar la plena competencia ni entre las generadores, ni entre las distribuidoras de energía eléctrica lo cual repercute en la reducción de beneficios del consumidor.*

- 4) *El rol tradicionalmente desempeñado por el Estado se ha transformado a partir de la política de libre mercado y competencia; pasando de un rol subsidiario a un rol regulador y supervisor.*

Esquema No. 3

Esquema de Relación de Variables e Indicadores

²⁷ VARIABLES INDICADORES



²⁷ Elaboración Propia. "Esquema de Relación de variables e indicadores".

Cuadro No. 3
CUADRO DE RELACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

<i>GLOBALIZACIÓN</i>	<i>PRIVATIZACIÓN</i>
<i>Mercado Mundial</i>	<i>Compra / Venta de activos estatales a nivel nacional.</i>
<i>Transnacionalización de Capital</i>	<i>Inversión Extranjera Directa</i>
<i>Compra de activos estatales a escala mundial.</i>	<i>Apertura del Mercado Nacional o Regional</i>
<i>Implementación de políticas económicas en el ámbito mundial.</i>	<i>Implementación de políticas económicas a nivel nacionales.</i>
<i>Formación de bloques económicos</i>	<i>Adopción en bloques económicos</i>
<i>Competencia Mundial</i>	<i>Competencia Nacional y regional</i>
<i>Participación de las Empresas Multinacionales.</i>	<i>Desnacionalización de las empresas estatales.</i>
INDICADORES POR VARIABLES	
<i>Indicadores de la Variable Globalización</i>	<i>Indicadores de la Variable Privatización</i>
<i>Inversión Extranjera directa</i>	<i>Apropiación privada de empresas publicas.</i>
<i>Mayor Número de Empresas Transnacionales</i>	<i>Menor número de empresas administradas por el Sector Publicas.</i>
<i>Aceleración de política para el establecimiento de mercados regionales</i>	<i>Menor incidencia en política de precio</i>

Fuente: Elaboración propia.

8. JUSTIFICACIÓN CAPITULAR

CAPITULO I

En el primer capítulo se considera hacer un recorrido sobre la base histórica y conceptual que explican los fenómenos del objeto de estudio, destacando los elementos principales del neoliberalismo económico, que constituye la base doctrinaria donde se fundamentan los procesos de privatización y la mayoría de

políticas de ajuste estructural; se abordará de una forma general el fenómeno de la globalización económica considerada como factor que ha coadyuvado a la intensificación y a la expansión mundial de los procesos de privatización de las empresas del sector público.

Sobre ésta base teórica se estudiara algunas experiencias de privatizaciones realizadas en el sector eléctrico de algunos países de Latinoamérica y Europa, en particular Gran Bretaña, por ser considerada cuna de éste modelo económico. Sucesivamente se dará a conocer las modalidades del funcionamiento del mercado eléctrico en éstos países posterior a los procesos de privatización y las regulaciones impulsados por los Estados así cómo los efectos y beneficios para los consumidores, ya que constituyen una base fundamental de la experiencia que antecede a los procesos de privatización realizados en nuestro país.

CAPITULO II

En el segundo capítulo se concentrara el estudio en el ámbito nacional, ya que en El Salvador sé han privatizado varias empresas públicas; en tal sentido se abordara tal proceso de una forma general y en particular la privatización de las empresas de la industria eléctrica de manera específica.

El objeto de estudio se ubica en el mercado eléctrico, intentando analizar el tema de la responsabilidad del Estado, además de las principales valoraciones sobre las transnacionales representadas en las empresas de generación y distribución de energía eléctrica y finalmente lo que sé domina cómo el mercado regulador y la unidad de transacciones organismos satélites del Ministerio de Economía.

CAPITULO III

Finalmente en la tercera parte de la investigación se desarrollará la transformación que ha experimentado el rol del Estado a partir de las diferentes experiencias que se han manifestado en otros países; además se analizaría la variable competencia con la finalidad de evaluar el dinamismo que ha adquirido el mercado eléctrico después de la privatización. De ésta forma se presentará la función social que deberá jugar el Estado en el Mercado con la finalidad de beneficiar a los consumidores.

9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Es importante mencionar que para poder resolver el problema de investigación sobre la interrogante ¿Qué rol debería jugar el Estado en el mercado de energía eléctrica después de los procesos de privatización de las empresas generadoras y distribuidoras, impulsada por la política económica neoliberal?. Se ha recurrido a establecer la orientación teórica del trabajo mediante la aplicación de conceptos específicos en relación con los fenómenos políticos, económicos y sociales.

En ese sentido la investigación se desarrollará sobre la base del método explicativo así como el planteamiento de conceptos, principios, y antecedentes con respecto a las principales variables de la hipótesis, cómo la privatización, globalización, el rol del Estado, el mercado de energía eléctrica, el impacto en los consumidores, y la competencia.

La investigación se basará en la revisión bibliográfica y se complementará con la investigación de campo a través de entrevistas a personas claves vinculadas con la industria eléctrica.

Las unidades de observación que se han considerado para el desarrollo de la presente investigación de las cuales se establecen las siguientes:

- ◆ Las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- ◆ Las empresas de generación energética.
- ◆ Los trabajadores de éstas empresas.
- ◆ El mercado de energía eléctrica.
- ◆ Los organismos gubernamentales encargados de la regulación del mercado eléctrico.

CAPITULO I

LA PRIVATIZACIÓN COMO POLÍTICA NEOLIBERAL QUE SE EXPANDE A TRAVÉS DE LA GLOBALIZACIÓN

El espacio que se ha abierto en las discusiones sobre lo que ocurre con los cambios en el mundo está enmarcado dentro de dos importantes fenómenos: la globalización y el neoliberalismo. El primero plantea las condiciones para la transnacionalización de las empresas en el ámbito mundial; el segundo la rentabilidad inmediata a toda costa. La globalización es una palabra que incluye diversos conceptos: desde la generalización al acceso de la información hasta la integración de los mercados de bienes, servicios, capitales y trabajo. En la globalización, la competencia se hace por medio de la productividad.

No obstante, el neoliberalismo plantea la universalización de leyes económicas y la exigencia de la internacionalización de las economías para la modernización de las sociedades, (empresas). En consecuencia, tal política es adoptada en planes gubernamentales de la mayoría de los países de la región, como parte de sus políticas económicas internas.

La desregularización es mayor en unos países y la privatización es mayor en otros, la modificación del rol del Estado es distinto y el manejo de la política laboral es igualmente variada. Sin embargo en líneas generales, se podría decir que el paradigma neoliberal se ha generalizado en América Latina, y se puede sintetizar de la siguiente manera: “La teoría neoclásica está diseñada para demostrar como éstos fines pueden lograrse a través de la operación de libre mercado, para demostrar que

es preciso la elaboración de un conjunto de supuestos sobre la naturaleza del sistema económico".¹

De tal manera que el presente capítulo tiene como objetivo valorar de que forma ha incidido el modelo neoliberal y la globalización económica en el proceso de privatización de la industria eléctrica de algunos países de la región latinoamericana.

Para lo cual se presentará la forma y contenido de las políticas neoliberales como teoría económica, así también la conceptualización y definición de la globalización económica; que permita tener una base teórica para el análisis del objeto de estudio.

A partir de esta base teórica, se plantea que el neoliberalismo y la globalización de la economía han coadyuvado a la implementación de la privatización en las empresas de la industria eléctrica; lo que significa la creación de un nuevo mercado de electricidad bajo el concepto de competencia.

En este sentido se plantea la siguiente hipótesis; *“La experiencia de privatización de la industria eléctrica en diferentes países latinoamericanos ha sido la no garantía de la plena competencia, lo que hace necesario regular los mercados”*.

¹ Araly López. " Dos salidas al problema: Aceptar el planteamiento neoliberal o quedar excluido de la globalización "; Pensamiento Económico. Edición Internet: http://150.185.184.1/computacion/on_line/economia_1/econom13.html

1.1. ADOPCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL POR LOS GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA .

El neoliberalismo, tiene una exclusiva connotación económica y se asocia a la idea del mercado y la competencia. Así también, es una manera educada de decir conservador e incluso, troglodita. Muchas personas no tienen la menor sospecha de lo que se trata, pero comprenden que son palabras de la actualidad política, al igual que otros términos utilizados de acuerdo a la coyuntura internacional, por ejemplo en los años 50's había que hablar del compromiso, en los 60's de alineación, en los 70's de estructura y en los 80's de perestroika.

Antes del neoliberalismo estaba de manifiesto la Teoría Keynesiana donde la propuesta económica giraba fundamentalmente a través de la participación del Estado, quien le permitía así a los pobladores e inversionistas menores costos para lograr las bases sustanciales de su propuesta económica. En efecto, los neoliberales consideran que la libertad económica es de por sí, un componente importante de la libertad general. Y que, como tal, constituye un fin en sí misma. Pero además, la libertad económica genera también libertad política y otras libertades por cuanto separa al poder político del poder económico y permite que uno controle y contrarreste al otro.

El neoliberalismo se manifiesta en sus políticas de ajuste y apertura que con diversas connotaciones se aplican en los países latinoamericanos. Estas ponen el crecimiento económico pero no el beneficio de la mayoría de los seres humanos.

En éste sentido, se restringe la intervención del Estado hasta despojarlo de la responsabilidad de garantizar los bienes mínimos que se merece todo ciudadano o persona; elimina los programas generales de creación de oportunidades para todos y

los sustituye por apoyos ocasionales a grupos focalizados; privatiza empresas con el criterio de que la administración es mejor y se genera competencia la cual beneficiaria a la mayoría de los consumidores; abre sin restricciones las fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros y deja sin suficiente protección a los productores más pequeños; hace silencio sobre el problema de la deuda externa cuyo pago obliga a recortar drásticamente la inversión social; subordina la complejidad de la hacienda pública al ajuste de las variables macroeconómicas: presupuesto fiscal equilibrado, reducción de la inflación y la balanza de pago estable; estableciendo que de allí se sigue todo bien común en el largo plazo, y sin atender los nuevos problemas de la población que emergen de estos ajustes y que tienen que ser atendidos simultáneamente por una política de Estado.²

A. ¿QUE SE ENTIENDE POR NEOLIBERALISMO?

El termino se comenzó a usar en círculos liberales para designar una doctrina que intenta modernizar los postulados del viejo liberalismo, aunque manteniendo en vigencia sus principios básicos. Luego de las revoluciones inglesas del siglo XVII, la francesa del S. XVIII y de la independencia norteamericana, se implantó en todos los países civilizados de la época un sistema que fue denominado liberalismo que baso sus principios en las libertades políticas y económicas. En éste orden el libre mercado, basado en el libre juego de la oferta y la demanda, como único regulador de las relaciones económicas entre las personas; puso en vigencia la política del dejar

² Ibídem

hacer, dejar pasar, que institucionalizó el mercado autorregulado y el Estado cómo custodio de la propiedad privada.³

El neoliberalismo es una doctrina filosófica que tiene ramificaciones en todos los campos de las ciencias sociales. Los neoliberales se dedican a ensalzar la competencia capitalista, afirmando que el mecanismo de esta última garantiza automáticamente las mejores condiciones para la evolución de las fuerzas productivas.

Una de las características del neoliberalismo es que combina la exaltación de la libre competencia y de la restauración automática del equilibrio con el reconocimiento de la ausencia de intromisión del Estado en la economía.

La argumentación del Neoliberalismo es que la libre competencia es el estado ideal de la economía, pero no se puede ponerse en vigor, cuando existen monopolios estatales ya que estos contrarrestan tales principios. Esta reacción puede ser superada y la libre competencia puede ser restablecida tan sólo aplicando una serie de medidas de política estructurales de carácter económicas.

Los neoliberales se basan, en la idea del papel decisivo del Estado en la economía, es decir, el rol del Estado debe ser el de promover la libre competencia.⁴

³ Ibíd.

⁴ Oscar Ramírez Colina. "El Neoliberalismo"; El Neoliberalismo una propuesta económica. Edición Internet: www.monografias.com

B. SURGIMIENTO DEL NEOLIBERALISMO

La crisis económica de 1929, produjo la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York, puso al desnudo las imperfecciones del liberalismo económico; Los monopolios y el oligopolio habían concentrado excesivamente las riquezas, la superproducción desvalorizaba los productos industriales y agropecuarios, cayeron los valores de las bolsas, las empresas cerraban sus puertas y la desocupación crecía cómo consecuencia de la gran depresión.

Esta crisis hizo necesaria la intervención del Estado. A partir de éste momento el estado deja su posición independiente y pasa a intervenir en la economía en forma directa utilizando el gasto publico para impulsar la economía, impulsar obras publicas, inversiones de bonos estatales en la bolsa de valores, etc.

La segunda Guerra Mundial, y la post-guerra, por paradójico que parezca sacaron al mundo de la crisis. Este hecho sorprendió aun sector de los marxistas de la época, que esperaban que ésta crisis llevaría al capitalismo a su transformación histórica. Se produjeron los llamados milagros económicos europeos: como el alemán, el italiano y comenzó a gestarse el japonés.

Por otra parte, la situación de endeudamiento que se presentó con los Estados Nacionales, a partir de los años setenta, con el alza del dólar y la crisis del petróleo, la producción internacional comenzó a tomar un giro, y la teoría clásica keynesiana comienza hacer revisada; se producen nuevas propuestas de carácter teórico; aparece el llamado neoliberalismo, que no es más que una transformación del viejo liberalismo, que planteaba una propuesta del mercado libre (el dejar hacer y dejar pasar).

El cero control, la propuesta de que en el mercado se equilibraban los precios, se equilibraba la producción y por tanto, el mismo mercado iba dando signos de desarrollo. En éste momento entonces, a partir de los años setenta y ochenta, se comienzan a producir los cambios en las propuestas políticas.

Los Estados industrializados proponen la teoría liberal donde los Estados nacionales que poseían una serie de políticas proteccionistas desde el punto de vista de la producción de los aranceles y de la relación del peso monetario, comienzan a exigir a aquellos Estados menos desarrollados en el ámbito mundial que permita la apertura de sus mercados, sometiendo a una revisión sus políticas proteccionista, para confirmar el derecho de poder competir a escala mundial.

Se plantea entonces, la competencia mundializada de los productores en la que aquellos países que poseen un desarrollo altamente tecnificado y una amplia capacidad productiva en la relación internacional, van a tener una situación favorable, pues podrán gracias a su gran capacidad, invadir cualquier mercado, mientras que los productores menores quedarán en una posición de minoría, la cual los impulsará a integrarse a ese gran mercado homogeneizado por los grandes productores internacionales, es decir, por las grandes potencias.⁵

C. CARACTERÍSTICAS DEL NEOLIBERALISMO ECONÓMICO

En contraste a la competencia, el gran filósofo chino Lao-Tze termina su Tao-te-Ching con las siguientes palabras: “Por sobre todo, no compitas”. Los únicos actores en el mundo neoliberal que parecen haber tomado en cuenta el consejo son

⁵ Araly López. " Neoliberalismo ¿Una nueva propuesta teórica?; Pensamiento Económico. Edición Internet: http://150.185.184.1/computacion/on_line/economia_1/econom13.html

las Corporaciones Transnacionales. El principio de competencia se aplica escasamente a ellas; prefieren practicar el Capitalismo de Alianza. No es accidental que dependiendo del año entre los dos tercios a tres cuartos de todo el dinero etiquetado bajo Inversión Extranjera Directa no se dedique a inversión creadora de nuevo empleo, sino a fusiones y adquisiciones que casi invariablemente resultan en pérdidas de empleos.⁶

Dado que la competencia es siempre una virtud, sus resultados no pueden ser malos. Para el neoliberal, el mercado es tan sabio y tan bueno, que al igual que Dios, su mano invisible puede hacer el bien de un mal aparente. * La gente es desigual por naturaleza, pero esto es bueno, porque las contribuciones de los bien nacidos, mejor educados, los más duros, eventualmente beneficiarán a todos. Nada en particular se debe a los débiles, a los pobremente educados; lo que ocurra con ellos es su propia culpa, y no por la sociedad.

En cuanto a los efectos de la privatización, éstos eran predecibles y fueron dichosos. Los gerentes de las nuevas empresas privatizadas, a menudo la misma gente de antes, doblaron o triplicaron sus salarios. El gobierno usó el dinero de los contribuyentes para perdonar deudas y recapitalizar empresas antes de ponerlas en el mercado por ejemplo, la compañía de agua obtuvo 5 mil millones de libras esterlinas de liberación de deudas, agregando 1.6 mil millones de libras, llamadas la dote verde para hacer a la novia más atractiva a los posibles compradores. Se hace una gran publicación en

⁶ Susan George. "Breve Historia del Neoliberalismo": veinte años de economía de elite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural. Conferencia sobre soberanía económica en un mundo globalizado. Bangkok; 24 y 26 de Marzo de 1999. Edición Internet: http://www.millennium_round.org

- Margaret Thatcher dijo en uno de sus discursos: Es nuestra función glorificarnos en la desigualdad y velar que a los talentos y las habilidades se les sea dado una salida y expresión para el beneficio de todos nosotros. En otras palabras, no se inquieten por los que quedan atrás en la competencia.

relaciones públicas, acerca de cómo los pequeños propietarios de acciones tendrían una parte de las acciones de estas compañías de hecho, 9 millones de británicos compraron acciones pero la mitad de ellos invirtieron menos de 1000 libras y la mayoría de ellos vendió sus acciones muy rápidamente, tan pronto como pudieron obtener beneficios instantáneos.

Los resultados de la privatización no están relacionado con la eficiencia económica ni en el mejoramiento de los servicios al consumidor, sino simplemente, en la transferencia de riqueza de la bolsa pública que podría ser responsable de redistribuirla para solucionar desigualdades sociales a las manos privadas. En Gran Bretaña como en cualquier otro lugar, la aplastante mayoría de las acciones de las compañías privatizadas, están en manos de instituciones financieras y de inversionista muy grandes.

Otra característica estructural del neoliberalismo consiste en remunerar al capital en detrimento del trabajo y así, trasladar la riqueza desde el fondo de la sociedad hacia la cumbre. Si Ud. está, en el 20% superior de la escala de ingresos, Ud. estará en condiciones de aprovechar el neoliberalismo y cuanto más arriba esté, mucho más ganará. Contrariamente, el sector inferior del 80%, lo pierde todo y cuanto más abajo esté, proporcionalmente mayor será su pérdida.⁷ En este sentido a continuación se plantean algunas características:

- 1) Defienden un mercado competitivo.
- 2) Aceptan la intervención del Estado en la economía, como arbitro o promovedor de la libre competencia.

⁷ *Ibíd.*

- 3) Se oponen al acaparamiento y a la especulación.
- 4) Se oponen a la formación de monopolios y oligopolios
- 5) Se oponen a la fijación compulsiva de salarios por el Estado.
- 6) Rechazan la regulación de precios por el Estado, ya que deben fijarse sobre la base de la relación oferta / demanda.
- 7) Se oponen a la creación compulsiva de empleo por parte del Estado.
- 8) Se oponen al gasto público burocrático.
- 9) Defienden el libre comercio internacional.
- 10) Defienden la libertad de contratación del trabajo y la libre movilidad de los factores de producción.⁸

D. POSTULADOS Y POLÍTICAS DEL NEOLIBERALISMO

- a) Se establece la no intervención del Estado en la economía.
- b) La defensa sin restricciones del mercado como mecanismo exclusivo de la regulación económica.
- c) Promoción de la competencia económica como instrumento maximizador del desarrollo económico.

⁸ Oscar Ramírez Colina. "El Neoliberalismo"; El Neoliberalismo una propuesta económica. Edición Internet: www.monografias.com

POLÍTICAS NEOLIBERALES

- 1) La privatización de empresas de servicios públicos.
- 2) Modernización y reestructuración del aparato productivo del Estado.
- 3) Políticas antiinflacionarias y de ajuste ante los desequilibrios externos.
- 4) La reforma tributaria.
- 5) La reforma del sistema de pensiones.
- 6) La reforma del mercado de trabajo.
- 7) Apertura y promoción de las economías nacionales hacia los mercados internacionales.
- 8) Desregulación de las economías nacionales.
- 9) La liberalización financiera; nuevas políticas financieras y monetarias relacionadas con el libre juego de las tasa de interés y libertad de inversión.
- 10) Liberación monetaria y crediticia con la finalidad de estimular el desarrollo industrial y del capital financiero.
- 11) La apertura comercial, Integración económica basadas en el libre comercio con el fin de insertar a los países en el mercado global.

Reforma de sistemas educativos nacionales con la finalidad de recursos humanos técnicos para el mercado.

1.2. LA APLICACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL POR DIFERENTES GOBIERNOS EN AMÉRICA LATINA

El neoliberalismo toma fuerza con la llegada al poder de Margaret Thatcher, como primera ministra del Reino Unido en 1979. Cuando inició todo un proceso de reestructuración del sector público y por ende una serie de privatizaciones dirigidas a empresas que se encontraban administradas por el Estado Británico. El objetivo fundamental de todas estas medidas estaban regidas por la nueva política liberal.

Por otra parte, al inicio del decenio de los años 80's, Ronald Reagan es elegido como presidente de los Estados Unidos. Durante este período las políticas económicas de los países más poderosos se orientaron a la des-regulación de varios mercados, la privatización de ciertas empresas y el aumento de la competitividad internacional. En ambas naciones estas políticas se complementaron con la disminución de impuestos a las capas más acaudaladas de la población y considerables recortes al gasto social.⁹

En este sentido la región de influencia de estos países. Los países llamados Tercer Mundista se encuentran, presionados políticamente para adoptar un régimen liberal de gobierno y política neoliberales. Para el caso los países de América Latina, inician todo un proceso de medidas económicas orientadas bajo la dirección del Banco Mundial (B.M) y El Fondo Monetario Internacional (F.M.I). Siendo Chile uno de los primeros países de la región en adoptar tales medidas en su política gubernamental en el ámbito macro- económico, durante el régimen de Pinochet.

⁹ Theotonio Dos Santos. "Neoliberalismo: doctrina y política". Modernidad y neoliberalismo: una falacia. Comercio Exterior, Julio de 1999. 507.

No obstante Argentina, Brasil y Venezuela, implementaron políticas orientadas sobre la base teórica del neoliberalismo económico, extendiéndose tal practica por el resto de los países de la región con la finalidad de estabilizar sus economías internas mediante el pago de sus deudas externas y potencializando la inversión extranjera directa con la finalidad de crear nuevas infraestructura que constituyan una base fundamental para el desarrollo de cada país.

Estas políticas han sido las principales recomendaciones realizadas por Estados Unidos, mediante el BM y el F.M.I. para su aplicación en la región latinoamericana y del Caribe.

A partir de la crisis de la deuda de agosto de 1982, las economías latinoamericanas comienzan a sufrir grandes dificultades para alcanzar niveles adecuados de financiamiento externo. En los años siguientes y ante la carencia casi completa de financiamiento por parte de los bancos comerciales, deben llevarse adelante programas de ajuste que permitieran generar una inmensa cantidad de divisas que serían destinadas al pago de los compromisos de las deudas contraídas en los años anteriores. (Véase Cuadro No. I.1)

Debido a ello, algunos gobiernos, comienzan procesos de reforma (por ej. En Argentina el Austral; en Brasil, el Cruzado y en Perú el APRA) Estos planes, se caracterizaron por llevar adelante un importante control de los precios, sin excesivo hincapié en la disciplina fiscal y al fracasar en su intento de generar grandes excedentes, produjeron importantes descensos de los ingresos reales, y un aumento extraordinario de la inflación.

Cuadro No. I.1.
ENTRADAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 1975 – 1987. (EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES USA)

Año	Entradas de Capital	Pagos de Intereses netos	Trasferencia neta de recursos
1975	14.3	5.6	8.7
1976	17.9	6.8	11.1
1977	17.2	8.2	9.0
1978	26.2	10.2	16.0
1979	29.1	13.7	15.4
1980	32.0	18.9	13.1
1981	39.8	28.5	11.3
1982	20.1	38.8	-18.7
1983	2.9	34.5	-31.6
1984	10.4	37.3	-26.9
1985	3.0	35.3	-32.3
1986	9.9	32.6	-22.7
1987	15.4	31.4	-16.0

Fuente: CEPAL, *Informe Económico de América Latina*, 1991.

El fracaso entonces de los programas de ajuste, se presenta como la situación propicia para que el neoliberalismo difunda sus propuestas de gobierno. Tanto los organismos de crédito, como economistas y una minoría del espectro político local, comienza a recomendar profundas reformas económicas como única salida ante la crisis. Las propuestas neoliberales, comienzan a tomar forma en especiales recetas de ajuste. (Véase Cuadro No. I.2 y I.3).

Cuadro No. I.2
SALARIO MÍNIMO REAL, INDEXADO 1980=100.

País	Promedio 1980-82	Promedio 1982-89	Promedio 1989-92	% de cambio (80-82) - (87-89)	% de cambio (87-89) - (90-92)	% de cambio (80-82) - (90-92)
Argentina	99	86	47	-13	-45	-52
Bolivia	100	38	31	-62	-18	-69
Brasil (Río)	104	71	56	-31	-21	-46
Chile	109	74	95	-31	27	-13
Colombia	102	111	105	9	-6	3
Ecuador	88	54	33	-39	-39	-63
México	97	56	44	-42	-21	-54
Paraguay	101	132	124	31	-6	24
Perú (Lima)	90	46	18	-49	-60	-80
Uruguay	102	84	64	-17	-24	-37
Venezuela	90	91	57	1	-37	-36

Fuente: Berg, Elliot... et.al. *Poverty and Structural Adjustment in the 1980's: Trends in Welfare indicators in Latin America and Africa*, Consulting Assistance on Economic Reform discussion Paper #27, 1994.

Se Inicia un cambio de orientación las propuestas para el desarrollo regional. Lo mencionado se manifiesta en que comienza a estudiarse a los países del sudeste asiático, quienes en las décadas del 60 y el 70, habían tenido índices de crecimiento similares a los de América Latina, pero en la década del 80, mientras nuestra región había visto disminuir los mismos, éstos los mantenían a niveles elevados.

Cuadro No. I.3.
Desempleo en América Latina 1985 – 1996.
 (Porcentajes anuales promedio.)

País	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996 *
Argentina	6.1	5.6	5.9	6.3	7.8	7.5	6.5	7.0	9.6	11.5	17.5	17.1
Bolivia	5.7	7.0	5.7	11.5	9.5	7.3	5.8	5.4	5.8	3.0	3.6	4.0
Brasil	5.3	3.6	3.7	3.8	3.3	4.3	4.8	4.9	5.4	5.1	4.6	5.9
Colombia	13.8	13.5	11.8	11.3	9.9	10.5	10.1	10.2	8.6	8.9	8.8	11.2
Costa Rica	6.7	6.7	5.9	6.3	3.7	5.4	6.0	4.3	4.0	4.3	5.7	
Chile	17.0	13.1	11.9	10.0	7.2	6.5	7.3	4.9	4.1	6.3	6.6	6.8
Ecuador	10.4	10.7	7.2	7.4	7.9	6.1	8.5	8.9	8.3	7.1	6.9	
El Salvador				9.4	8.4	10.0	7.5	6.8		7.0	8.0	
Guatemala	12.0	14.0	11.4	8.8	6.2	6.4	6.7	6.1	8.1	7.2		
Honduras	11.7	12.1	11.4	8.7	7.2	6.9	7.1	5.1	5.6	4.0	6.6	
México	4.4	4.3	3.9	3.5	2.9	2.7	2.7	2.8	3.4	3.6	6.3	5.8
Panamá	15.7	12.7	14.1	21.1	20.4	20.0	20.0	18.2	15.6	15.8	16.4	16.7
Paraguay	5.1	6.1	5.5	4.7	6.1	6.6	5.1	5.3	5.1	4.1	5.6	5.5
Perú	10.1	5.3	4.8	7.1	7.9	8.3	5.9	9.4	9.9	8.8	7.9	8.7
Uruguay	13.1	10.7	9.3	9.1	8.6	9.3	8.9	9.0	8.4	9.2	10.8	12.7
Venezuela	14.3	12.1	9.9	7.9	9.7	10.1	10.1	8.0	6.9	9.0	10.9	11.9

Fuente: Luis Guasch, *Labor Reform and Job Creation: The Unfinish Agenda in LAC countries*, en Burki, Jahid Javed (ed.), *Poberty and Inequality - 1996 Annual World Bank Conference on Development y Latin America and the Caribbean*. Ed. Banco Mundial, marzo de 1998. * promedio de los primeros 3 trimestres.

Comienza así, a tomar forma, el consenso de ideas que servirá de fundamento a la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (P.A.E).

Desde los organismos de financiamiento internacional, se considera que el pago de intereses de la deuda externa de los países latinoamericanos, fue una de las causas que llevo al fracaso de los intentos estabilizadores de mediados de la década de los 80. Por ello, el gobierno de los EE.UU. repite la propuesta del plan Baker de 1985 e

impulsa en 1989, el Brady, que tenía como objetivo, aliviar el cronograma de pago y condonar algunos de ellos a las economías con un alto nivel de endeudamiento.

Por supuesto, el costo para alcanzar las metas del plan era llevar adelante un profundo proceso de reforma de la economía sobre todo con medidas tendientes a disminuir el déficit fiscal y es a partir de aquí, que la difusión de los P.A.E, se generaliza a todo el continente latinoamericano.

En este sentido las opciones para las economías latinoamericanas no eran muchas. La imposición de los P.A.E por los organismos de crédito internacional, abrió una nueva etapa tanto económica como ideológica en la región. Sencillamente, muy pocos parecieron preocuparse por las graves consecuencias sociales que este proceso acarrearía.¹⁰

América Latina así como los países africanos y asiáticos han sido las zonas que más han padecido el proceso de reestructuración económica, en particular, la región latinoamericana, a pesar de los costosos programas de ajuste y reestructuración de sus sistemas económicos implementados durante casi dos décadas, no se ha logrado que el crecimiento económico esperado se traduzca en el bienestar para la mayor parte de la población. (Véase Cuadro No. I.4).¹¹

El nivel de vida de los latinoamericanos ha retrocedido a niveles inferiores a los registrados en las décadas anteriores y en la actualidad, según cifras dadas a conocer

¹⁰ Gigli Juan Manuel . Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina.

"...el panorama de crecimiento y progreso social en América Latina en los últimos 30 años es claramente menos que satisfactorio... Es desalentador, además, que la pobreza este ampliamente diseminada y de acuerdo a algunas estimaciones todavía afecte a un tercio de las familias, o sea, 200 millones de personas.." Michel Camdessus, Managing Director of the International Monetary Fund, Buenos Aires, Argentina, 21 de mayo de 1997."

¹¹ Munguía Salazar Alex. América Latina. El Neoliberalismo y el crecimiento de la pobreza. Revista Debate Legislativo - Núm. 23 - Junio 2000. <http://www.geocities.com/revistadebate/>

por el mismo Banco Mundial reportan "conservadoramente" que 37% de la población latinoamericana vive en pobreza y el 16% en extrema pobreza, en total 255.5 millones de personas, más de la mitad de la población se encuentra en esas condiciones. (Véase Cuadro No. I.5).¹²

Cuadro No. I.4
POBREZA ABSOLUTA 1980 - 1989.

País	Año	% debajo de la línea de pobreza de \$60	% debajo de la línea de pobreza de \$30
Argentina (Buenos Aires)	1980	3.0	0.2
	1989	6.4	1.6
Bolivia (urbano)	1980	51.1	22.5
	1989	54	23.2
Brasil	1980	34.1	12.2
	1989	40.9	18.7
Colombia	1980	13.0	6.0
	1989	3.4	2.9
Costa Rica	1980	13.4	5.4
	1989	3.4	1.1
Guatemala	1980	66.4	36.6
	1989	70.4	42.1
México	1980	16.6	2.5
	1989	17.7	4.5
Panamá	19	27.9	8.4
	80	31.8	13.2
	1989		
Paraguay (Asunción)	1980	13.1	3.2
	1989	7.6	0.8
Perú (Lima)	1980	31.1	3.3
	1989	40.5	10.1
Uruguay (Urbano)	1980	6.2	1.1
	1989	5.3	0.7
Venezuela	1980	4.0	0.7
	1989	12.6	3.1

Fuente: CEPAL, *Informe Económico de América Latina*, 1991.

¹² *Ibíd*em

Cuadro No. I.5
CAMBIOS EN LA POBREZA, POR PAÍS.

País	Cambio en la población que vive en la pobreza, 1980-89 (en millones)		Porcentaje de cambio en la población que vive en la pobreza, 1980-89.	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Argentina	1.052	0.487	2.7	1.2
Bahamas	0.002	0.020	0.0	0.1
Barbados	-0.002	0.014	0.0	0.0
Bolivia	1.105	0.152	2.8	0.4
Brasil	18.255	0.178	46.3	0.5
Colombia	-0.392	-1.518	-1.0	-3.9
Costa Rica	-0.060	-0.157	-0.2	-0.4
Chile	-0.341	-0.512	-0.9	-1.3
Ecuador	0.661	0.389	1.7	1.0
El Salvador	0.498	0.150	1.3	0.4
Guatemala	0.768	2.333	2.0	5.9
Guyana	0.086	0.117	0.2	0.3
Haití	0.548	0.705	1.4	1.8
Honduras	0.650	0.696	1.6	1.8
Jamaica	-0.191	-0.386	-0.5	-1.0
México	1.204	2.900	3.1	7.4
Nicaragua	0.913	0.492	2.3	1.2
Panamá	0.085	0.086	0.2	0.2
Paraguay	0.030	-0.011	0.1	0.0
Perú	3.821	1.892	9.7	4.8
Rep. Dominicana	0.564		1.4	
Suriname	0.001	0.034	0.0	0.1
Trinidad y Tobago	0.011	0.034	0.0	0.2
Uruguay	-0.012	0.079	0.0	0.2
Venezuela	1.414	0.516	3.6	1.3

Fuentes: Psacharopoulos, George.. [et al], La Pobreza y la Distribución de los Ingresos en América Latina, documento técnico del Banco Mundial número 351S, Washington DC, 1996.

En conclusión, el modelo neoliberal constituye una base fundamental para el funcionamiento del capitalismo mundial, mediante el desarrollo de proyectos específicos en cada país los cuales se conocen como políticas de ajuste estructural. Por otra parte el modelo mismo trae implícito los mecanismos que coadyuvan a funcionar en la globalización económica; como la privatización, modernización y reestructuración del aparato productivo del Estado, apertura y promoción de las economías nacionales hacia los mercados internacionales, des-regulación de las

economías nacionales, La liberalización financiera, liberación monetaria y crediticia, apertura comercial e integración económica basadas en el libre comercio.

En este nuevo escenario de la economía internacional ningún país puede quedarse afuera ya que los países ubicados en las zonas de influencia de las potencias económicas están obligados a adoptar tales políticas o sino sufrirían el duro boqueo económico impuesto por estas.

1.3. INCIDENCIA DE LA GLOBALIZACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

La globalidad neoliberal no sólo se justifica por la fuerza del capitalismo mundial, del dólar e incluso de las armas. También se pretende explicar y justificar mediante la transformación e interpretación de la historia completa, construyendo un esquema que asevere que el imperialismo, la globalización ha triunfado sobre el esquema socialista, mediante el concepto del libre mercado y las formas liberales de democracia, que forman el resultado final de la historia.

El Actor: pensamiento único. Francis Fukuyama.

Al final del Siglo XX, el mundo se ve invadido por nuevas formas de producción y consumo, una preocupación por el deterioro incontenible de los recursos naturales, el avance de la pobreza, etc.; sin embargo, constantemente se hace referencia a un nuevo fenómeno que ha llegado a convertirse en un paradigma para los países en desarrollo y que les plantea nuevos retos.

La globalización es un proceso económico, político y social que si bien es cierto no es nuevo, ha sido retomado con mayor énfasis en los países en desarrollo como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza. Pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo de desarrollo

económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países industrializados.

En este sentido el término engloba un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de la empresa transnacional que a su vez produjo como respuesta a las constantes necesidades de reorganización del sistema capitalista, la implementación de nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo localizados geográficamente, una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes.

De tal manera que los orígenes del fenómeno se remontan a las dos décadas posteriores a la segunda guerra mundial, en el cual los países industrializados de Norteamérica, Europa y Asia alcanzan tasas de crecimiento del PIB tres veces superiores que en los 130 años precedentes, lo que a su vez provoca una expansión a nivel mundial de las transacciones comerciales de estos países.

Con el fin de regular las crecientes relaciones comerciales, los países en cuestión generaron una estrategia económica y política de liberar todas las barreras al libre comercio, implantadas por la Estrategia de Sustitución de Importaciones. Producto de ello son las negociaciones del GATT, la intervención del FMI y el BM, las áreas de libre comercio subregionales, etc.

La globalización es un fenómeno complejo de carácter internacional. Su acción consiste principalmente en lograr una penetración mundial de capital (financiero, comercial e industrial), que se desarrolla de forma multipolar. Es precisamente esa penetración, que conlleva hacia una competencia internacional de acceso a mercados, la que permitió el desarrollo y expansión ilimitada de las Empresas Transnacionales

por todo el mundo, estas a la vez cuentan con el respaldo incondicional de sus respectivos Estados Nacionales.¹³

Por otra parte cabe mencionar que dadas estas circunstancias, las culturas, los procesos económicos y los modelos sociales y políticos más "fuertes" generan una influencia decisiva en el resto, provocando que la "globalización" oriente las culturas y los valores, las políticas y las economías en el nuevo sentido de la direccionalidad que da los más influyentes.

América Latina pasó de un rol estatal intervencionista, de corte predominantemente nacionalista, con propósitos de maximizar su capacidad de desempeño, toda vez que las dictaduras militares o civiles no lo impidieron; a un nuevo rol impuesto por la nueva ideología ambiental de achicamiento del Estado, disminución del gasto público en el sentido social, privatización del proceso productivo y de los servicios; retiro de la responsabilidad del Estado de las tareas sociales, educativas de salud y seguridad, con el objeto de disminuir su gasto aunque se mantiene tan alto como antes; en un contexto en el que la globalización resulta una influencia negativa, ya que la "identidad" regional es penetrada por la ideología ambiental: el neoliberalismo.¹⁴

¹³ Morales, José Roberto. " La Globalización como Proceso de Universalización de un Modelo Económico". S/f/r. P.1.

¹⁴ Dallanegra Pedraza, Luis. "Globalismo y Políticas Neoliberales: Actualidad y Perspectiva para América Latina. Edición Internet.

A. FASES DE LA GLOBALIZACIÓN COMO PROCESO HISTÓRICO

Durante la época de transición, el proceso de globalización paso, hasta ahora por tres fases principales: (Véase Gráfica No. I.6).

Cuadro. No. I.6
Proceso Histórico de la Globalización

a) Primera fase	b) Segunda Fase	d) Tercera Fase
<i>Inicia desde finales del siglo XIX hasta 1914. Correspondiente a la emergencia del imperialismo y la denominación del capital financiero analizado por Hilferding y Lenin.</i>	<i>Esta fase siguió al final de la Segunda Guerra Mundial, desde los acuerdos de Bretton Woods hasta su crisis en 1971.</i>	<i>Y finalmente la tercera fase, llego como el resultado de éste colapso, comenzó con la des-regulación y liberalización del movimiento de capital en los mercados financieros en 1979 y todavía continua.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Bajo el impulso de la revolución tecnológica, de la internacionalización de las finanzas y de la producción y de los mercados, ha cobrado importancia una tendencia a la globalización, que interrelaciona a empresas y países, en diferentes planos y dimensiones, que confluyen en la conformación progresiva de un sistema mundial, cada vez más articulado en una única economía y mercado. Parecería que nunca antes se hubiera avanzado tanto en la tendencia a la mundialización, como expresión del desarrollo acelerado y unificado del sistema capitalista a escala planetaria.

La primera fase de la globalización condujo a establecer una serie de contradicciones sociales en el ámbito internacional, a la guerra mundial, a la ruptura de relaciones internacionales entre países, el desarrollo de la revolución Rusa en 1917, que comenzó la primera ola de revoluciones proletariadas en Europa con la Revolución

de octubre, marcando el comienzo de un proceso revolucionario impulsado por el socialismo mundial. Incluso se manifestó el renacimiento de nacionalismos étnicos antagónicos como una reacción negativa a la imposibilidad de cualquier solución nacional viables a los problemas producidos por la globalización del capital en su estadio avanzado.

Ante ésta situación, el mediador crucial de ésta primera fase de la globalización y del presente siglo dominado por la tercera fase, fue el establecimiento del acuerdo de Bretton Woods, la declaración del Keynesianismo internacionalizado, durante la segunda posguerra. En la conferencia de Versalles de 1919. J.M. Keynes fue el único entre los representantes y consejeros que capto el cambio de la naturaleza histórica de la época y de su más alta manifestación. (Revolución Socialista de Octubre).

Keynes, insistió en que no había retorno a las condiciones del capitalismo previas a 1914, y que era necesario una nueva estrategia económica para enfrentar la crisis capitalista, y por ende la ola de revoluciones socialistas. Ante ésta situación la estrategia Keynesiana, fue de intervención del Estado en la economía, para fortalecer la demanda y asegurar el empleo; el Keynesianismo se implementa a escala mundial en el contexto de la guerra fría para contener la amenaza comunista. El acuerdo de Bretton Woods, también fue uno de los acuerdos más largos en la historia del capitalismo que aseguro el pleno empleo, y un fuerte estado de bienestar social en los países capitalistas hoy industrializados.

La segunda fase de la globalización se enmarca en los acuerdos de Bretton Woods, unifico a todas las partes de la economía mundial a través del dólar norteamericano en una paridad fija con el oro. Formo una estructura de crédito internacional

(incluyendo el mercado de eurodólares), con la finalidad de impulsar de inversión a escala mundial.

No obstante ésta etapa de la Globalización condujo a una crisis económica del mismo sistema por la superproducción. Con el fin de la convertibilidad fija de dólar en 1971, el crédito se convirtió en una deuda cada factor estabilizante del periodo se transformo en su opuesto. Esto trajo como resultado la fuga del capital como fuerza motriz hacia la especulación financiera, la liberalización, la desregulación y, finalmente al libre movimiento del capital dentro del mercado financiero mundial.¹⁵

Dando paso a la tercera fase de la globalización.

Mientras en el mundo aparecían nuevas e importantes fuentes de crecimiento económico, con un dinamismo renovado de los mercados internacionales y un comercio internacional que crecía geométricamente, los países de nuestra región siguieron apegados durante varias décadas a un esquema de desarrollo hacia adentro, tratando de responder a su tradicional vulnerabilidad externa con mayores grados de autosuficiencia.

El estallido de la crisis de la deuda externa, a comienzos de los años ochenta, puso de manifiesto la vulnerabilidad de las economías de la región y la necesidad de emprender políticas de ajuste, con un elevado costo económico y social, combinadas con otras medidas de tipo estructural, dirigidas a lograr una mayor apertura al exterior, mejorar la asignación de recursos, estimular la competitividad y alcanzar una mejor inserción en la economía internacional. En esta perspectiva, todos los

¹⁵ Cavas, Michael. "Globalización y Socialismo". Discurso presentado en la Conferencia Internacional de Becarios Internacionales. Dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Grecia. Asociación para la Democracia y el Socialismo, realizado en Moscú los días 28 y 29 de Junio de 1997.

gobiernos intentaron, con mayor o menor énfasis y resultados, dar estabilidad a las economías de la región (equilibrio fiscal, privatizaciones, redimensionamiento del Estado, modernización y mayor exposición del aparato productivo a la competencia externa).

Esta nueva etapa del proceso de desarrollo e integración regional se diferencia de las fases anteriores porque se ha pasado de una estrategia orientada a ampliar los mercados nacionales (como extensión del modelo de sustitución de importaciones a escala nacional), a una integración abierta que, además de profundizar las interdependencias entre los países de la región, trata de servir de sustento a una mejor inserción en las corrientes mundiales de comercio e inversión, donde se requieren crecientes niveles de eficiencia productiva y competitividad internacional.¹⁶ Los neoliberales plantean que para llegar a insertarnos en la Globalización debemos instalar nuestros quehaceres productivos en la esfera de la más pura competitividad. Y para eso debemos reclamarles a nuestros obreros que aumenten su productividad, que cuando lo hagamos, creceremos. Todos los reacomodos que se viven, responden a esa necesidad quizás incómoda pero necesaria para la globalizarnos.¹⁷

¹⁶ Vacchino, Juan Mario. " En la era de la globalización; Espacios y opciones de integración". SELA. Revista Capítulos No. 45. Enero - Marzo. 1996. Ps. 1,2,3.

¹⁷ García M, Federico. " El Neoliberalismo, la globalización y el gato del país de las Maravillas". Edición Internet. <http://www.rcci.net/globalizacion/index.htm>

B. TIPOLOGÍA DE LA GLOBALIZACIÓN

Por tanto hay que asumir la globalización no sólo como un asunto económico y tecnológico, sino como un proceso cultural y un problema político; como los diversos países están llamados a participar en los cambios a escala mundial; los más fuertes están en la búsqueda de un equilibrio y de una división que en cada caso, tenga en cuenta aspiraciones de las colectividades y su necesidad de participar en la vida mundial.

En uno de los estudios más representativos de los puntos de vista predominantes sobre el capitalismo contemporáneo; Los límites de la competitividad, publicado por el grupo de Lisboa, identifican siete tipos de globalización con sus respectivas teorías:

- a) **La globalización de las finanzas y el capital.** Que supone la regulación de los mercados financieros, la movilidad internacional del capital y el auge de las empresas multinacionales.
- b) **La globalización de los mercados y estrategias y especialmente de la competencia.** Que se basa en la unificación de actividades empresariales, el establecimiento de operaciones integradas y de alianzas estratégicas a escala mundial.
- c) **La globalización de la tecnología de la investigación y desarrollo, y de los conocimientos correspondientes.** A raíz de la expansión de las tecnologías de la información y comunicación consideradas como: enzima esencial que facilitan el desarrollo de redes mundiales en el seno de una compañía y entre diferentes compañías en la reproducción etc.

- d) La globalización de las formas de vida y de los modelos de consumo;(globalización de la cultura).** Asociadas a la transferencia de las formas de vida dominantes (igualación de los medios de consumo, la transformación de la cultura en alimentos culturales, y en productos culturales) la aplicación del GATT a los intercambios culturales y la acción planetaria del comercio mundial.
- e) La globalización de las competencias reguladoras y de la gobernación.** Vinculada a la disminución del papel de los gobiernos y parlamentos nacionales y a los intentos de diseños de una nueva generación de normas e instituciones para el gobierno del mundo.
- f) La globalización de la unificación política del mundo.** Asentada en la integración de las sociedades mundiales en un sistema político y económico liderado por un poder central. Como por ejemplo la tendencia que persigue la Unión Europea.
- g) La globalización de las percepciones y de la conciencia planetaria.** Derivada del desarrollo de procesos culturales centrales en la idea de una sola tierra y de movimientos que promuevan el concepto ciudadano del mundo.¹⁸

¹⁸ Cervantes Martines Rafael, Gil Chamizo Felipe, Regalado Alveres Roberto y Zardoya Loureda Rubén. A Transnacionalización y Desnacionalización≅; Ensayo sobre el capitalismo Contemporáneo, La Habana 1999. P.7.

Por otra parte la Globalización de la economía mundial se manifiesta en cuatro terrenos principales: el comercio internacional, las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras y los marcos regulatorios.

1. Comercio Internacional. Desde 1945 hasta la actualidad, el comercio ha crecido más rápidamente que la producción. Con fuertes oscilaciones en todo el período, en promedio, entre 1945 y 1996, el producto mundial aumentó la tasa anual del 4 por ciento y el comercio internacional el 6 por ciento. Consecuentemente, en la segunda mitad del siglo XX, el peso relativo de las exportaciones respecto del producto mundial aumentó de menos del 10 por ciento al 20 por ciento.

Este incremento ocurrió prácticamente en todos los países. Entre 1950 y principios de la década de 1990, en los Estados Unidos aumentó del 3,6 por ciento a más del 7 por ciento, en Alemania del 8,5 por ciento al 24 por ciento y en Japón del 4,7 por ciento a más del 9 por ciento. En el conjunto de países en desarrollo, en el mismo período, la relación pasó del 16,5 por ciento al 20 por ciento.

2. Corporaciones transnacionales. Las inversiones privadas directas aumentaron rápidamente en las últimas décadas. En la actualidad operan en la economía mundial 39 mil corporaciones transnacionales que cuentan con 270 mil filiales distribuidas prácticamente en todo el planeta. El stock de las inversiones en estas filiales alcanza a casi tres billones de dólares que generan un producto superior a los 2 billones de dólares anuales. En las 100 mayores corporaciones del mundo, sus operaciones transnacionales representan alrededor del 50 por ciento del total de sus actividades.

La internacionalización de la producción al interior de las corporaciones transnacionales se refleja en un intenso comercio de materiales, productos finales, tecnología y servicios entre las matrices y sus filiales. El proceso es de tal

importancia que se considera que alrededor de $\frac{1}{4}$ del comercio mundial consiste en relaciones intrafirma. La revolución electrónica y los consecuentes avances en el procesamiento de datos y transmisión de información han facilitado este proceso de toma de decisiones y organización de la producción de las firmas a escala mundial.

3. Corrientes financieras. La expansión del comercio internacional y de las inversiones privadas directas empalidece frente al vertiginoso crecimiento de los mercados financieros globales. Desde fines de la Segunda Guerra Mundial, las operaciones financieras internacionales han crecido de tres a cuatro veces más rápido que las inversiones en activos reales y la producción mundiales. El incremento ha sido particularmente intenso a partir de la década de 1960.

Las corrientes financieras consisten principalmente en operaciones de capitales de corto plazo desvinculadas de la actividad real de producción, comercio e inversión. La variedad de instrumentos financieros se ha sofisticado y multiplicado de manera vertiginosa. El objetivo dominante de la mayor parte de las transacciones financieras internacionales es realizar ganancias especulativas. Se estima que el 95 por ciento de las operaciones de los mercados cambiarios, que asciende diariamente a alrededor de 1.3 billones de dólares, consiste en movimientos de fondos que arbitran tasas de interés, tipos de cambio y expectativas de los mercados bursátiles. Los mercados financieros son protagonistas decisivos del proceso de globalización. Quienes operan en el comercio internacional y conducen las corporaciones transnacionales tienen una limitada libertad de acción para producir cambios inmediatos en la distribución internacional de recursos.

4. El marco regulatorio. Las transacciones económicas y financieras internacionales se fueron liberalizando desde fines de la Segunda Guerra Mundial. En el terreno

comercial, la reducción de aranceles se concentró en los productos manufactureros, principalmente aquellos de mayor contenido tecnológico y crecimiento. Entre 1950 y 1990, el arancel promedio para las importaciones de manufacturas se redujo del 14 por ciento al 4.8 por ciento en los Estados Unidos, del 26 por ciento al 5.9 por ciento en Alemania y en Japón, desde niveles altísimos e indeterminados, al 5.3 por ciento. En cambio, algunos países en desarrollo mantienen altas las barreras arancelarias y no arancelarias sobre los productos agrícolas de clima templado y otros bienes sensibles, eufemismo empleado para caracterizar las manufacturas (como textiles) intensivas en el uso de mano de obra, en las cuales los países en desarrollo tienen ventajas comparativas.

El marco regulatorio ha experimentado nuevos cambios como resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, que culminó con la formación de la Organización Mundial de Comercio. En este ámbito, por primera vez en la historia, se han adoptado normas comunes y más liberales para el tratamiento de las inversiones privadas directas y los servicios; y más rigurosas para la protección de la propiedad intelectual.

Ninguna de las turbulencias provocadas desde entonces por el cambio de las paridades de las principales monedas y la volatilidad de los mercados detuvo el vertiginoso crecimiento de las corrientes financieras internacionales. En los países en desarrollo, el Fondo Monetario Internacional se ha caracterizado por promover de la desregulación financiera.¹⁹

¹⁹ García Morales, Federico. " Corporaciones Transnacionales". Y Globalización: en el corazón de la obscuridad. Edición Internet.

1.4. LAS PRIVATIZACIONES EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

En la región latinoamericana se ha intensificado una serie de cambios estructurales que ha conllevado la globalización, mediante la liberalización del comercio de bienes y servicios y el flujo de capital cada vez más libre de restricciones a través de las fronteras; la privatización de las empresas públicas, que prepara las condiciones necesarias para que el capital industrial y financiero puedan incursionar a cada una de los países en concepto de inversión extranjera directa mediante la compra de estas empresas. (Véase Cuadro No. I.7).

Ningún país escapa de esta realidad, la globalización se ha puesto de moda en todo el mundo. El Estado nación, como fuerza motriz de los últimos dos siglos, está desapareciendo bajo la presión de la integración transnacional; sin embargo, pese a sus efectos benéficos, la globalización es un factor que si no es bien regulado por los grandes potencias industrializadas podría generar perturbaciones sociales y los más afectados podrían obstaculizar o retroceder todo el proceso.²⁰

En este sentido los países de la región en los últimos años han intensificado sus políticas estructurales; la privatización es una de ellas, con la finalidad de estabilizar sus economías mediante la inyección de capital extranjero proveniente de las grandes corporaciones transnacionales, para las inversiones internacionales se requieren de las vías públicas y servicios tales como acueductos, electricidad, salud, educación y medios de comunicación ágiles. Los Estados nacionales, que venían atendiendo estas necesidades debían limitar sus atribuciones o inclusive dividirse ya que es necesario

²⁰ James, Harold. "¿Es reversible la Liberalización?". Finanzas & Desarrollo, Diciembre de 1999. P.11.

que la función se transfiriera a los entes regionales. Este tipo de políticas coadyuvan a reducir la participación del Estado en la administración de las principales empresas lo cual conduce a que el Estado sea más operativo en relación con su funcionamiento.

Cuadro No. I.7
DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMBIOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

PERÍODO	DESARROLLO ECONÓMICO	CAMBIOS SOCIALES
1880-1900	Inicio de la política de comercio exterior	Creación de una clase social alta aparición de un sector comercial y de una clase profesional
1900- 1930	Crecimiento del comercio exterior	Aparición de la clase media y comienzos del proletariado
1930-1960	Inicio de la política de sustitución de importaciones e industrialización	Formación de una clase empresarial
1960-1980	Estancamiento en la política de sustitución de importaciones inicio de una política de exportaciones	Conflictos sociales, aparición de movimientos guerrilleros
1980-1990	Escasez de intercambios comerciales, acentuados por la crisis de la deuda externa, recesión económica, inflación, desempleo	Pérdida de bienestar de la población y represión de los movimientos guerrilleros
1990-97	Apertura al exterior, privatizaciones, estabilidad macroeconómica, creación de áreas comerciales regionales y sensibilidad por la microempresa y por el microcrédito	Fortalecimiento de la clase media, búsqueda de alternativas para reducción de la pobreza, protagonismo de las ONG's y Empresas Transnacionales, Democratización, Pacificación y sensibilidad por el problema del medio ambiente, indígenas y el de la corrupción

Fuente: Modern Latin America. Second Edition. Thomas E. Skidmore and Peter H. mith.

No obstante las corporaciones transnacionales se vuelven garante de la producción, administración y prestación de servicios por medio de éstas empresas

que se caracterizan por generar alta rentabilidad en un corto plazo. Si bien es cierto que algunas de éstas empresas aumentan la oferta de sus servicios por otro lado se encuentra que los costos sociales son más elevados.

La privatización llamada también capitalización en lugares como Bolivia o el Caribe, se relaciona con un grupo de empresas corporativas que se aprecia más claramente en la venta de las empresas de servicios básicos, como de los recursos petroleros en todo el continente. YPF, YPFB, PETROBRAS, PEMEX. Son expresiones comunes en este proceso de globalización.

Como ya he expresado, las privatizaciones no sólo se desarrollan en la infraestructura o en otros negocios. Se orientan más recientemente a establecer un lugar central en los sistemas de pensiones que de ésta manera se han reorientado para convertirse en fuente del sistema financiero al entregarse la administración de las cotizaciones a manos del capital especulador. En Chile, por ejemplo, los fondos de pensiones son inversionistas institucionales en diferentes mercados de valores, y sus inversiones en Asia 1997, se vieron en dificultades por la misma crisis Asiática. En México, sobre el mismo modelo se han ido creando cuentas de retiro en un ambiente financiero cargado de resultados no muy alentadores.²¹

Las privatizaciones constituyeron en programa central de los gobiernos latinoamericanos, en una ola que se desarrolla aceleradamente hasta 1997-1998. Los proyectos de las empresas que ya se especializan en este tipo de adquisiciones tienen inversiones continentales, adecuadas a su constitución transnacional. (Ej. tendida de

²¹ García Morales, Federico. "Las privatizaciones en América Latina (Segunda Parte)." Edición Internet. <http://www.rcci.net/globalización/Index.htm>.

vías férreas a través de la masa continental sudamericana de gasoductos, conquista de la plenitud de la energía eléctrica y de los recursos mineros y forestales, etc.) Sin embargo, la contracción económica que comienza a afectar a la economía mundial a partir de mediados de ese mismo año, ha tocado al negocio privatizador latinoamericano, encontrándonos con muchos compradores, por ejemplo en las licitaciones recientes de empresas eléctricas brasileñas, Nicaragüense, Hondureñas, entre otras.²²

Finalmente es notable como toda la historia económica de estos países ha venido a desembocar en esta ola privatizadora mediante la globalización, para algunos el escenario es más desarrollado. En otros hay menos recursos disponibles. En Barbados, en Aruba, en Trinidad, la privatización se interesó sobre todo en otros rubros como el cemento, no obstante en países como El Salvador, Guatemala, Venezuela y Perú. Se han insertado en la Globalización mediante la privatización de sus principales activos económicos.

²²Ibid. <http://www.rcci.net/globalización/Index.htm>

1.4.1. PRIVATIZACIONES REALIZADAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE ALGUNOS PAÍSES DE LA REGIÓN LATINO AMERICANA

El carro del liberalismo ya no puede detenerse y las grandes compañías de servicios públicos de Estados Unidos y Europa ya dominan las industrias de suministros de energía de las naciones en desarrollo... No hay lógica industrial detrás de un sector eléctrico global altamente concentrado pero sí severas desventajas competitivas y regulatorias.

Pensamiento. Steve Thomas. Caos, tras la privatización eléctrica en Gran Bretaña

La industria eléctrica ha sido uno de los atractivos de las empresas transnacionales en la región y por ende en todo el mundo, no obstante las empresas petroleras entre otros no escapan de estas políticas de ajuste que implementan los gobiernos.

Al revisar la experiencia de privatizaciones realizadas en la industria eléctrica se encuentra que la mayoría de los países ha vendido sus generadoras de energía eléctrica, otros sus distribuidoras y otros todo.

Hasta ahora las compañías locales que suministraban electricidad, la hacían como única actividad. El objetivo principal de las empresas de propiedad estatal era el suministrar electricidad como servicio público por lo que estas empresas eran usadas con frecuencia como brazo de la política del gobierno en la agenda nacional.

El uso de subsidios, y la prestación de servicios por parte de empresas privadas, estaban reguladas por un pacto regulación que garantizara tasas confiables de retorno de la inversión para desarrollar y expandir el sistema con base en los intereses del Estado.

La regulación como parte de la reestructuración del Estado busca eliminar la prestación monopolica del servicio, creando de esta forma un mercado mayorista y

otro minorista para la competencia en la venta del fluido eléctrico. La desregulación habilita la competencia entre las empresas y lleva a una búsqueda de reducción de costos, sumada a la falta de un buen control, amenazaría en la calidad y seguridad en la prestación de servicios eléctrico, ya que al revisar algunas experiencias de empresas privados en la prestación de servicio su estrategia ha consistido en la obtención de ganancias en un corto plazo y la reinversión ha sido más limitada.

Las características generales de los procesos de privatización en la industria eléctrica de la región son iguales a las realizadas en otros servicios como la industria del petróleo, gas, ferrocarriles, agua etc. No obstante es importante mencionar las características de la estructura eléctrica y los procesos de privatización en algunos países de la región latinoamericana con la finalidad de hacer una comparación entre estos.

A. ARGENTINA

La estructura de las empresas eléctricas antes de la privatización en este país estaba conformada de la manera siguiente:

A) El Despacho Unificado de Cargas, (DUC); ésta fue creada para conducir la Red Nacional de Interconexión. Estaba a cargo también de Agua y Energía Eléctrica Soc. del Estado. (A y EE).

B) El Sistema Interconectado Nacional (SIN); constituido por las instituciones de generación y transmisión Interconectado por varias Empresas.

C) Empresa Binacional

1) Comisión Técnica Mixta Salto Grande Argentina - Uruguay (CTMSG).

D) Empresas Nacionales

- 1) A y EE (Agua y Energía Eléctrica Soc. Del Estado).
- 2) Hidroeléctrica Norpatagonica (HIDRONOR).
- 3) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA).
- 4) Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).
- 5) Empresas y Distribuidoras Provinciales: Existen 20 empresas y direcciones Provinciales que cubren casi todas las Provincias de Argentina. Existen además, distribuidoras en todo el territorio nacional, alrededor de 620 Cooperativas.

El Estado controlaba el 83% de la potencia instalada en el servicio publico, el 89% de la generación y el 54% de las ventas de electricidad. Las empresas nacionales también tenían el dominio sobre las líneas de transmisión en alta tensión y parte de la Red de subtransmisión.²³

Existen también Autoproductores de energía eléctrica en el sector industrial, que representaban alrededor del 8% del consumo eléctrico total, las distribuidoras municipales privadas para 1989, representaron 0.3% de la facturación total de país, no obstante las cooperativas independientes provinciales eran las responsables del 11% de la facturación eléctrica.²⁴

En estas condiciones inicia la gran expansión privatizadora que se da bajo los sucesivos gobiernos de Menem, que se identifico plenamente con el discurso liberador de mercados y las políticas del F.M.I.

²³ Energía y BMD: Análisis Regional AL. El Sector Energía en América Latina. Instituto del Tercer Mundo, Proyecto Energía y Banca Multilateral de Desarrollo. 1997. P. 11.

²⁴ *Ibíd*em

En lo que se refiere a la venta de la infraestructura eléctrica Argentina, desde 1993 hasta 1998. Las empresas afortunadas han sido los (holdings chilenos).

La eléctrica SEGBA, fue vendida a un conjunto integrado por Chilgener, Chilectra; Costanera a Endesa, Enersis, y Chilectra. La Hidroeléctrica EL CHOCON, fue vendida por un monto de 223 millones de dólares a la transnacional Endesa.²⁵

Por otra parte la empresa transnacional Enersis de Chile, participó en las licitaciones de la Distribuidora de Electricidad Mendoza, que se abrirá enlaces importantes en la zona central de América del Sur. Esta sociedad tiene una asociación con Endesa de España. Que a su vez esta fuertemente vinculada con Argentina, Santander y BCH (42 AL). Y finalmente la provincia de Santa Fe, Comenzó el proceso de venta de Empresas provincial de la Energía con el interés de 10 firmas transnacionales.

“De esta forma fueron vendidas las centrales térmicas, las hidroeléctricas, las líneas de alta tensión se vendieron como unidades independientes; las líneas de menor tensión fueron agrupadas y vendidas en unidades regionales; y las dos empresas de distribución, pasaron, una a control provincial, y la otra (SEGBE) que abarcaba el área metropolitana de Buenos Aires, se dividió en tres unidades en tres unidades comerciales privadas. (EDESUR, EDENOR y EDELAP).”²⁶

Las privatizaciones antes mencionados se han regido por un el instructivo base considerado como marco legal para las privatizaciones. En Argentina se instaura para la electricidad mediante la Ley Nacional No. 24065, que fija las reglas del juego para

²⁵ García Morales, Federico. "Las privatizaciones en América Latina (Segunda Parte)." Edición Internet. <http://www.rcci.net/globalización/Index.htm>

²⁶ Cifarelli, Viviana. "Las privatizaciones en la Argentina". Taller de Estudios Laborales, Buenos Aires Argentina. P.5.

otorgar otro elemento fundamental para atraer los capitales provinciales privados: la seguridad jurídica, que es la salvaguarda que hace prácticamente imposible por razones políticas y económicas de la reestructuración que podrían llevar a cabo otros gobiernos de signo distinto. En lo institucional se propuso realizar la máxima participación horizontal y vertical de las empresas para facilitar la competencia, mecanismo elegido para promover la eficiencia en el sector.

En relación con el dominio es intención de las autoridades que el Estado se retire de la industria eléctrica transfiriendo sus activos al capital privado. Mediante estos cambios, inspirados en gran medida en la experiencia de Inglaterra, la ley anuncia una serie de objetivos:

- a) Proteger los derechos de los usuarios
- b) Promover la competitividad de los mercados y alentar inversiones privadas para el suministro a largo plazo.
- c) Promover la operación confiable y el libre acceso a los servicios.
- d) Regular las actividades de Transporte y Distribución asegurando tarifas razonables.

Los actores potenciales que considera el marco regulatorio son:

- a) Generadores, sean independientes, del Estado Nacional, de los Estados Provinciales, entes binarios o empresas eléctricas extranjeras vinculadas por interconexiones internacionales.
- b) Demandantes, sean Distribuidoras, Grandes Consumidores, o empresas eléctricas extranjeras interconectadas.
- c) Transportistas, a través de la creación de una empresa de Transporte, llamada TRANSENE S.A.

De tal manera que la instrumentación de la regulación fue pensada a través de organizaciones que están ínterrelacionadas entre sí. En primer lugar, el rol de establecer las políticas del sector y normas que regulan a la actividad queda reservado al ámbito de la Secretaría de Energía de la Nación (S E). Por otro porte el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), coordina como en el pasado, las cuestiones con las provincias y la administración de los fondos especiales.

Dos nuevas instituciones aparecen en la escena. La regulación física de las operaciones de despacho y la administración del mercado recae sobre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrica S.A. (CAMESA). Esta entidad esta representada por el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y el Estado, y El Ente Nacional de Regulación Eléctrica ENRE. (Véase Cuadro No. I.8).

El objetivo fundamental de estas instituciones es el de verificación y control de metas de calidad, y solución de conflictos entre las partes. Así también los aspectos que poseen una connotación económica como las regulaciones tarifarias.

Cuadro. No. I.8.
BENEFICIARIOS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA SEGBA

EMPRESA Y BENEFICIARIO	PAIS	PARTICIPACION ACCIONARIO
<i>A) EDERNOR</i>	<i>Argentina</i>	<i>25%</i>
<i>Astra-Gruneisen</i>	<i>Francia (Estatal)</i>	<i>25%</i>
<i>Electriciti de France</i>	<i>España (Estatal)</i>	<i>25%</i>
<i>Endesa de España</i>	<i>Francia (Estatal)</i>	<i>8.3%</i>
<i>Societe D'Amenagement</i>	<i>EE.UU</i>	<i>8.3%</i>
<i>Morgan</i>	<i>España (Estatal)</i>	<i>8.3%</i>
<i>Hidroeléctrica Ribagorzana</i>		
EMPRESA Y BENEFICIARIO	PAÍS	PARTICIPACIÓN ACCIONARIO
<i>B) EDESUR</i>	<i>Argentina</i>	<i>32.5%</i>

<i>Pérez Companc</i>	<i>Chile</i>	<i>11.5%</i>
<i>Endesa</i>	<i>Chile</i>	<i>20%</i>
<i>Chilectra Metropolitana</i>	<i>Chile</i>	<i>18.5%</i>
<i>Enersis</i>	<i>EE.UU</i>	<i>8.3%</i>
<i>PSI Energy</i>	<i>EE.UU</i>	<i>8.3%</i>
<i>Argentine Private DT</i>		
<i>C) EDELAP</i>	<i>Argentina</i>	<i>51%</i>
<i>Techint</i>	<i>EE.UU</i>	<i>49%</i>
<i>Houston</i>		
D) CENTRAL COSTANERA	Argentina	12.5%
Inter Río Holding/Pérez Companc.	Argentina	12.5%
Inversora Patagonica / P.Companc	Chile	50%
Endesa	Chile	15%
Enersis	EE.UU	5%
Chilectra Metropolitana		
Costanera Power		
F) CRAL. P. DE MENDOZA	Argentina	75%
Acindar	Argentina	25%
Massuh		
G) CENTRAL DOCK SUD	Argentina	55%
Polledo	Chile	45%
Química Estrella		

Fuente: Pries Cono Sur.

Como ya se expresó, los organismos internacionales en relación con los sectores dominantes locales adoptaron la estrategia de privatizar las empresas estatales, presionando para que esa política se aplicase aceleradamente. Esta coyuntura propició que las acciones no se llevaran a cabo en condiciones aceptables: las

empresas fueron vendidas o concesionadas, en la mayoría de los casos, a precios irrisorios, por debajo de los que marcaba el mercado real, subvaluadas. El objetivo era privatizar todo lo privatizable. El Estado argentino a principio de 1990, contaba con 527 empresas de diferentes servicios de las cuales se privatizaron algunas muy rentables como las del sector eléctrico, con un alto valor estratégico y socio económico, reemplazando, en muchos casos, monopolios estatales por monopolios privados con resultados sociales y económicos no muy aceptables.²⁷

B. CHILE

En la producción de electricidad se distinguen 3 actividades: Generación, Transmisión y Distribución. Entre 1940 y 1980 existió una importante participación de Estado en el desarrollo y operación del sector eléctrico a través de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA). El sector privado participó marginalmente principalmente a causa de la falta de las propiedades señales tarifarias, como a la carencia de capacidad empresarial y falta de recursos.

ENDESA (1944 – 1973) y CHILECTRA (1970 – 1973) jugaron un papel muy importante en el desarrollo de los sistemas eléctricos de Servicio Público, tanto en las áreas de generación, como de transmisión y adicionalmente en distribución hacia las zonas apartadas del territorio nacional. Al sector privado le correspondió un papel muy activo en el desarrollo de los sistemas eléctricos.

²⁷ Muscar Bernassayag, Eduardo F. “La privatización como innovación: privatización y exclusión social en Argentina”. *Scrita Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, 1 de Agosto de 2000.

Luego de la desregulación y privatización, alrededor del 60% de la energía eléctrica es suministrada por empresas distribuidoras a precios regulados por la autoridad y el restante 40% es comercializado directamente por las empresas generadoras a grandes clientes, a precios libremente pactados entre las partes.

De algún modo esto ha conducido a reforzar la idea de la competitividad del modelo de Chile y sobre el éxito experimentado en su economía. De tal manera que todo éste proceso contribuyó a la producción de empleo, al mejoramiento del nivel de vida de la población trabajadora de cada empresa, y al pago de la deuda externa en una forma temporal.

No obstante el proceso de privatización encontró su instrumento en una serie de holdings, donde se conglomeran diversas empresas dedicadas a este negocio, que al finalizar el proceso en Chile, extienden sus capitales a otros lugares del continente, solas, asociadas entre ellas o con empresas.²⁸

Desde ya, las empresas chilenas fueron las principales compradoras en las privatizaciones realizadas en América Latina durante el año de 1996, los países de la región vendieron 73 empresas estatales por un valor de US\$ 14.600 millones (M.), 58% más que en 1995, de los cuales las compañías chilenas pagaron US\$ 2.344 M., un 16% del total recaudado. Si se toman las cifras del período 1992-1996, empresas nacionales han aportado un 10% de los recursos captados por privatizaciones en Latinoamérica.²⁹

²⁸ Energía y BMD: Análisis Regional AL. El Sector Energía en América Latina. Instituto del Tercer Mundo, Proyecto Energía y Banca Multilateral de Desarrollo. 1997. P. 17.

²⁹ Las Multinacionales Chilenas. Edición Internet:
<http://Pensionreform.org/libertad/multinacionales.html>

Entre las principales operaciones en las que participaron empresas chilenas se cuentan:

- El consorcio liderado por Enersis y Chilectra se adjudicó el 70% de la Compañía Eléctrica de Río de Janeiro (CERJ) en US\$ 587 M. Otro grupo internacional, liderado por el mismo holding a través de Endesa, adquirió el 100% de la hidroeléctrica Betania (Colombia) por US\$ 302 M.

- Chilgener ganó la central Chivor (Colombia) pagando US\$ 643 M. Y en conjunto con Emec, obtuvo el 90% de la Empresa de Distribución de Electricidad de San Juan (Edessa) en Argentina, desembolsando ambas empresas más de US\$ 62 M.

- Con un aporte de US\$ 48 M., Saesa (filial de la Compañía de Petróleos de Chile, Copec) participó en el consorcio que se adjudicó el control de la Empresa Eléctrica de Río Negro (ERSA). En tanto, Celulosa Arauco (también filial de Copec) adquirió el 95% de la productora de celulosa Alto Paraná (Argentina) con un pago de US\$ 267 M.

- El consorcio integrado por la Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC), que aportó US\$ 45,8 M., ganó el 35% de la Compañía Riograndense de Telecomunicaciones (CRT) de Brasil.

- El consorcio Infisa (actual Corp Group) pagó US\$ 123,5 M. por el Banco Consolidado de Venezuela.

Esta incursión en el exterior ya ha comenzado a recibir sus frutos. Las 139 filiales chilenas que operan en la región mostraron utilidades por US\$ 577 M. en 1996. Edesur, Edegel, Distrilec Inversora, Generandes Perú y Central Costanera lideraron los resultados, cuya matriz es la que con propiedad se puede llamar la primera multinacional chilena, el holding energético Enersis. De hecho, las utilidades de esas

cinco empresas sumaron US\$ 346 M., es decir el 60% del total. Lo anterior ha permitido a las matrices significativos crecimientos en sus ganancias. El año pasado, el 31% de las utilidades de Enersis fueron generadas en el exterior, lo que se compara con el 14% que representaron en 1995. En el mismo sector, Chilgener también exhibe expansiones en sus filiales en el exterior. Es así como las utilidades de Gener Argentina aumentaron 37% y las de Energy de Islas Caymán subieron casi diez veces.³⁰

Los primeros países que fueron abordados por las empresas chilenas fueron Argentina, Perú y mas tarde Bolivia. En estos momentos se integran Brasil y Colombia.

C. COLOMBIA

La prestación del servicio de energía eléctrica en Colombia se inició a finales del Siglo XIX y su desarrollo fue el resultado de la iniciativa de inversionistas privados, quienes constituyeron las primeras empresas que tenían como finalidad generar, distribuir y comercializar electricidad. El esquema de propiedad privada se mantuvo durante la primera mitad del Siglo XX, presentándose luego un cambio gradual en la propiedad de las empresas existentes hasta su completa estatización, cambio que fue presionado por la clase política de las diferentes regiones, fundamentado en el paradigma que relaciona electricidad y desarrollo económico.

A comienzos de la década de los 90's, un diagnóstico efectuado sobre la gestión y logros que habían alcanzado las empresas de electricidad en manos del Estado, mostró resultados altamente desfavorables en términos de la eficiencia

³⁰ *Ibíd*em

administrativa, operativa y financiera que registraban las empresas. El sector considerado globalmente, enfrentaba la quiebra financiera, quiebra que finalmente se tradujo en un racionamiento a nivel nacional que abarcó el período 1991-1992.

Con este panorama, el país, a partir de la Constitución de 1991, admitió como principio clave para el logro de la eficiencia en los servicios públicos la competencia donde fuera posible y la libre entrada a todo agente que estuviera interesado en prestarlos.

En 1992, como consecuencia del severo racionamiento de energía que sufrió el país, el Gobierno expidió, haciendo uso del "estado de emergencia económica" previsto por la Constitución, el Decreto 700. Este Decreto entre otras decisiones, fijó normas para la entrada de inversionistas privados en el negocio de la generación y facultó al Gobierno para tomar decisiones sobre construcción de nuevas plantas de generación y el otorgamiento de las garantías respectivas.

A finales de 1992, el Gobierno expidió los denominados "Decretos de Modernización del Estado", a través de los cuales se daba inicio a un importante proceso de transformación institucional.

Uno de dichos decretos, el relacionado con la reestructuración del Ministerio de Minas y Energía, creó la Comisión de Regulación Energética - CRE y cerró otras instituciones como la Junta Nacional de Tarifas y la Comisión Nacional de Energía, existentes desde tiempo atrás y cuyas funciones respondían al enfoque de planeación centralizada.

Así fue como en julio de 1994 el Congreso de la República aprobó dos leyes: la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios - LSPD - y la Ley Eléctrica - LE. Esta última transformó a la CRE en la CREG, entidad con ocho miembros integrada por: el

Ministro de Minas y Energía quien la preside, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Director de Planeación Nacional y cinco expertos nombrados por el Presidente de la República por períodos fijos. Las decisiones en el seno de esta entidad se toman por mayoría, aunque se requiere el voto favorable de uno de los miembros del Gobierno.³¹

En este sentido, al igual que en otros países, las transnacionales invirtieron en el negocio de la compra de activos del Estado mediante la privatización, a pesar de los intensos señalamientos que Estados Unidos realizó al gobierno de Samper. De tal manera que para 1997 se recolectó 3100 millones de dólares en concepto de ventas de empresas públicas incluidas las compañías eléctricas, hidroeléctricas, bancos, minas; adjudicadas a empresas españolas, sudamericanas, norteamericanas, chilenas, y venezolanas. Por ejemplo, la Compañía de Bogotá se adjudica a la empresa Endesa de España. De la misma forma figuran otras empresas como Conelca, Empresa Eléctrica de la Costa Atlántica, de Codensa, que también se adjudicó a Endesa de España, Chile y Enersis; Chivor a Chilgener; Energía del Pacífico, Epsa a Houston Energy y Betania a Endesa.

“De la misma manera en 1999 el gobierno fijó el valor de 500 millones de dólares por OSAGEN, la tercera generadora eléctrica del país. En la cual el gobierno posee el 77% de la empresa.”³²

Es interesante enfatizar la dedicación que han puesto los gobiernos desde el de Cesar Gaviria a Samper en facilitar el proceso de privatización, sorprendiendo hábilmente a

³¹ El Sector Eléctrico en Colombia. Edición Internet: www.creg.gov.co/electrica/index

³² THE WALL STREET JOURNAL. 06 de Junio de 1999.

la oposición social a esas medidas. El ejemplo se puede ver en el intento de privatizar las telecomunicaciones en 1992, que experimento la dura oposición de los sindicatos de Telecom, que amenazaron con dejar al país sin comunicaciones. Pues el Gobierno opto por introducir la privatización por puertas traseras, seccionando las telecomunicaciones por regiones, estimulando competencia y forzando la desincorporación de funciones laterales que sé reforzador con la entrada de la comunicación celular apoyada en capital transnacional.

D. BRASIL

La industria del sector eléctrico en Brasil esta fuertemente regulada y controlada por el gobierno federal, no obstante existe participación de los Estados miembros de la Unión, a través de 27 empresas estatales. Itaipú Binacional, empresa Binacional creada conjuntamente con Paraguay para la construcción y explotación de la Central Hidroeléctrica de Itaipú. El 50% del capital brasileño pertenece a la empresa ELETROBRAS. Así también esta posee una participación accionaria minoritaria en 27 empresas estatales.

De tal manera que en el abastecimiento de electricidad en el país intervienen las empresa Centrais Elétricas Brasileiras (ELECTROBRAS), empresa holding que controla 4 empresas regionales y 2 empresas distribuidoras en el ámbito estadual. Las cuales se conforma de la manera siguiente:

Centrais Elétricas do Norte do Brasil S.A (ELECTRONORTE), encargada de la generación, transmisión, y distribución de electricidad en la región Norte; la empresa

es responsable de más del 95% de la capacidad de generación y del 62% de la distribución en la región.

Compañía Hidroeléctrica do Sao Francisco (CHESF), propietaria del 98% de la capacidad de generación en el Noreste y distribuidora de un tercio del consumo regional para 1990.

FURNAS Centrais Elétricas S.A. Encargada de la generación y transporte en las regiones sudeste y centroeste del país. La empresa es propietaria del 33% de la capacidad de generación en la región incluida la generación nuclear y no tiene a su cargo servicio de distribución.

Centrais Elétricas Do Sur Do Brasil S.A. (ELECTROSUR), propietaria de alrededor del 68% de la capacidad instalada de la región y sin servicio de distribución, LIGHT servicios de electricidad S.A, subsidiaria estatal que opera en el Estado y Río de Janeiro, (Región Sudeste), dedicada fundamentalmente a la distribución y es propietaria de Centrales Hidroeléctricas en dicho Estado.

Espírito Santo Centrais Elétricas S.A. (ESCELSA), subsidiaria a escala estadual dedicada fundamentalmente a la distribución, aun es propietaria de toda la capacidad instalada en el Estado de Espírito Santo.

Existen empresas estatales responsable también de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica como en el Estado de Sao pauló, la electro pauló, CESP y CPFL. De la misma forma existen cooperativas de electrificación rural con iniciativa privada.³³

³³ Energía y BMD: Análisis Regional AL. El Sector Energía en América Latina. Instituto del Tercer Mundo, Proyecto Energía y Banca Multilateral de Desarrollo. 1997. P. 13.

Por otra parte inicia todo un proceso de privatización en donde un consorcio encabezado por la española Ibertrola se adjudica la empresa eléctrica brasileña Celpe tras ofrecer mil millones de dólares en su participación mayoritaria Ibertrola invertirá 445,5 millones de dólares en Celpe en los próximos 5 años, con la finalidad de ampliar su presencia en el noreste del país, donde ya controla otras dos distribuidoras Coelba y Cosern. De la misma forma la empresa fortuna que es una de las generadoras más grande del país, el Gobierno programo venderlas a finales del 2000 solo entre pequeños inversionistas de la misma forma venderán toda la participación del 80% que tiene el Estado en esta empresa.

E. PERÚ

El sector eléctrico esta compuesto por empresas regionales con características distintas entre sí, de quienes el Estado era propietario mayoritario.

Electroperu S.A. opera como un holding estatal con participación accionaria en las distintas empresas eléctricas regionales. Dentro de estas empresas regionales se encuentra Electrolito S.A, Empresa de Servicio Eléctrico para el Departamento de Lima, Callao, integrada verticalmente y dedicada a la generación transmisión y comercialización de la energía eléctrica otras empresas regionales son Electrosur, Electrosureste, Electroriente, Electrocentro, Electrosurmedio, Eletronortemedio y sociedad eléctrica del suroeste

El programa peruano de privatización se inició con la promulgación del Decreto Legislativo 674 en septiembre de 1991, en cuyo marco se creó la Comisión de Promoción de la Inversión Privada, COPRI, entidad encargada de diseñar y ejecutar

el programa de privatización. Los primeros 26 procesos de privatización se iniciaron a mediados de febrero de 1992.

Cabe destacar que el proceso cuenta con el apoyo técnico de instituciones multilaterales de desarrollo como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, tanto para sectores específicos como para el proceso de privatización en general.

La Comisión es la autoridad rectora del proceso, y está compuesta por cinco Ministros: Energía y Minas, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Industria y Transportes y Comunicaciones.

COPRI se apoya en una Dirección Ejecutiva que actúa como organismo planificador y coordinador del proceso en su conjunto. Existen asimismo diversos comités Especiales, designados para la privatización de una o varias empresas específicas, que actúan como grupos de acción. Los miembros de estos comités son usualmente ejecutivos del sector privado seleccionados por su capacidad profesional, integridad personal y experiencia empresarial.³⁴

³⁴ Bustamante, Alfonso. "La privatización en Perú." Ministro de Industria, Comercio Turismo e integración; Director, de COPRI (Comité de Promoción de la Inversión Privada); Presidente de PROM PERU (Comité de Promoción del Perú). P. 2

Con la creación de leyes y decretos leyes y la tutoría de la comisión de promoción de concesiones privadas, se concesionaron y se privatizaron obras de infraestructura como carreteras, puertos, aeropuertos, electricidad y hidroeléctricas.

No obstante el servicio publico del surmedio (ELECTROSURMEDIO), se subasto al consorcio HICA que oferto 51.28 millones de dólares. De la misma forma se anunció la privatización de ELECTROANDES, que incluye las plantas de YAUPI, MAL PASO, PACHACHA y LA OROYA.

Por otra parte se anuncia la privatización del 17.5% restante de la empresa EDEGEL principal generadora eléctrica del país hasta ahora un consorcio liderado por la española Endesa posee el 60% de la empresa; de la misma forma el gobierno subasta en la bolsa de Lima su participación de 30% de la empresa eléctrica EGENOR, donde la principal interesada en este negocio fue la transnacional, Cía USA Duke Energy.³⁵ (Véase Cuadro No. I.9 y I.10).

La industria eléctrica representa el segundo rubro más importante en el procesos de privatización con relación a otros sectores productivos. No obstante los ingresos en concepto de privatización han sido superados por el sector de las telecomunicaciones.

³⁵ THE WALL STREET JOURNAL. 23 de agosto de 1999.

Cuadro. No. I.9
PRIVATIZACIONES MÁS IMPORTANTES POR TOTAL DE
TRANSACCIÓN. (En millones de US\$)

<i>Fecha</i>	<i>Transacción</i>	<i>Monto Transacción</i>	<i>Inversión Proyectada</i>	<i>Total</i>
28/02/94	ENTEL – CPT	1,391.43	1,565.25	2,956.67
12/07/96	Centromin - Proyecto Minero Antamina	20.00	2,520.00	2,540.00
01/07/96	Acc. Telefónica del Perú S.A., Tramo Internacional	918.25	-	918.25
09/12/92	Quellaveco	12.00	562.00	574.00
17/10/95	Edegel	524.45	42.00	566.45
10/11/93	Cerro Verde	35.45	485.30	520.75
19/05/97	Minero Perú - La Granja	7.00	475.00	482.00
06/10/94	Tintaya	277.11	104.00	381.11
12/07/94	Edelsur	212.12	120.00	332.12
12/07/94	Edelnor	176.49	150.00	326.49

Fuente:- Williams R. Hidalgo. Comisión de Promoción de la Inversión Privada. 1997

Cuadro No. I.10
INGRESOS POR SECTOR PRIVATIZADOS 1991-1997
(En millones de US\$)

<i>Sector</i>	<i>Monto Transacción</i>	<i>Inversión Proyectada</i>	<i>Total</i>
Telecomunicaciones	2,828.67	2,176.00	5,004.67
Electricidad	1,411.82	539.74	1,951.56
Hidrocarburos	789.89	170.00	959.89
Minería	749.27	4,696.37	5,445.64
Industria	564.03	46.50	610.53
Otros	672.31	90.66	762.97
Total	7,015.98	7,719.28	14,735.26

Fuente:- Williams R. Hidalgo. Comisión de Promoción de la Inversión Privada. 1997

F. ECUADOR

En 1961 se crea el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INESEL), con el propósito de desarrollar los grandes recursos hidroeléctricos que dispone el país y hacer realidad la integración eléctrica nacional mediante la construcción de un sistema eléctrico nacional interceptado. En 1970 se inicia la producción petrolera y el INESEL recibe el 50% de la producción, esta participación en la producción le significa al instituto una gran inyección de recursos económicos y se inicia la construcción de los más importantes proyectos hidroeléctricos y el sistema nacional de transmisión.

La ley de régimen de Sector Eléctrico (LRSE), aprobado por el congreso nacional el 18 de septiembre de 1996, define el nuevo rol del Estado frente a la actividad eléctrica que permite la inversión privada en el mismo. En efecto, se crea el consejo nacional de electricidad (CONELEC), que en representación del Estado asume las funciones de planificación, regulación, control y fijación de tarifas. Además este se encargará de otorgar las concesiones y en general de supervisar y garantizar el funcionamiento del mercado eléctrico

De la misma forma se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), responsable de las operaciones técnicas comerciales y financieras del mercado mayorista (MEN). La ley dispone además la creación de las empresas eléctricas concesionarias de generación, transmisión y distribución y comercialización. De acuerdo al mandato de la ley hasta el 31 de enero de 1999 se conforman las siguientes empresas:

TERMOESMERALDAS, TERMOPICHINCHA, ELECTROGUAYANAS, HIDROPAUTE, HIDROPIZAYAMBO, HIDROAGOYAN, EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION Y EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE LA ENERGIA (CENACE).

En este sentido la primera etapa del proceso de privatización esta cumplida es decir que las empresas de generación están operando como sociedades anónimas. El consejo nacional de modernización (CONAM), ha seleccionado el Banco de Inversión que estudiara y determinara el valor de cada uno de las empresas a privatizar para ofrecer el 99% de las acciones a los inversionistas privados. El CONAM estudió una propuesta del Gobierno para elevar el 51% o más el porcentaje de las acciones a venderse en el sector privado.

De esta forma se crea un mercado abierto en el ámbito de la generación, y mercados regulados a los niveles de transmisión y distribución. Las empresas de transmisión y distribución, y a futuros los grandes consumidores se denominan agentes del MEN, que operan bajo la dirección del CENACE. De acuerdo con el Gobierno la infraestructura eléctrica de INESEL esta valorada en 200 millones de dólares, no obstante los trabajadores la valorizaron en 7,700 millones de dólares. Así también se estima que el sector eléctrico tiene ventas anuales de 10,000 gwh que a 7 centavos de dólares alcanzan ingresos por un monto de 700 millones de dólares de la misma manera los trabajadores consideran que las 6 empresas de generación y la transmisión tendrían ventas anuales que superan los 400 millones de dólares y gastos de operación y mantenimiento que no alcanzan los 30 millones de dólares.

Por otra parte cabe mencionar que el proceso de privatización se ha extendida tanto que ya no sorprende escuchar de tal política. De esta forma sé ha privatizado el

sector eléctrico en la mayoría de los países centroamericanos, sudamericanos y caribeños, pero esto es solo una porción del total ya que a escala mundial también a tenido su impacto.

1.4.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR ELÉCTRICO EN EL CASO MEXICANO

La generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, como prestaciones del servicio público, son actividades de competencia exclusiva de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro (LFC). CFE tiene a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio nacional, salvo en el Distrito Federal y parte de los Estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla, áreas atendidas por LFC.

La capacidad instalada para generación eléctrica en el territorio nacional comprende instalaciones de estas dos entidades públicas que representan 92 por ciento del total. El resto corresponde a generadores externos, entre los cuales destacan Petróleos Mexicanos, autoabastecedores y cogeneradores privados. Además, en los próximos años entrarán en operación varios productores independientes de energía (PIE).

La capacidad instalada del sistema eléctrico nacional asciende a 36.1 GW, de los cuales 53 por ciento corresponde a unidades de vapor convencional, de ciclo combinado y turbinas de gas; 28 por ciento a generación hidroeléctrica; 7 por ciento a carbón; 6 por ciento a unidades duales diseñadas para quemar carbón o petróleo; 2 por ciento a geotérmica (México ocupa el tercer lugar mundial en su aprovechamiento) y el restante 4 por ciento es de tipo nuclear (Central de Laguna Verde, Veracruz).

Actualmente, la capacidad instalada de generación comprende 168 centrales eléctricas, integradas por 570 unidades generadoras de electricidad. De estas centrales, 79 son hidroeléctricas y las restantes son termoeléctricas, además de una nucleoelectrica, una eoloelectrica y cinco geotermoeléctricas.

El sistema eléctrico está interconectado a través de dos redes de transmisión; una que cubre casi la totalidad del país, y otra en la península de Baja California que, por razones de orden técnico y económico, permanece aislada del resto del sistema. El sistema eléctrico nacional presenta fundamentalmente líneas de 400, 230 y 115kV (alta tensión) con una longitud de 74 mil kilómetros. Los sistemas de distribución, que comprenden líneas de media y baja tensión, tienen una longitud de 592 mil kilómetros.

Se estima que en 1998, el número de usuarios se incrementó en 612 mil respecto al año anterior, para alcanzar la cifra total de 22 millones, atendidos por ambas empresas estatales. Esta cifra implica que alrededor de 95 por ciento de los mexicanos cuentan hoy con el servicio de energía eléctrica.

A. Participación privada en la industria eléctrica actual

En diciembre de 1992, se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para permitir una mayor participación del sector privado en la generación de energía eléctrica. A pesar de esta importante reforma, la participación del sector privado ha sido limitada. La existencia de condiciones monopólicas en la comercialización y la regulación vigente hacen poco atractiva la inversión de capital privado sin garantías del Estado en la generación de energía eléctrica. Bajo la

regulación actual, los PIE sólo pueden vender su producción a CFE bajo contratos de largo plazo.

Por otra parte, ante la falta de un mercado para vender sus excedentes de producción, los cogeneradores y autoabastecedores se limitan a satisfacer sus necesidades propias. Así, los proyectos de generación sólo son rentables para los inversionistas privados cuando el productor consume toda la energía eléctrica que genera o cuando la producción es vendida totalmente a CFE mediante un contrato de largo plazo bajo la modalidad de PIE.

No obstante. El incremento en la demanda eléctrica requiere una inversión de 250 mil millones de pesos a precios constantes sólo en los próximos seis años para construir una capacidad adicional de generación de 13 GW y para modernizar los sistemas de transmisión y distribución a fin de alcanzar estándares internacionales en calidad y eficiencia del servicio.

Durante los últimos tres años, la estrategia del Gobierno para hacer frente a estos requisitos ha sido utilizar el financiamiento privado a través de esquemas de construcción-arrendamiento-transferencia (CAT) y de producción independiente de energía. Hasta la fecha, CFE ha celebrado contratos tipo CAT por un total de 4.1 GW y tres contratos de producción independiente de energía por 1.1 GW, que representan 11.6 y 3.1 por ciento, respectivamente, de su capacidad de generación. Además, están en proceso de licitación nuevos proyectos de producción independiente de energía.³⁶

³⁶ Cristian Balart y Rodrigo Rojas. Desregulación del sector eléctrico en México. 1999. Ps. 4,5.

El gobierno argumenta que existen inconvenientes en la estructura actual de la industria eléctrica como es la falta de competencia, sin la cual no se dan los suficientes incentivos para aumentar la eficiencia.

El programa de PIE introdujo un sistema de ofertas competitivas para la construcción y operación de nuevas centrales de energía eléctrica. Sin embargo, esta competencia queda restringida a la adjudicación inicial de los contratos, después de la cual el PIE disfruta de un precio protegido y de un mercado garantizado.

Si el sector eléctrico es auténticamente competitivo reduciría los costos e incentivaría la innovación. En un mercado eléctrico mayorista, la competencia es continua y ejerce constantes presiones para la reducción de precios. Además, en los segmentos en que no puede existir competencia (transmisión y distribución) opera una regulación económica que establece condiciones similares a las que brinda un entorno competitivo. La estructura actual de la industria eléctrica no proporciona ninguno de estos incentivos.

B. Propuesta de desregulación del sector eléctrico en México

En consecuencia, con la finalidad de implementar estas políticas, el presidente Ernesto Zedillo, argumentó que “con el fin de hacer frente a la demanda de electricidad durante los próximos seis años, se tendrá que invertir lo necesario para aumentar en más de una tercera parte la capacidad eléctrica instalada desde que esta industria nació en México, hace más de un siglo. En pocos años habrá que hacer lo que antes nos tomó muchas décadas Este reto, de crecimiento y modernización

significa necesidades de inversión por 250 mil millones de pesos, sólo para los próximos seis años.”³⁷

La segmentación funcional de la industria eléctrica y la creación de un mercado eléctrico hacen indispensable la adecuación del marco institucional del sector para lograr una clara separación de actividades y fortalecer la función reguladora del Estado. Las características propias de la industria eléctrica, entre las que destacan la existencia de monopolios naturales en los segmentos de transmisión y distribución y la complejidad técnica y económica de las actividades y servicios que la integran, hacen necesario el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Energía (SE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La creación de un mercado de electricidad que sea competitivo es un elemento esencial para el nuevo esquema institucional propuesto. Para garantizar la inversión privada en el sector y establecer un sistema eficiente, será indispensable que las empresas de generación puedan desarrollarse en un entorno competitivo y con reglas claras. La competencia en la industria de electricidad se introducirá particularmente en el sector generación.

En la nueva industria eléctrica existirá un mayor número de participantes. La industria estará desagregada en distintos segmentos. Por ello, las actividades que actualmente desarrollan CFE y LFC serán asignadas a los organismos descentralizados y a las empresas especializadas siguientes:

- Un organismo público tendrá a su cargo la generación de energía nucleoelectrica; Las empresas de generación estarán encargadas de la Producción de energía eléctrica;

³⁷ Ernesto Zedillo Ponce de León, "Mensaje a la Nación", *La Jornada*, 3 de febrero de 1999, p. 23.

- La empresa de transmisión (REN) tendrá concesionada la explotación y aprovechamiento del sistema nacional de transmisión y será responsable de su ampliación, conservación y mantenimiento para la conducción de energía eléctrica en líneas de alta tensión de las centrales generadoras a las instalaciones de las empresas de distribución y de los usuarios calificados;
- Las empresas regionales de distribución serán responsables de la conducción de energía eléctrica en líneas de media y baja tensión, así como del suministro a los usuarios finales; y
- El organismo público encargado de operar la red nacional de transmisión y el mercado eléctrico (COSEN), responsable del despacho eléctrico.

La industria de electricidad privatizada; las empresas de generación venderán energía a los distribuidores, a los comercializadores y a los usuarios calificados en un mercado competitivo.

Asimismo, existirá la posibilidad de otorgar concesiones a otras empresas de transmisión para permitir el desarrollo de nuevas líneas de transmisión de interés privado no interconectadas al sistema nacional. En caso de interconectarse, esta infraestructura pasará a formar parte del sistema concesionado a la REN. Además, se prevé la existencia de empresas de comercialización que tendrán por objeto la intermediación en la compraventa de energía entre los distintos generadores y las empresas de generación y usuarios calificados.³⁸

³⁸ Diarios Mexicanos, <http://www.economista.com.mx/> , www.biblioweb.dgsca.unam.mx/periodico/

C. Nueva estructura de los sectores de Generación, Transmisión y Distribución

En el esquema institucional propuesto todos los generadores conectados a la red nacional de transmisión participarán en el mercado eléctrico operado por el COSEN. Este régimen de competencia creará un ambiente propicio para que las centrales eléctricas optimicen la eficiencia al utilizar mejores tecnologías y al reducir costos. Lo anterior se traducirá en una reducción del precio de la electricidad.

Asegurar que el gobierno promueva la eficiencia en el mercado y el suministro de energía eléctrica a bajo costo, se utilizarán los criterios siguientes:³⁹

Las centrales eléctricas existentes se agruparán de tal forma que garanticen una competencia efectiva, tomando en cuenta el tamaño, tipo y ubicación de cada central;

- Se tomará en consideración el balance que resulte de las centrales de generación en cuanto al tipo de activos, rentabilidad, puntos de suministro y acceso a la capacidad de transmisión y de combustibles; y

- Los contratos celebrados por CFE con productores independientes de energía serán asumidos por las nuevas empresas de generación, previo convenio entre las partes.

La generación de energía eléctrica quedará sujeta a un régimen de permisos otorgados por la CRE una vez satisfechos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la legislación y reglamentación correspondientes.

Las empresas de generación deberán acatar las normas oficiales mexicanas correspondientes y otras especificaciones técnicas. El gobierno mediante sus

³⁹ Ibid.

instituciones verificará que no incurran en prácticas monopólicas. Por lo demás, no se establecerán mayores requisitos para la participación de empresas en la generación. Por el contrario, se promoverá la entrada de nuevos participantes a esta actividad.

a. Transmisión

El Estado conservará el dominio de las redes de transmisión. Los activos de transmisión utilizados por CFE y LFC serán asignados a la REN y constituirán, con la salvedad de algunas líneas no interconectadas, el sistema nacional de transmisión. También podrá concesionarse a otras empresas la construcción, operación y mantenimiento de nueva infraestructura de transmisión no interconectada al sistema nacional.

La REN será responsable de la conservación, mantenimiento y ampliación del sistema nacional de transmisión, pero la operación del sistema (despacho eléctrico) quedará a cargo del COSEN por tratarse de una actividad estratégica. En el caso de las redes de transmisión no interconectadas al sistema nacional, la concesión comprenderá tanto la operación como la construcción, ampliación, conservación y mantenimiento de dichas redes.

La SE será responsable de conducir la planeación para la expansión de la capacidad de transmisión. Los concesionarios de redes de transmisión estarán obligados a ampliar la red y a cumplir con los estándares de calidad en los términos del título de concesión. La CRE, por su parte, regulará el precio, la calidad del servicio y las inversiones que deban realizarse.

b. Empresas de distribución

Las empresas de distribución serán responsables de la construcción, ampliación, explotación, conservación, operación y mantenimiento de las redes de distribución y de suministrar la energía eléctrica a los usuarios finales.

El territorio nacional se dividirá en distintas zonas de distribución. Las redes de distribución que actualmente operan CFE y LFC serán asignadas a nuevas empresas especializadas. La definición del número de empresas y las zonas de distribución en el territorio nacional incluirán los criterios siguientes:

- Las características de la demarcación territorial correspondiente;
- El tamaño mínimo para una operación eficiente y rentable; y
- Los patrones existentes de distribución en las localidades respectivas.

En este sentido la existencia de mas empresas distribuidoras de electricidad permitirá medir la eficiencia en la prestación del servicio y definir mecanismos e incentivos adecuados para incrementar su productividad. Asimismo, introducirá competencia en la compraventa de energía eléctrica.

La distribución de electricidad también presenta características de monopolio natural, por lo que la CRE regulará a las empresas de distribución en cuanto a tarifas, calidad del servicio e inversiones que deban realizar. La distribución de energía eléctrica se sujetará a un régimen de servicio público y las concesiones correspondientes serán otorgadas por la CRE par periodos renovables.

El servicio de distribución comprenderá la conducción y venta de energía eléctrica. Sin embargo, tratándose de usuarios calificados que adquieran la energía eléctrica directamente de los generadores o comercializadores, sólo comprenderá la

conducción de energía eléctrica. Las empresas de distribución serán responsables de llevar a cabo la medición, facturación y cobranza a los usuarios del servicio.

El gobierno mantendrá su compromiso de que el servicio de electricidad llegue a la mayoría de la población. Para tal efecto, las empresas de distribución estarán obligadas a satisfacer toda demanda de servicio que sea económicamente viable dentro de su zona concesionada. En los casos de electrificación rural y de zonas populares, el Gobierno Federal garantizará el desarrollo de este tipo de proyectos a través de un mecanismo de apoyos a la inversión.

En conclusión, “se ha insistido en que las privatizaciones permiten al gobierno obtener más recursos para incrementar el gasto social. Sin embargo, la privatización de cientos de empresas con el argumento de obtener recursos para impulsar el desarrollo y combatir la pobreza no han sido efectivas. En este sentido, la experiencia en otros países a demostrado lo contrario, el desempleo persiste y la pobreza aumenta.”⁴⁰ (Véase Cuadro No. I. 11).

⁴⁰ *Ornelas Delgado Jaime*. Gloria y decadencia del sector paraestatal: La privatización de la industria eléctrica. Edición Internet. <http://puebla.infosel.commx/cce/servicio/DIAGNOT/mayo99/index>

Cuadro No. I. 11.

**RESUMEN SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN ANUNCIADA Y
APLICADA EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DE LOS
PAÍSES LATINOAMERICANOS**

	Primera Ola		Segunda Ola				Tercera Ola		
	Industria	Telecom	Puertos	Electricd.	Aguas	Carreter	Pensiones	Salud	Educación
Chile									
Colombia									
Argentina									
México									
Uruguay									
Trinidad y T									
Venezuela									
Jamaica									
Brasil									
Panamá									
Ecuador									
Nicaragua									
Honduras									
Guatemala									
Costa Rica									
Paraguay									
			Privatización aplicada						
			Privatización anunciada						

Fuente: Gerver Torres. "II Conferencia de América Latina y el Caribe sobre privatización". Mimeo. 1997.

1.4.3. EL MERCADO DE ELECTRICIDAD POSTERIOR A LA PRIVATIZACIÓN EN GRAN BRETAÑA.

El sistema eléctrico del Reino Unido se privatizó entre los años 1990 y 1994.

Los inicios de la privatización comenzaron con las Distribuidoras de energía eléctrica en el año 1990, y los generadores en el año 1991. A diferencia de privatizaciones anteriores en el Reino Unido, la industria de electricidad fue reestructurada antes de la privatización, para promover la competencia. En particular, la generación fue

separada de la transmisión y se desarrolló un sistema de mercado conocido como el Pool.

La empresa estatal de generación y transmisión, The Central Electricity Generating Board (CEGB), fue separada en dos sectores, generación y transmisión. En sus inicios, el sector generación quedó dividido en las siguientes empresas:

- National Power, con un 46 % de la generación.
- PowerGen, con un 29 %.
- Nuclear Electric, con un 13 %
- Otros, con un 13 %. Entre estas se cuenta Scottish Power y Hydro-Electric.

La transmisión fue otorgada a The National Grid Company (NGC), cuya propiedad fue repartida a los distribuidores privados conocidos como Regional Electricity Companies (RECs), de acuerdo al tamaño de estos. En 1995, los RECs se hicieron cargo de la NGC, pero de una forma muy restringida para evitar un manejo anti-competitivo de esta.

En Mayo de 1995 el gobierno del Reino Unido anunció que se privatizarían las instalaciones nucleares. El objetivo del Gobierno era introducir más competencia en el mercado. Pero específicamente para permitir que las fuerzas del mercado determinaran el futuro de la industria de la Generación nuclear.⁴¹ En consecuencia estas fueron privatizadas conformando dos empresas de generación. No obstante en Junio de 1998 las empresas Scottish Nuclear y Nuclear Electric, se fusionaron para formar una sola empresa llamada British Energy Generation Limited.

⁴¹ Hugh Rudnick V, Felipe García V, Juan Pablo Meyer C. “El Mercado Eléctrico Inglés: Desde su desregulación hasta Nuestros Días. Pontificia Universidad Católica Escuela de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Pool, denominado así debido a que toda la potencia que entraba y salía es porrateada "pooled", reunida y vendida a un mismo precio de despeje. El mercado funcionaba utilizando el antiguo software de programación de despacho de la CEGB, conocido como GOAL. En la actualidad el Pool opera de la siguiente forma:

- Se solicita que todos los flujos de potencia pasen a través del Pool, y toda la electricidad es reunida y vendida a través de este.
- Todo el sistema descansa sobre un elaborado sistema de contratos que se conocen como contratos por diferencia Contracts for Differences, (CFDs), que pueden compararse con contratos tipo swap en un mercado de commodities. Un contrato por diferencia, establece efectivamente un precio fijo entre las dos partes. El comprador del contrato recibe la diferencia entre el precio del Pool y el precio de despeje instantáneo cuando el primero es mayor que el segundo, y viceversa. Entonces esto efectivamente determina el precio entre las dos partes al precio de despeje instantáneo.

A pesar de todo esto, en 1998 el regulador tenía problemas con los generadores, pues existía un reclamo por parte de los clientes de que durante 1997 National Power, PowerGen y Eastern habían fijado los precios en un 86 % de veces.

El problema está dado por el sector de generación con plantas a carbón, debido a que PowerGen y National Power son dueñas de casi todas las plantas a carbón del Reino Unido que, como se sabe, son en general las últimas en entrar para dar punta estableciendo el precio de despeje. Es así como se ha transformado en una estrategia del sector el disminuir su nivel de generación y aumentar sus precios para hacer más cara su entrada.

Como respuesta a esto, en 1995 dos grandes generadores de electricidad buscaron formar alianzas para integrarse verticalmente hacia adelante, tratando de comprar las RECs, pero la comisión antimonopolio evitó esta acción, previendo que esto aumentaría aún más el poder de mercado de estas dos empresas, pero no evitó la integración vertical hacia atrás de algunas RECs como Eastern, compró 6000 MW.

A. INSTITUCIONES QUE OPERAN EN EL MERCADO

Office of Electricity Regulation: Ente regulador, institución independiente del gobierno creado a través del Acta de Electricidad en 1989, encargado de la supervisión de toda la industria eléctrica. Alguna de sus labores incluye:

- Proteger los intereses de todos los clientes del sistema eléctrico.
- Promover la competencia en el abastecimiento eléctrico.
- Regular la industria eléctrica en toda Gran Bretaña.

National Grid Company: Empresa que es dueña del sistema de transmisión en Inglaterra y Gales, es responsable de abastecer la generación de electricidad con la demanda las 24 horas del día. Según el Acta de Electricidad de 1989, sus responsabilidades son:

- Mantener un sistema de transmisión eléctrico coordinado y económicamente eficiente.
- No discriminar entre usuarios o clases de usuarios.
- Facilitar la competencia en la generación y en el abastecimiento de la electricidad.

Distribución: Existen 12 compañías regionales de electricidad en Inglaterra y Gales y 2 en Escocia y son las ya denominadas RECs. Las compañías tienen un rango de equipamiento para transportar potencia a diferentes voltajes y para transformarla entre diferentes voltajes.

Todos los que operan una licencia de distribución deben reportar al OFFER anualmente su desempeño en mantener la seguridad del sistema y la disponibilidad y calidad del servicio.

Proveedores: Son aquellos que compran electricidad al mayoreo y la venden a los clientes. En general cada distribuidora es dueña de una licencia para proveer electricidad, lo que la transforma en un Public Electricity Supplier (PESs). Deben publicar las tarifas, tomar las lecturas de los medidores, despachar las boletas, procesar los pagos y negociar con los clientes.

Generadores: Existen 5 grandes generadores que concentran el 68 % del mercado. Además está disponible la potencia producto de las interconexiones con Francia y Escocia, y la potencia provista por los productores independientes (IPPs). Se requiere de una licencia de generación para entrar a este mercado, pero en general es un mercado de libre competencia vía oferta de precios.

B. ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA.

La industria eléctrica en el Reino unido consiste en cuatro actividades principales:

Generación: Es la conversión de fuentes de energía primaria y renovable en electricidad. Las compañías que producen electricidad operan bajo licencias de generación en un mercado cada vez más competitivo.

Transmisión: Es el transporte a gran escala de la electricidad desde las generadoras a las compañías responsables de distribuirlas a los usuarios finales. En Inglaterra y Gales esto es llevado a cabo por la NGC y en Escocia por Scottish Power y Hydro-Electric. La transmisión se realiza a altas tensiones 400 kV y 275 kV para minimizar pérdidas. Hay interconexiones que unen a la NGC con los sistemas de potencia de Escocia y Francia. La NGC ofrece acceso abierto a la transmisión para todos los generadores y Proveedores sin discriminación. Además da las pautas para detallar los requerimientos de conexión al sistema.

Distribución: Es el transporte de electricidad desde la red de transmisión a los clientes individuales es realizada a voltajes inferiores que la transmisión. Existen 14 Proveedores públicos de electricidad (RECs), que son responsables de la distribución dentro de sus áreas.

Provisión: Es el proceso de comprar electricidad en grandes cantidades y vendérsela a los consumidores. Los Proveedores pagan por que la electricidad sea transmitida a través de la red y distribuida a sus clientes. (Es lo que se entiende por un Broker). Ellos publican precios, leen los medidores, emiten boletas, procesan los pagos y negocian los requerimientos de los clientes. Cualquiera puede pedir una licencia de Proveedor. En un principio los grandes consumidores industriales y comerciales podían elegir quien les proveía de electricidad, pero los consumidores domésticos y la pequeña industria tenían que comprar su electricidad de sus Proveedores públicos locales (PESs), sin embargo desde Septiembre de 1998 estos

consumidores tienen la posibilidad de elegir quien los abastece de electricidad. Este procedimiento se está llevando a cabo en etapas. La primera etapa contempla al 10 % de los clientes que cuentan con medidores que reportan cada media hora. La segunda fase cubre a un tercio de los clientes domésticos más todos los clientes de negocios. La tercera etapa contempla a todo el resto de los consumidores domésticos. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades nombradas anteriormente las compañías necesitan una licencia del regulador (OFFER).⁴²

C. EL MERCADO DE ELECTRICIDAD

El mercado mayorista llamado Pool de electricidad en Inglaterra y Gales, como ya se indico al inicio, es un proceso de oferta de precios competitivo entre generadores que fijan los precios pagados por la electricidad cada media hora durante el día y establece cual generador funcionará para satisfacer la demanda de electricidad (Carga). Cada día a las 10 A.M. los generadores envían al Pool sus ofertas para el día siguiente de cuanta electricidad generarán y a que precio por cada periodo de media hora del día siguiente. Estos precios contienen para cada unidad generando el nivel de potencia ofrecida y un numero de parámetros de precio más alguna restricción de operación, por ejemplo los niveles mínimos de generación y la tasa a la cual una unidad generando puede aumentar o disminuir su nivel de generación (Costo Marginal.)

La NGC como el operador de la Red es responsable de la programación y despacho de la generación diaria para cubrir la demanda real. La NGC produce un pronostico

⁴² Ibid

de la demanda (ás reservas) tomando en cuenta la demanda para cada media hora del día siguiente y luego programa la cobertura de la demanda de acuerdo a las ofertas de precios de los generadores. Un sistema computarizado (Generator Ordering And Loading, GOAL) apunta a hacer el despacho lo más económico posible para todo el día, tomando en cuenta todas las limitaciones de las plantas y las ofertas de precios de los generadores. Esto es llamado "programación irrestricta". Esta labor ha sido traspasada por la NGC a una empresa de su propiedad que opera de manera independiente la Energy Settlements & Information Services Ltd. (ESIS).

Las restricciones en el sistema de transmisión; confirmaciones de la disponibilidad por parte de los generadores, y las diferencias entre la demanda real y la pronosticada conllevan a que el despacho real de las plantas pueda no coincidir con lo pronosticado el día anterior. Generalmente el precio de la unidad generadora más cara requerida para alcanzar la demanda pronosticada cada media hora fija el precio por energía conocido como: System Marginal Price (SMP) o Precio Marginal del Sistema.

Sumado a esto, existe un pago por la capacidad que provee un incentivo a los generadores para mantener un margen adecuado sobre el nivel de demanda. El pago puede ser alto, cuando el margen es angosto pero puede ser cero si existe un exceso de generación disponible.

Los generadores venden potencia al Pool al precio de compra del Pool (Pool Purchase Price, PPP = SMP + pago por capacidad), mientras los Proveedores compran al Pool al precio de venta del Pool (Pool Selling Price, PSP = PPP + Gastos). Los Proveedores pagan por la cantidad de electricidad provista para ser

usada en cada barra de consumo, aumentada en un factor diseñado para tomar en cuenta las pérdidas medias de la red de transmisión.

Los Gastos son pagos por costos adicionales incurridos en el día e incluyen:

Pagos por disponibilidad no programada, que corresponden a pagos a unidades generadoras que estaban disponibles pero que no se requirió de su utilización.

Costos adicionales de generación resultantes por las diferencias entre el pronóstico y la demanda real y entre en pronóstico de la disponibilidad de los generadores y la disponibilidad real.

Los pagos se calculan cada media hora y en general se realizan 28 días después del día en que se realizó el trato. A los generadores reciben el PPP y los proveedores pagan el PSP. Uno de los principios fundamentales del Pool es que debe balancearse financieramente cada día.

Servicios Auxiliares: Para transportar la electricidad a través del sistema de transmisión se requieren de estos servicios para garantizar que el fluido llegué de una forma estable y segura,. Estos servicios son esenciales para la calidad de la electricidad provista al asegurar voltajes y frecuencias satisfactorios, así como proveer la restauración del servicio después de una falla en el sistema.

Convencionalmente estos servicios han sido provistos por los generadores importantes, pero al crecer los consumidores mayoristas, generadores más pequeños e interconectores han descubierto que se puede hacer dinero al proveer estos servicios en una base comercial. Los principales servicios auxiliares son: Potencia Reactiva: Este servicio es provisto de manera comercial, Control de Frecuencia, Partida Negra (*Black Start*) y Reserva y Restricciones. Estos son servicios comerciales.

Por otra parte, se contempló a un 10% de los clientes con medidores especiales que reportan el consumo cada media hora. Este cambio se ha realizado en áreas específicas, las cuales son: Chester, Mold, Holywell, Hull, Hornsea, Beverly, Motherwell, Airdrie, Lanark, Norwich, Fakenham, Lowestoft, Cromer. Que corresponden a una primera fase del funcionamiento del nuevo mercado. En una segunda etapa se contempló a una tercera parte de los clientes domésticos y todos los clientes comerciales, y finalmente se introdujo a todo el resto de los consumidores domésticos.⁴³ (Véase Cuadro No. I.12).

Este nuevo contexto dio lugar a la introducción de un nuevo actor en el mercado, los Proveedores de la Segunda Capa (Second Tier Supplier. STSs). Como ya se ha indicado al crearse las áreas de distribución y las consiguientes RECs cada una de ellas recibió una licencia de Proveedor Público de Electricidad (Public Electric Supplier. PESs) que eran las empresas que hasta antes de la introducción de la competencia realizaban la labor de comercialización de electricidad a los clientes bajo los 100 kW. Otros participantes también lo hicieron existiendo hasta el mes de junio de 1999, 20 licencias concedidas para ser STS.

⁴³ Ibid

Cuadro No. I.12
CLIENTES Y LAS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN EN QUE ESTOS SE
ENCONTRABAN. (CLIENTES EN MILES) 98-99.

Área del PES	Sep. 98	Oct. 98	Nov. 98	Dic. 98	Ene. 99	Feb. 99	Mar. 99	Abr. 99	May. 99	Total
East Midlands				235		340	683	7	1026	2291
Eastern	316			1306		1470	8			3101
London				204		18	1065		677	1965
Manweb	112			596		653		<1		1362
Midlands		179			1002	69	231	634	80	2195
Northen			140	<1	618	<1		730	<1	1488
Norweb			166			1133			898	2197
Scottish-Hydro	164		91	7	250	47		217		620
Scottish Power				795		832		4		1795
Seeboard		203			930		844			1976
Southern					274	<1	1254	18	1089	2636
Swalec					103	2	459	<1	415	979
SWEB			133			559			621	1312
Yorkshire	186			755		979				1919
Total Mensual	778	382	537	3899	3176	6102	4545	1610	4807	25838
Total Acumulado	778	1160	1697	5596	8773	14875	19421	21301	25838	
% del total del mercado abierto	3	4	7	22	34	58	75	82	100	

•Para fines de 1998 22% de los clientes bajo 100 kW tuvieron acceso a la competencia. El 29 de Marzo de 1999 el porcentaje aumentó hasta un 75% con todos los clientes comerciales. El proceso se completó el 24 de Mayo de 1999 cuando el 18% de los clientes restantes entró al mercado.

Las informaciones oficiales indican que para Mayo de 1999, 1.3 millones de clientes habían cambiado su PES por un STS. Esto representa un 4.7% del total de clientes bajo los 100KW. Por otro lado, las estimaciones indican que 100,000 clientes se cambian de proveedor semanales. El ahorro esperado para los nuevos clientes depende del tipo de método de pago que estos escogen de sus STS. (Véase Cuadro No. I.13).

Cuadro No. I. 13
AHORROS PROMEDIO SEGÚN EL TIPO DE COBRO CONTRATADO Y
TIPO DE CONSUMO.

Ahorro promedio por tipo de Consumidor	Débito directo	Pago trimestral	Medidor prepago
6600 MWh Anuales	9.9%	9.6%	6.2%
3300 MWh Anuales	9.8%	8.6%	6.4%
1500 MWh Anuales	5.1%	5.4%	4.6%

Un informe del ente regulador OFFER indica que las reducciones de precios para consumidores domésticos se han reducido significativamente desde 1997 con un promedio de 5% ó 6%. Llegándose a presentar bajas tan significativas como de un 12% en el área de distribución de la empresa Scottish-Hydro.

El cambio de proveedor es simple, pues el nuevo proveedor utiliza las líneas y los medidores existente y cobra directamente al cliente. El distribuidor local sigue siendo responsable de la seguridad y la emergencias. En general muchas de las empresas que han entrado a la competencia participan también en el negocio de distribución de gas. Lo que ha significado un rubro importante al momento de seleccionar un nuevo proveedor, pues se ofrecen descuentos combinados, tanto por electricidad, como por combustible. (Véase Cuadro No. I.14).

Cuadro. No. I.14.
RAZONES DE CAMBIO A OTRO PROVEEDOR POR PARTE DE LOS
CLIENTES

Razones de cambio de proveedor.	Porcentaje (%)
Precios más bajos	83
Ambos combustibles (Gas, Electricidad)	47
Vendedor persuasivo	18
Mejor servicio	11

En este contexto clientes de una empresa tal como Eastern, distribuidora de electricidad, gas natural, y además generadora, pueden tener, al contratarse con esta como STS; ahorros de £18 ó £29, sobre cuentas anuales de £400, si sólo se cambian

de proveedor de electricidad, pero pueden llegar a ahorrar hasta £107 en su cuenta de gas, de £600, si se contratan también para recibir gas. (Véase Cuadro No. I. 15).

**Cuadro No. I.15.
PRECIOS RELEVANTES POR ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN PARA UN
CONSUMO PROMEDIO ANUAL DE 3300 KWH.**

	Débito directo	Pago trimestral	Medidor prepagado
Cuentas promedio cobradas por los PES (£)	256.32	264.69	279.46
Cuentas promedio cobradas por los STS (£)	246.76	255.96	296.39
Reducción por sobre los cobros promedio de los PES	4%	3%	-6%
Cuenta más baja promedio ofrecida en un área de distribución (£)	217.77	222.11	235.25
Reducción por sobre los cobros promedio de los PES	11%	10%	6%
Rango promedio de variación de precios producto de la competencia	26.88	29.33	95.56
Numero promedio de STS ofreciendo precios menores que el PES en su área	14	13	4

Finalmente es impotente mencionar que es interesante notar que la competencia esta desarrollándose de manera importante y en general los STS, presentan precios más bajos que los Proveedores públicos locales. En este sentido la regulación debe estar lo suficientemente desarrollada como para no permitir a los PES aprovecharse de su condición de distribuidor para bajar sus precios. Este control debe estar íntimamente ligado con el método de control de precios y la obligación de las empresas de ser eficientes, ante este control.

Si bien es cierto que la competencia regulada genera estímulos para el consumidor, con respecto a precios, calidad de servicios y seguros por falla en el sistema; no hay que olvidar que estamos hablando de Inglaterra, una cultura económica, política y

socialmente diferentes. En este sentido la deficiencia en el mercado de electricidad en los países de la nuestra región es precisamente por que no ha existido las condiciones necesarias en la estructura económica y política para fotocopiar el modelo y por otra parte, los gobiernos no han mostrado la voluntad suficiente de orientar sus proyectos económicos al beneficio de las grandes mayorías, si no a sectores mas acaudalados de la población.

A partir de lo planteado en el presente capítulo, se concluye que los países de la región requieren de nuevas tecnologías para su desarrollo y competencia, mediante el establecimiento de nuevas empresas eléctricas, con una visión social. No obstante para ello se requiere de que un país posea una estabilidad macroeconomía, seguridad política, leyes y normas claras sobre el sector, seguridad jurídica, eliminación de la corrupción y aplicación de un modelo económico que beneficie a la mayoría de la población. Podría ser el mismo pero con una alta participación y proyección social, lo que obliga a realizar ciertos cambios en la planificación económica de los gobiernos para que el modelo funcione adecuadamente.

En consecuencia es importante mencionar que al revisar el funcionamiento del Estado en el mercado eléctrico posterior a las privatizaciones de las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad, éste se limita a ciertas políticas implementadas por las empresas transnacionales en concepto de competencia y tarifas eléctricas, esto indica que el gobierno esta sujeto a políticas que emanen de los países de donde dependen estas empresas. Por la naturaleza del modelo que se implemento para en proceso de privatización. Ya que así como se planteo el desarrollo económico de los países mediante la implementación de estas políticas no se refleja de forma clara el interés social. En este sentido, esta característica

restringe la participación total del Estado como agente económico y regulador del mercado disminuyendo de esta forma beneficios a los consumidores en concepto de precios, libertad de elección de oferentes y una competencia real en este mercado.

CAPITULO II

EL PROCESO DE PRIVATIZACION DEL SECTOR ELECTRICO EN EL SALVADOR

La región de América Latina ha encabezado los procesos de privatización, desregulación, e integración del mercado de electricidad posterior a Inglaterra y los Estados Unidos. La mayoría de los países del hemisferio han adoptado una legislación para la reestructuración, integración, y privatización, o están en proceso de hacerlo, o esperan hacerlo en un futuro cercano.

El Salvador, al igual que los otros cuatro países de América Central, ha estado activo en lo que respecta a la integración de los mercados energéticos a través del Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central (SIEPAC), un proyecto de \$350 millones de dólares que conectará Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá a través de una línea de transmisión de 1800- 230 KV. El SIEPAC esta financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el gobierno español y los gobiernos de las seis naciones. El Salvador también a estado en medio de un proceso privatizador. El gobierno ha venido preparando las condiciones necesarias para la privatización de la industria eléctrica desde 1994. Con la aprobación del decreto No. 142, donde se establece el tiempo y las condiciones en que se llevaran acabo las privatizaciones de las distribuidoras y generadoras de electricidad. Mas recientemente, en octubre de 1999. el gobierno Salvadoreño finaliza la privatización del sector eléctrico con la venta de acciones a los trabajadores de este sector y la empresa transnacional Duke Energy. Mediante el Decreto Ejecutivo No. 578.

El presente capítulo tiene como propósito dar a conocer la transformación que ha experimentado la industria eléctrica de El Salvador, tomando como base un marco histórico que permita dimensionar la magnitud del objeto de estudio. Así también conocer el marco legal que regula el mercado nacional e internacional de electricidad mediante leyes, reglamentos e Instituciones por medio de las cuales el gobierno ejerce su responsabilidad como ente regular.

Por otra parte, el objetivo fundamental del capítulo es: Evaluar si tales regulaciones impulsadas por el Estado en el mercado de electricidad, coadyuvan a generar la plena competencia y por ende a dinamizar el mercado después de la privatización.

De tal manera que las regulaciones del mercado de electricidad permitan ver la efectividad de estas con respecto a los beneficios para la sociedad salvadoreña posterior a los procesos de privatización de estas empresas generadores y distribuidoras.

En consecuencia, se plantea la siguiente hipótesis: *Las regulaciones implementadas por el gobierno salvadoreño mediante el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), no coadyuvan a generar la plena competencia ni entre las generadores, ni entre las distribuidoras de energía eléctrica lo cual repercute en la reducción de beneficios del consumidor.*

2.1. MARCO HISTÓRICO DE LA INDUSTRIA DE LA ELECTRICIDAD

Es importante mencionar que el Estado ha jugado un papel determinante desde los inicios, con respecto a la creación de infraestructura básica para el desarrollo económico y social del país, y en especial para la prestación de servicios básicos como agua, energía eléctrica, comunicación y prevención social. Convirtiéndose de esta forma en monopolio natural en estos rubros.

En este sentido, en lo que respecta a la prestación del servicio energético en El Salvador, el Estado se centraliza en la creación de un monopolio estatal para la prestación de este servicio muy importante para el desarrollo del país.

El 3 de octubre de 1945, se crea La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), transformándose en una Corporación Autónoma de Servicio Público en septiembre de 1948, mediante el decreto ejecutivo No. 137. Es así como el 1ro de marzo de 1949, La CEL, celebró su primera sesión, con la asistencia del Presidente: Ingeniero, Víctor Manuel Valdés y los directores; don Víctor de Sola, don Roberto Quiñones, Ingeniero León E. Cuellar C, y el Ingeniero Jacinto Castellano Palomo. En dicha sesión se declaró debidamente constituida; en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 3 de su Ley Constitutiva.¹

¹ CEL-INFORMA. “Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Lempa.” San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Abril de 1982. No. 26. P.1.

Los objetivos fundamentales de la CEL, estaban determinados por el Artículo 2. De su Ley de creación: “La Comisión tendrá por objeto desarrollar, conservar, administrar y utilizar los recursos energéticos y fuentes de energía de El Salvador”.²

La administración de la Comisión es dirigida por un Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior, cinco Directores nombrados por el Organo Ejecutivo en el Ramo de Economía, Obras Publicas, de Agricultura y Ganadería, Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; Hacienda, un Director electo por los tenedores de bonos de la CEL. Haciendo siete en total. Iniciando de esta forma un largo proceso en la historia energética que se desarrollo hasta convertirse en un sector clave para el desarrollo económico y social del país. No obstante, es importante destacar que la industria eléctrica desde sus inicios ha obedecido a factores eminentemente políticos, con respecto a su administración, inversiones y proyección social de la institución.

A) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACION DE ELECTRICIDAD

El 17 de mayo de 1949,^ϕ una comisión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) visito el país. Con la finalidad de estudiar las posibilidades de financiar proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Lempa.

² *Ibíd.*

^ϕ Llegaron a El Salvador los señores Federico Consolo y Abert Waterston, y el Ingeniero R.H. Faison.

En consecuencia, el BIRF exigió algunos requisitos previos al otorgamiento de su ayuda financiera: a) aprobación del Convenio por la Directiva de CEL. b) ratificación del Convenio de prestamos y del contrato de garantía del gobierno, por la Asamblea Nacional. c) adquisición de todos los terrenos necesarios para el sitio de la presa del embalse. d) determinación de carretera de acceso al sitio de la presa; e) financiación local asegurada. La CEL, considero innecesario los requisitos mencionados en los literales c), y d) por existir las condiciones para su implementación.³

Posteriormente, en la sesión de la Junta Directiva de la CEL, celebrada el 3 junio de 1949, la misión del BIRF presenta sus conclusiones del estudio. El cual puede resumir de la manera siguiente:

- 1) Encontraron que existía en el país un amplio mercado para el consumo de energía eléctrica.
- 2) Estimaron que la CEL necesitaba capital para hacer frente a los pagos de intereses sobre el préstamo que gestionaría con el BIRF, mientras las obras proyectadas empezaban a producir.
- 3) Señalaron la necesidad de financiar con capital salvadoreño la parte del proyecto que debería sufragarse en moneda local.
- 4) Expresaron la necesidad de que el Gobierno de El Salvador garantizara los bonos que emitiría CEL.⁴

³ CEL-INFORMA. "Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Lempa." San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Noviembre de 1982. No. 32. P.3.

⁴ *Ibidem*.

De esta forma, se llegó a buenos resultados con respecto al financiamiento otorgado por el BIRF. Para realizar el proyecto hidroeléctrico del Río Lempa. Dando paso a la construcción de la primera Central Hidroeléctrica del país.

“El 18 de agosto de 1950, en nota No. 595: el Honorable Consejo de Gobierno Revolucionario comunica a la Comisión que consideraba conveniente se adjudicara el contrato para la construcción de la planta del guayabo y de obras de control de la laguna de Guija a la empresa que hubiera hecho la mejor oferta y que garantizara con mayor amplitud y firmeza los intereses nacionales.”⁵

El 21 de junio de 1954, fue puesta en servicio la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, que cuenta con un embalse de un área de 16 KM² y con una casa subterránea, y 5 unidades generadoras. Su capacidad instalada de generación es de 81.4 MW. La cual está ubicada en el Río Lempa entre los Departamentos de Chalatenango y Cabañas. Siendo ésta la primera central hidroeléctrica construida por CEL en El Salvador y Centroamérica.

En el mismo orden 10 años después de la construcción de la Central Hidroeléctrica de la Chorrera del Guayabo, se construye la Central Hidroeléctrica de Guajoyo. La cual fue puesta en operación el 30 de noviembre de 1963, e inaugurada el 1º de febrero de 1964. Esta Central Hidroeléctrica posee la menor capacidad de generación del país y es la que tiene sus embalses con menor capacidad de almacenamiento de agua. No obstante su participación en el mercado eléctrico es muy importante como el de las demás centrales

⁵ CEL-INFORMA. “Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Lempa.” San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Abril de 1983. No. 37. P.4.

del país. Ya que todas constituyen una base fundamental para el desarrollo de la industria, la economía y sociedad de El Salvador.

Esta obra explota los Recursos Hidráulicos del Lago de Guija, utilizando dicha cuenca lacustre, por medio una presa, como embalse regulador de la corriente del Río Lempa en la estación seca y la utilización de la planta generadora en la confluencia del desagüe del Lago de Guija con el Río Guajoyo. El agua utilizada por esta central vuelve a servir para la generación en otras presas ya que es incorporada al Río Lempa donde se abastece la Central 5 de Noviembre. La capacidad instalada de esta planta es de 15 MW.⁶ y esta situada a 35 Kms de la ciudad de San Ana.

El 16 de febrero de 1977, entra en operación la Central Hidroeléctrica Cerrón Grande, que se localiza aguas arriba de la Presa 5 de noviembre entre los Departamentos de Chalatenango y Cabañas, a 35 Kilómetros de San Salvador en línea recta. Tiene una capacidad instalada 135.0 MW, y el embalse tiene un área de 135 KM2.[∞]

Seis años después es construida de la Central Hidroeléctrica 15 de Septiembre, por el Consorcio Italiano Stradali COGEFAR, los cuales en enero de 1979, comenzaron las excavaciones y el 11 de agosto del mismo año se colocó el primer concreto masivo o sea el muro de gravedad, desviando las aguas del Río Lempa el 12 de diciembre de 1982. Posteriormente entra en operación comercial en agosto de 1983. La Central se localiza sobre el Río Lempa entre los Departamentos de San Vicente y Usulután (San Ildefonso),

⁶ NOTI CEL. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y sus centrales generadoras. Octubre y Noviembre, El Salvador, Centroamérica, Año 2, No. 17. P. 7.

[∞] Una Central de generación eléctrica es una instalación que transforma energía potencial en electricidad. Estas pueden ser hidroeléctricas, nucleares, marimotrices, geotérmicas y térmicas. En nuestro país existen solamente centrales hidroeléctricas, geotérmicas y térmicas.

aproximadamente a 50 KM. de la desembocadura del Río Lempa en el Océano Pacífico. Está posee una capacidad instalada de 156.6 MW. La generación de energía promedio anual es de 592 millones de Kilovatios hora y opera a un nivel máximo de 49 metros sobre el nivel del mar. El embalse tiene un área de 35.5 Km².⁷ (Véase Cuadro No.II.1).

CUADRO No. II. 1.
RELACIÓN DE PRODUCCIÓN POR CENTRALES EN (KW. H)

Central Hidroeléctrica	KW.
Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	81.4
Central Hidroeléctrica Guajoyo	15.0
Central Hidroeléctrica Cerrón Grande	135.0
Central Hidroeléctrica 15 de Septiembre	156.6
Total:	388

Fuente: Elaboración Propia *

En tal sentido se considera que la construcción de las centrales hidroeléctricas ha constituido una base fundamental para el desarrollo económico y social del país, por lo que es importante que el Estado administre tales recursos con responsabilidad social, ya que estas representan menores costos de producción con relación a otras fuentes de generación de electricidad, lo cual se traducen en beneficios para los consumidores.

⁷ *Ibíd.* P. 7

* El Recurso Hidroeléctrico tiene 388.0 MW. En su total, que durante el monopolio CEL, equivalía al 48.9% de la capacidad instalada del Sistema Nacional.

B) GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD GEOTERMICAS Y TERMoeLECTRICA

La CEL, con su planificación y visión a futuro, “... inicio en 1957 las investigaciones para establecer la factibilidad de usar vapores geotérmicos en la generación de energía eléctrica.”⁸ En este sentido el proceso de investigación sobre la utilización de vapor geotérmico para la generación de energía eléctrica dio resultados favorables para la CEL y por ende para el país. Es así como se construye la primera Central Geotérmica en El Salvador. La cual entro en operación comercial en julio de 1975. No obstante el proyecto continuó construyendo una segunda unidad de generación, entrando en funcionamiento el 9 de Julio de 1976 y en diciembre de 1980, se establece una tercera unidad. Complementándose de esta forma las tres unidades de la Central Geotérmica, con una capacidad instalada de 95MW.

En este sentido la Central Geotérmica opera con Recursos Naturales propios del suelo Salvadoreño con fines de generación eléctrica. En el desarrollo de la perforación de los pozos geotérmicos se encontraron temperaturas máximas de 250 °C, lo cual hizo factible el proyecto de la central geotérmica. Esta se encuentra ubicada en Departamento de Ahuchapán. El Salvador es el segundo país de América Latina y el octavo del mundo en aprovechar la energía geotérmica para producir electricidad.⁹ En este sentido la generación mediante este recurso posee menores costos de producción en relación con la

⁸ CEL-INFORMA. “ Ante la crisis energética, petróleo del océano.” San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Abril de 1982. No. 26. P.6.

⁹ NOTI CEL. “Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y sus centrales generadoras”. Op. Cit. 7

generación térmica. No obstante, el riesgo de que el fluido desaparezca esta láctente por lo que su durabilidad oscila entre los 30 a 50 años.

En 1965 fue construida la Central Térmica de Acajutla, en el Departamento de Sonsonate, y el 14 de Febrero de 1966, fue puesta en operación comercial la primera unidad y la segunda en Noviembre de 1969.

Las unidades térmicas tienen una capacidad instalada en su conjunto de 63 MW, y una pequeña unidad de a gas de 6.6 MW. Las tres unidas consumen Búnker C, para su funcionamiento. El funcionamiento de esta central esta previsto para operar de cara a la demanda existente, no obstante ésta era utilizado como planta para cubrir las emergencias del sistema.

Posteriormente en el mes de Diciembre de 1972 entra en operación una segunda Central Térmica en el país, formada por dos unidades impulsadas por turbinas a gas con una capacidad de generación 16.7 MW. Así mismo el 14 de mayo de 1973 fue puesta en operación una tercera unidad de 20.5 MW, la cual consume aceite diesel para su funcionamiento y durante ésta época era utilizada para cubrir las horas de máxima demanda en el mercado o emergencias. La central está situada en Soyapango, Departamento de San Salvador.

10 años después fue construida la tercera Central Térmica del país. Entrando en operación comercial en Mayo de 1984, con una capacidad instalada de 23.7 MW. La cual utiliza aceite diesel para su funcionamiento, al igual que las otras centrales térmicas está fue construida para cubrir situaciones de emergencias en la Zona Oriental del país.

De esta forma se establece el primer parque termoeléctrico en El Salvador.^β (Véase Cuadro No. II.2).

CUADRO No. II.2.
RELACIÓN DE PRODUCCIÓN POR CENTRALES EN (KW. H)

Centrales Térmicas Geotérmicas	KW.
Central Térmica Acajutla (Búnker)	63.0
Central Térmica Acajutla (A base de gas)	136.8
Central Térmica Mira – valle	18.6
Turbina A Gas Soyapango	53.9
Turbina A Gas San Miguel	31.9
Total:	304.2
Centrales Geotérmicas	
Central Geotérmica de Ahuchapán	95.0
Central Geotérmica el Tronador	10.0
Total:	105

Fuente: Elaboración Propia *

En conclusión se puede decir que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), se estableció como un monopolio estatal de la generación y distribución de la energía eléctrica en el país. Creando un mercado potencial de consumidores y prestando un servicio de carácter social mediante proyectos específicos de electrificación

^β En la actualidad en parque termoeléctrico posee una estructura diferente con respecto a tecnología y capacidad de producción ya que esta fue privatizada en 1999.

* La central térmica de miravalle es una unidad de generación muy pequeño el cual su participación en el mercado era muy significativo. No obstante dejó de generación por los altos costos de operación.

rural. No obstante los cambio en la política internacional y los nuevos proyectos de Estados Unidos para América Latina y el Caribe internacionalizados mediante el BM y el FMI. Cambiaron el rumbo de la institución orientándola hacia la privatización con la finalidad de romper con el monopolio y de esa manera generar una competencia abierta en el mercado de energía eléctrica. “El desarrollo del proceso de privatización proviene de las nuevas características del sistema financiero internacional, que ha estado apoyando consistentemente el endeudamiento de América Latina y la incursión del sistema transnacional denominado privatización, de acuerdo al modelo poswestfaliano, que concede tanta importancia a la empresa por encima del Estado.”¹⁰

2.2. EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LAS DISTRIBUIDORAS Y GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

“...El proceso de privatización mino severamente los organismos representativos de la sociedad civil y margino a la opinión publica. Su efecto real, fue movilizar a la elite, mientras desmovilizaba a la sociedad...”
James Petras y Steve Vieux

La política privatizadora del gobierno inicia con la privatización de instituciones específicas como el IVU, IRA y la Banca, impulsada durante la administración del Ing. José Napoleón Duarte. En la década de los 80’s. No obstante, este tipo de políticas se intensifica con la llegada al poder el Partido ARENA. Proyectándose a empresas de mayor impacto económico y social, como las telecomunicaciones y energía eléctrica.

¹⁰ García Morales, Federico. Las privatizaciones: Economía de la subasta de América Latina. (Primera Parte). 1998. Pp. 2.

El argumento teórico en que se fundamenta la privatización, parte del modelo económica Neoliberal, en el que se establece que, “La intervención del Estado en la dinámica económica es nociva e inadecuada. Esto no solo porque el mercado es quien proporciona la mejor asignación y distribución de los recursos o actividades productivas, sino también porque el Estado es ineficiente en el manejo de estos últimos. De aquí la necesidad del paso de esos recursos a manos del capital privado, el cual, se considera más eficiente que el Estado. Es en este sentido la política de privatización se presenta como la panacea ante el uso irracional o deficiente de los bienes públicos, además de presentarse como importante instrumento para enfrentar el déficit fiscal”.¹¹

En tal sentido, los organismos financieros internacionales establecen sus condiciones y políticas para financiar proyectos que incidan en el mejoramiento de los factores macroeconómicos. “... Sugieren que se apliquen medidas de ajuste estructural, tales como la privatización de activos públicos y reducción del aparato estatal, regrabaciones arancelarias, liberalización y apertura comercial, etc...”¹² (Véase Anexo No. 1).

En consecuencia la privatización de la industria eléctrica, inicia formal y legalmente en septiembre de 1994 con la aprobación del Decreto No. 142 por la Asamblea Legislativa, conteniendo el marco general que establece los tiempos y las condiciones para realizar la Privatización de la Distribución y Generación Eléctrica en El Salvador.

¹¹ Rubio Fabián, Roberto. Análisis Crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica Neoliberal. FUNDE, Febrero de 1993. 20

¹² Héctor Roberto Mauricio Ayala Guillén, Ernesto Martín Mendoza Portillo. La Globalización y el proceso de reconversión industrial en El Salvador, periodo 1992-1996. Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. Tesis, San Salvador, Agosto de 1998. Pp. 32

La estructura empresarial del sector eléctrico en materia de generación era monóplica, pues una sola empresa producía el 98% de la energía eléctrica. Dicha empresa era de carácter autónomo y se denominaba Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Río Lempa (C.E.L). El río Lempa es la base fundamental para la producción de energía eléctrica a través del Sistema hidroeléctrico.

En el caso de la distribución de energía eléctrica siempre estuvo administrada por el sector privado a través de siete empresas; La Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana (CLESA), Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapan (CLEA), Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate,(CLES), Distribuidora Eléctrica de Usulután, Sociedad de Economía Mixta,(DEUSEM), Distribuidora de MATHEU, (DE MATHEU Y CO), Compañía Eléctrica de Cucumacyan S.A. (CECSA).

DISCEL. Prestaba el servicio de distribución y proyectos de electrificación Solamente en algunas zonas rurales como parte de una dependencia de C.E.L.

Es importante destacar que la Empresa CAESS, S.A, estuvo administrada durante mucho tiempo por el sector privado, debido a la concesión otorgada en 1936 por el gobierno de El Salvador. Amparado en el Artículo. 120 de la Constitución de la República vigente, que establece el plazo de las concesiones no podía ser mayor de 50 años. Razón por la cual en 1986 la empresa distribuidora, CAESS finaliza el plazo de la concesión.

En consecuencia el Gobierno, emitió el Decreto Legislativo No. 511, amparado en la Constitución de la República que establece: “El Estado podrá administrar las empresas

que presten servicios esenciales a la comunidad, con el objeto de mantener la continuidad de los servicios...”¹³ en este sentido la ley faculta al Estado mediante la CEL, la administración y operación de la Empresa CAESS. La cual pasa a formar parte del monopolio estatal.

Por otra parte en marzo de 1993 da inicio una serie de estudios a cargo de firmas consultoras Europeas, sobre la forma, tiempos, y costos en que se debería llevar a cabo la privatización. En este sentido los estudios concluyen en que el proceso tomaría 5 años y que la distribución debería de dividirse en dos grandes áreas en el ámbito nacional. Lo cual tendría un costo aproximado de 100 millones de colones. De la misma forma solicitaron opiniones de otras firmas, las cuales sugirieron que la distribución se dividiera en 7 unidades distribuidoras diseminadas en todo el territorio nacional.

En consecuencia, en el mes de Abril del mismo año un comité evaluador denominado (CEPE), formada por el Ministerio de Planificación, Ministerio de Economía, y la CEL, realizan una reunión, para analizar las sugerencias de los consultores. Ante esta situación de la empresa CEL, pidió autorización para elaborar un nuevo proyecto, basándose en la experiencia obtenida durante el funcionamiento del mercado eléctrico antes de 1986, cuando las distribuidoras operaban como entes privados. De esta forma el 22 de septiembre de 1994 se crea la Ley Transitoria para la Gestión del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica. La cual fue publicada en el Diario Oficial No. 183 el 4 de Octubre del mismo años, dando el primer paso legal hacia la privatización.¹⁴

¹³ Constitución de la República de El Salvador. Art. 112. 1982.

¹⁴ NOTICEL. Reprivatización de las Distribuidoras. Marzo y Abril de 1997.

La ley facultaba a la CEL, para que desarrollare un Plan Integral de Gestión del Servicio Público de Distribución en un termino de 6 meses. ¹⁵

A raíz del Plan de Gestión, como parte del proceso de reestructuración del sector eléctrico, las compañías distribuidoras son reorganizadas conformando cuatro en total en el ámbito nacional. * CAESS en la región centro – norte, DELSUR en la región centro – sur, CLESA en la región occidental y EEO en la región oriental. Dedicadas a la distribución de energía eléctrica, cuyo capital social en su mayoría era propiedad de CEL. (Véase Esquema II. 1).

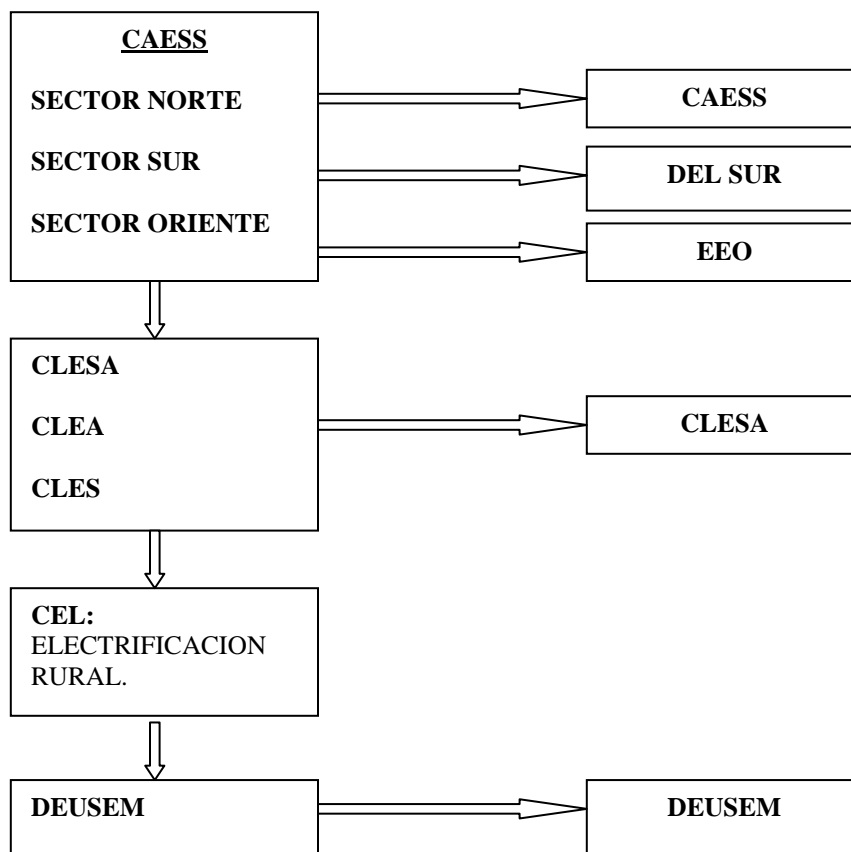
Por otra parte esta reorganización de las distribuidoras como parte de las preparaciones para ser vendidas mediante la privatización poseía algunas oposiciones parte de los trabajadores, “... Lo cual consideraba que los servicios vitales para el pueblo salvadoreño, no deberían ser privatizados; mas sin embargo, se habían visto en la obligación ha negociar por la presión que el gobierno ejerció en el sector laboral. Lo que significa negociar o desaparecer como estructura sindical...” ¹⁵

¹⁵ En este sentido tal plan fue presentado al Ejecutivo el 4 de abril de 1995 y aprobado por acuerdo No.283 el 22 de febrero de 1996. De la misma forma de reforma el Artículo 120 de la Constitución de la República.

* El Artículo 120 de la Constitución de la República derogaba la reservación gratuita al Estado por indemnización de las obras y proyectos dados en concesión.

¹⁵ Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico (S.T.S.E.L). “La privatización del sector eléctrica en El Salvador”. San Salvador, El Salvador, Centro América. Septiembre de 1999. Pp. 2.

ESQUEMA No. II.1.
REORGANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS.



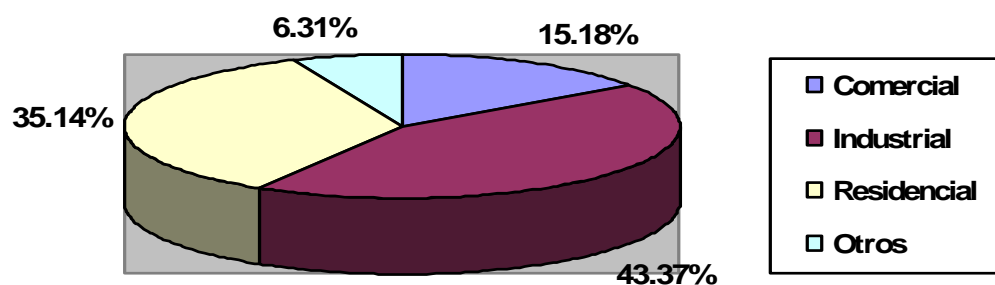
Fuente: Comisión Modernizadora. (CEL).

**A) COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE SAN SALVADOR,
(CAESS)**

CAESS es la propietaria de la red de distribución que cubre la región centro norte de El Salvador, incluyendo la mayor parte de la ciudad capital. Al 31 de diciembre de 1996 la empresa tenía 369,535 clientes y 624 empleados. En los ocho meses comprendidos entre mayo y diciembre de 1996 CAESS tuvo una venta a usuarios finales

de 903 GWh. El porcentaje de crecimiento anual estimado de las ventas de la Institución en de 4.3%. (Véase Gráfica No. II.1).

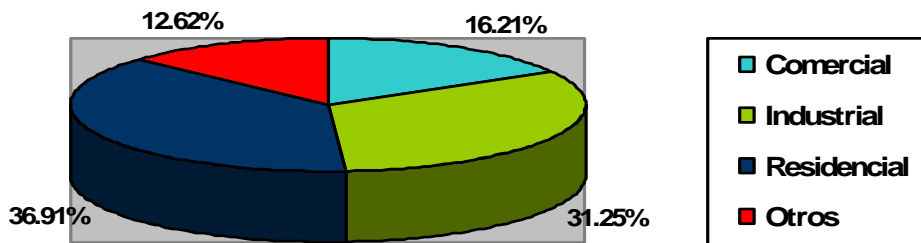
GRAFICA No. II.1.
MERCADO DE ELECTRICIDAD CAESS-1996.



B) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (DEL SUR) 1996.

DELSUR fue creada mediante la integración de las operaciones de CAESS en el Sur, los distritos ubicados al Sur de la ciudad capital y las actividades de electrificación rural de CEL en esa zona. Al 31 de diciembre de 1996, DELSUR contaba con 182,713 clientes y 266 empleados. Durante mayo y diciembre de este mismo año DELSUR vendió 403.8 GWh. (Véase Gráfica No. II.2).

GRAFICA No. II. 2.
MERCADO DE ELECTRICIDAD DE DELSUR-1996.

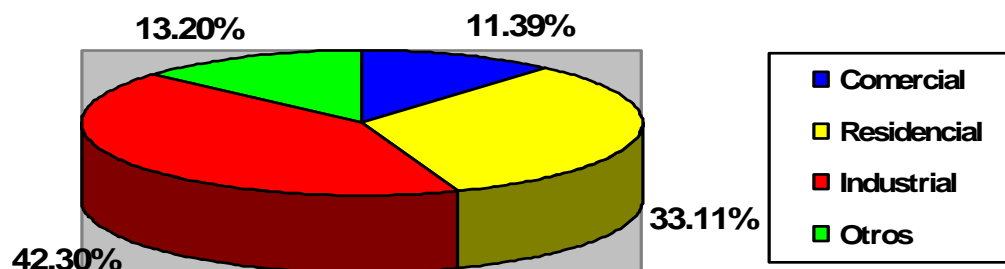


C) COMPAÑÍA DE LUZ ELECTRICA DE SANTA ANA (CLESA) 1996.

La actual empresa fue formada por la unión de CLESA, CLES y CLEA y las actividades de electrificación de CEL en el área occidental de El Salvador. Al 31 de diciembre de 1996 CLESA tenía 179,556 clientes y 336 empleados. En 1996 las ventas de CLESA correspondiente al periodo de mayo a diciembre alcanzaron los 518.9 GWh. Para esta empresa se predice un crecimiento anual en ventas del 5.4%. (Véase Gráfica No. II.3).

GRAFICA II.3

MERCADO DE ELECTRICIDAD DE CLESA. 1996.

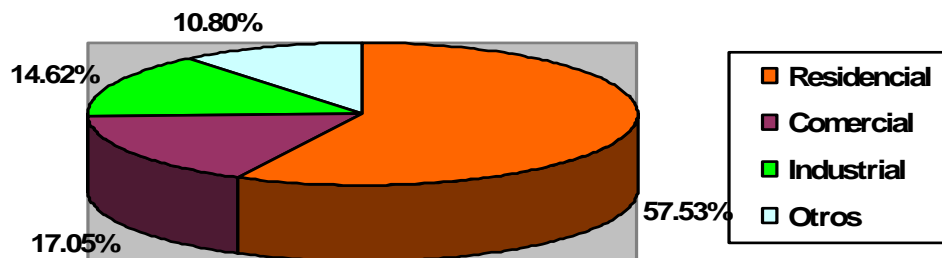


D) EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE (EEO)

EEO fue formada con la integración de los activos de CAESS que anteriormente fueron de la Compañía Eléctrica de Oriente y las actividades de electrificación rural de CEL en el oriente del país. Al final de 1996 la EEO contaba con 119,826 clientes y 179 empleados. Entre mayo y diciembre de 1996 EEO vendió 157.0 GWh. (Véase Gráfica No. II. 4).

De las cuatro compañías distribuidoras el perfil de ventas de EEO es el mas dedicado al cliente residencial. El desarrollo del turismo y de un puerto marítimo ofrecen potenciales fuertes de crecimiento de la demanda para la empresa.

GRAFICA No. 2.G.
MERCADO DE LECTRICIDAD DE LA EEO-1999.



De esta forma se reorganizaron las empresas distribuidoras estableciendo condiciones favorables para la inversión extranjera. Ya que estas contaban con un mercado establecido y con proyecciones de crecimiento a futuro.

Para dar paso a la subasta de estos activos muy atractivos para las transnacionales, el Gobierno mediante el Ejecutivo, Ministerio de Economía, y La Asamblea Legislativa aprobaron el mes de abril de 1997 el Decreto No. 1004. Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica. En donde se resaltan aspectos muy importantes como la participación de los trabajadores en la compra del 20% de las acciones emitidas por las sociedades distribuidoras, garantizar la estabilidad laboral y la continuidad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, como también el respeto a los contratos colectivos negociados. Así también la ley estableció la participación de los trabajadores mediante una comisión conformada por

CEL y el Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico, para verificar que el proceso de transferencia de acciones se realizara de conformidad a la ley. (Véase Anexo No. 2).

Es este sentido los recursos generadas por la venta de acciones de las distribuidoras, deberán ser utilizados por la CEL exclusivamente en el desarrollo de infraestructura para generar energía eléctrica por medio de recursos naturales, proyectos de reforestación o el pago de las obligaciones que hubiese contraído para realizar inversiones en la rehabilitación de sus sistemas.¹⁶

Por otra parte, posterior a la venta de acciones a los trabajadores. El mes de febrero de 1998, finaliza el proceso de la subasta pública, mediante la cual los inversionistas estratégicos adquirieron aproximadamente un 75% de las acciones de cada empresa. Un 5% restante de estas, se vendieron por medio de oferta pública a través de la Bolsa de Valores de El Salvador.¹⁷ Véase Gráfica No. II.3).

De esta forma, se vendieron las empresas distribuidoras de electricidad como parte de la primera etapa del proceso de privatización de la industria eléctrica, descentralizado la distribución de energía eléctrica devolviéndosela nuevamente a manos del capital privado transnacional. En donde los más beneficiados de este negocio a lo mejor fueron las empresas transnacionales. Ya que al estar plenamente establecidos se desencadenan las polémicas tarifarias. Por otra parte cabe mencionar que el gobierno para implementar la privatización en este sector utilizó argumentos como: mayor eficiencia, tarifas bajas y

¹⁶ La Prensa Honduras. El Salvador: Gobierno prosigue privatización pese a amenaza del FMLN. San Salvador (ACAN-EFE), C.A. 1996.

¹⁷ NOTICEL. 1998, Reestructuración del sector Eléctrico. Organismo de Comunicaciones de CEL. El Salvador, Centro América. Noviembre y Diciembre de 1998.

servicios de calidad. Pero a dos años de funcionamiento las Sociedades Distribuidoras no demuestran su eficacia.

Cuadro No. II. 3.

**EMPRESAS TRANSNACIONALES PARTICIPANTES EN LA
PRIVATIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS**

EMPRESA INVERSORA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD	ADCIONES ADQUIRIDAS (%).	MONTO PAGADO millones de colones
AES El Salvador Ltd. Subsidiaria de AES Corporation, Virginia USA.	Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana, S.A de C.V. (CLESA).	79.66 %	953.8
ENERSAL, C.A. Subsidiaria de C.A. Electricidad de Caracas, Venezuela	Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A. de C.V. (CAESS).	75.00 %	2,065.0
Electricidad de C.A. S.A. Filial de EMEL de Chile.	Distribuidora de Electricidad del Sur. S.A de C.V. (DELSUR)	75.47 %	1,575.9
ENERSAL, C.A. Subsidiaria de C.A. Electricidad de Caracas, Venezuela.	Empresa Eléctrica de Oriente S.A, de C.V. (EEO)	89.11 %	533.8
TOTAL:			5,128.5

Fuente: NOTICEL. NOVIEMBRE / DICIEMBRE / 98. *

* La Distribuidora Eléctrica de Usulután Sociedad de Economía Mixta (DEUSEM) fue comprada por ENERSAL, adquiriendo el 100% de las acciones de CEL, Alcaldía de Usulután e inversionistas privados.

Finalmente, la retórica de la privatización es anti - estado, pero en la practica el régimen privatizador solo cambiaron la intervención estatal, desplazándola del financiamiento de la seguridad social al financiamiento del sector privado. Se requirió de la intervención del Estado a gran escala para que la industria de electricidad se desarrollara. No obstante, los precios tan bajos que estableció el gobierno para la venta de las Sociedades Distribuidoras permitió que las grandes empresas las comprasen con mayores ganancias.¹⁸

E. DESCENTRALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD.

“ Los trabajadores no se volvieron capitalistas por la difusión de la propiedad de las acciones como se supone, sino por adquirir conocimientos y habilidades que tienen valor económico ”.

Ricardo Medina Mancías.

El proceso de privatización del sector eléctrico trascendió de la distribución a la generación de energía eléctrica. En esta ocasión el gobierno de la república de El Salvador, mediante la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, inicia la privatización del Parque Térmico una de las tres ramas de generación de energía eléctrica que CEL administraba como entidad pública.

En este sentido, durante el mes de Septiembre de 1999, fueron transferidas las empresas termoeléctricas Generadora Acajutla S.C. de C.A. y la Generadora Salvadoreña S.A. de

¹⁸ James Petras, Steve Vieux. Las trampas de la privatización. Pp. 10.

C.V. a la empresa Norte Americana Duke Energy International S.C. de C.V. la cual presento la mayor oferta \$ 125 millones de dólares por el parque termoeléctrico. Iniciando sus operaciones comerciales como una nueva empresa privada en el mercado de energía eléctrica mayoritario.*

De la misma forma, durante el mes de octubre de 1999, inicio sus operaciones la nueva Empresa Transmisora Eléctrica Salvadoreña, (ETESAL), S.A. de C.V, como resultado de la transformación de la División de Transmisión; tiene como finalidad mantener el sistema de transmisión eléctrica nacional.

Por otra parte el primero de noviembre de este mismo año comienza a funcionar la Empresa Geotérmica Salvadoreña S.A. de C.V. como parte de la misma reestructuración. A diferencia de la Empresa Duke Energy que es privada en su totalidad, la ETESAL y la GESAL son empresas que mantienen una administración privada. No obstante CEL, es la dueña del 99% de las acciones de estas.

Ante esta reestructuración la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, queda funcionando como una empresa mas en el mercado de energía eléctrica mayoritaria, y responsable de la generación hidroeléctrica “... CEL se ha transformado de un monopolio sobredimensionado, para dar paso a toda una industria desregulada, atractiva para la inversión privada y capaz de competir en las nuevas corrientes de Globalización e integración de mercados regionales...”¹⁹ Interconectado la red eléctrica

* Con la venta de las empresas termoeléctricas de El Salvador, finaliza la privatización de las empresas generadoras. No obstante, por efectos de ley no se pudo concretiza la privatización de las empresas hidroeléctricas las cuales seguirán siendo administradas por el Estado.

¹⁹ NOTICE. “CEL, recibe Excellence Award 1999”. El Salvador. Noviembre / Diciembre 1999. Pp. 4.

en el ámbito centroamericano con la finalidad de competir no solamente a escala nacional sino también en el ámbito internacional.

De esta forma finaliza la privatización de las plantas generadoras termoeléctricas, bajo el concepto de generar la competitividad en el mercado de electricidad con la finalidad de favorecer a los consumidores con respecto a precios y calidad en el servicio.

No obstante un año después de los procesos de privatización del sector eléctrico con la finalidad de establecer la libre competencia, calidad y precios competitivos, no se han tenido los efectos ofrecidos a los consumidores, la practica esta demostrando lo contrario los precios aumentan a la competencia se puede concentran el un nuevo monopolio de carácter privado.

En conclusión, “el capital privado no es necesariamente eficiente (...) el que dicho capital sea más eficiente que el Estado no prueba su eficacia, ya que solamente podría estar probando que es menos peor en el manejo de los recursos que el Estado pero no prueba su eficacia”.²⁰

La transferencia de responsabilidades, funciones, derechos y propiedad de una empresa publica al sector privado es solo una de las múltiples expresiones de la privatización, utilizada en forma prudente y con proyección social, se puede convertir en instrumento de política económica que pueda contribuir a corregir los desequilibrios macroeconómicos, sanear las cuentas fiscales, modernizar el Estado, captar inversión nacional y extranjera, incorporar tecnología, y con la participación del Estado se puede

²⁰ Rubio Fabián, Roberto. Análisis Critico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica Neoliberal. Op. Cit. Pág. 21

promover la competencia interna y la competitividad internacional, estimular la expansión del sector privado y desarrollar los mercados de capital.²¹

2.3. EL MERCADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Inicialmente el mercado de electricidad en El Salvador funcionaba de forma centralizada en donde una sola empresa decidía sobre las políticas de precios sin ninguna competencia ya que este mercado era de carácter monopolístico. El gobierno de la república de El Salvador brindaba el servicio de electricidad mediante la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, la cual administraba la generación y distribución de la electricidad en el país.

Cabe destacar que durante el funcionamiento del mercado monopolístico el Estado se responsabilizaba de subsidiar un porcentaje del servicio prestado a los consumidores y de expandir el mercado hacia algunas áreas rurales bajo una connotación social mas que de carácter económico.

El desarrollo de proyectos de electrificación rural financiados por organismos internacionales como EID, MRECA. Se llevaron a cabo desde 1968 y los 70's. Intensificándose durante los años 80's. La finalidad de este servicio era el desarrollo rural mediante la obtención de energía eléctrica a un menor costo con un alto subsidio del Estado.

²¹ SELA. Privatizaciones en los países en desarrollo 1980-93. Revista Capítulos No. 45. Enero - Marzo. 1996. Pp. 2.

El mercado eléctrico desde sus inicios a presentado rentabilidad funcionando monopolicamente. No obstante, en los años de 1990 con la privatización del las empresas distribuidoras y algunas generadoras de electricidad, la modalidad del mercado de electricidad cambia. Se transforma de un mercado centralizado a un mercado descentralizado y regido por empresas transnacionales que prestan sus servicios a empresas y consumidores finales.

De esta forma, el nuevo mercado de electricidad incorpora nuevos conceptos, nueva tecnología, nuevos actores, nuevas normativas que regulen tal mercado y finalmente lo novedoso de esto, es que el Estado desaparece del mercado como agente económico y adopta un nuevo rol, ya no como gestor de la producción sino como ente regulador de las condiciones necesarias para que las nuevas empresas funcionen. Así también proyectar su atención más aquellas funciones de carácter sociales.

El principal concepto que adopta el mercado de electricidad durante el proceso de privatización, es la competencia. Competencia entre los países de la región, competencia entre las empresas transnacionales y competencia entre empresas nacionales. Tal concepto conducirá a precios que favorezcan a las empresas distribuidoras y por ente a los consumidores. De esta forma tal competencia elevaría los estándares de calidad del servicio y diversificaría el mercado con nuevas empresas productoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Si bien es cierto que mediante privatización se obtuvo mas inversión en concepto de tecnología en las empresas recién privatizadas pero a la vez tal inversión se traducida en nuevos precios para los demandantes del servicio; transformando la naturaleza del

concepto de competencia y centralizando el mercado hacia un nuevo grupo de empresas privadas.

Por otra parte el mercado de electricidad posee sus propias instituciones, sus propios reglamentos y leyes que coadyuvan a regularlo. De tal manera que en esta parte es donde el Estado mediante sus instituciones deberá jugar un papel predominante para garantizar el buen funcionamiento y de esta manera garantizar la competencia.

A) SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET)

La SIGET, al igual que CEL, es una institución autónoma cuya máxima autoridad es representada mediante el Superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones el cual es nombrado por el ejecutivo; es responsable de asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a los sectores de electricidad y telecomunicaciones.

Las responsabilizadas de la SIGET incluyen, la fijación de tarifas máximas para los usuarios finales del sector residencial con bajos consumos de electricidad que demanden un periodo transitorio, la aprobación de tarifas establecidas por los distribuidores en sus propias áreas de distribución, hacer cumplir los requisitos regulatorios en el mercado de electricidad, penalizar por el incumplimiento a dicha regulación y resolver conflictos entre operadores.

El mercado de electricidad antes de la privatización era regido por la Ley de Servicios Eléctricos creada durante el año de 1936. No obstante en la actualizada el sector eléctrico es regulado por la Ley General de Electricidad y su Reglamento, los cuales

sustituyeron la ley inicialmente mencionada.²² La finalidad de la Ley es promover un mercado de electricidad competitivo en El Salvador en la generación, distribución y comercialización del fluido eléctrico. (Véase Anexo No. 3).

En este sentido el mercado mayorista esta regulado por la ley, el cual desde sus inicios estuvo conformado por las transacciones realizadas bajo dos esquemas: el Mercado de Contratos y el Mercado Regulador del Sistema (MRS). El mercado de contratos es el que permite la Unidad de Transacciones (UT) realice un despacho programado basado en la declaración de transacciones que informan los operadores según sus acuerdos libremente pactados; en estas transacciones la ley no obliga a los operadores a informar las condiciones financieras, únicamente las condiciones físicas que le permita a la UT programar los flujos de energía.

Por otra parte, el MRS constituye un mercado spot en el cual los operadores que tienen excedentes de energía no contratada pueden ponerla a disposición de la UT con un precio mínimo declarado. Así como también los operadores que tengan intención de comprar energía no contratada pueden informar a la UT de su disposición de adquirir energía a un precio máximo declarado; el precio MRS en un periodo determinado lo fija la unidad mas cara que la UT tenga de despacho para cubrir la demanda, y se cobra a todo operador que tomo energía en el MRS.²³

La SIGET en el mercado de electricidad tiene como visión regular firme y eficiente, y promover técnicamente el desarrollo de un mercado competitivo de los sectores de

²² NOTICEL. “Proceso de venta de acciones de las Compañías Distribuidoras de Energía Eléctrica”. Unidad de Comunicaciones de CEL. Agosto de 1997.

²³ NOTICEL. “COS Unidad de Transacciones”. Septiembre / Octubre 1997.

electricidad y telecomunicaciones, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores, prestando servicios de calidad en forma imparcial e independiente. Aunque la SIGET tenga una visión clara de sus objetivos hay aspectos que obedecen a factores eminentemente políticos que podría obstaculizar el funcionamiento eficiente de esta, lo cual conduce a repercusiones en los precios de energía servida a los consumidores.

Un año después del funcionamiento de la SIGET aparecen las polémicas de los incrementos en los precios de la energía eléctrica, inicialmente el método para el cálculo del precio de la energía eléctrica se establecía mediante la UT cada tres meses, cuyo parámetro era el precio a partir de las transacciones por los horarios de mayor demanda de electricidad. No obstante en la actualidad aplican el Precio de la Energía Transferida a la Tarifa (PETT). La diferencia radica en que el método PETT incluye el precio de los contratos de la compra de energía, que pueden ser secretos, y el Mercado Regulador del Sistema (MRS).²⁴ Las leyes que regulan el mercado de electricidad creadas durante el proceso de privatización han sido objeto de revisiones constantes por el legislativo lo que ha provocado algunos proyectos para modificar la ley y reacciones por parte de algunas distribuidoras.

En este sentido la Distribuidora del Sur, por medio de su representante establecieron que para lograr el desarrollo de un país el gobierno debe garantizar las reglas con las cuales las empresas extranjeras se decidieron a invertir en el país.²⁵

²⁴ Huezon Roxana. "SIGET y Economía se culpan la alza de tarifas". El Diario de Hoy: Miércoles 30 de mayo de 2001. P.3.

²⁵ Gregorio Morán. DELSUR demanda a la SIGET. Economía. La Prensa Gráfica, 22 de Marzo de 2001.

Las inversiones foráneas o no, representan el camino más rápido al desarrollo, ya que son una fuente de generación de empleos, de tal manera que al no existir una regulación y competencia real en el mercado de electricidad se genera inestabilidad en las proyecciones de las empresas, ya que estas establecen que si no tienen aseguradas su proyecciones por parte del gobierno mediante sus instituciones no pueden aumentar los niveles de inversión para hacer crecer el negocio. En este sentido estos factores perjudican directamente al país y por ende a los consumidores ya que lo que más se necesitan son inversiones a largo plazo.²⁶

B) FACTORES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Los precios de la electricidad están reguladas por la ley, no obstante existen otros factores que escapan de estas regulaciones y que inciden directamente en los precios del suministro eléctrico hacia las distribuidoras y consumidores finales. Primero la falta de una competencia real en el mercado de energía eléctrica. Segundo la falta de inversiones en la infraestructura eléctrica que garantice la calidad del suministro eléctrico y finalmente uno de los factores más notables es el exceso de energía producida mediante el recurso termoeléctrico y la disminución de producción de energía mediante el recurso hidroeléctrico.

²⁶ Rodríguez Gloria. "DELSUR: Necesitamos certeza para invertir". El Financiero de La Prensa Gráfica. Martes 22 de mayo de 2001. P. 2b.

La competencia es un factor muy importante que incide en los precios de la energía eléctrica ya que esta diversifica el mercado de mayores productores y distribuidores y obliga a estos diseñar mejores ofertas para sus demandantes, pero en realidad existirá una competencia real en el mercado de electricidad de El Salvador. La realidad es que cada empresa distribuidora posee sus clientes en mercado de electricidad en una área específica del país. Lo cual limita las opciones de seleccionar una empresa con precios competitivos en el suministro de electricidad para los consumidores. Y esto impide la competencia y los precios siempre se mantendrán inestables. “...La SIGET, reconoce que las variaciones tarifarias han puesto de manifiesto la falta de competencia en el mercado de generación”.²⁷ De tal manera que “... La SIGET no esta para regular ganancias ni la generación de energía eléctrica y que las tarifas no bajaran por ley a por formulas. Intervienen otros factores que el Estado no puede manejar”.²⁸

¿Cuales serán estos factores? Políticos, económicos o naturales. Sobre este ultimo cabe destacar que es el aspecto sobre cual las instituciones garantes de regular el mercado de electricidad busca su principal escape contra el incremento de las tarifas eléctricas. En el sentido de que “... La falta de lluvia crea la necesidad de generar mas energía térmica que hidroeléctrica, es una de las principales causas (...) la producción de energía térmica

²⁷ *Ibíd.* 2b.

²⁸ Huezco Roxana. “SIGET y Economía se culpan los alza de tarifas”. *El Diario de Hoy*: Miércoles 30 de mayo de 2001. P.3.

significa la utilización del encarecido petróleo, lo que hace mas altos costos para las distribuidoras mayoristas de electricidad”.²⁹

En conclusión, mientras la SIGET, no cuente con el respaldo total del sector político y económico del país, no podrá cumplir con los objetivos que la ley le concede. Por lo que se hace necesario, “dotar a la Superintendencia del control y fiscalización del sector electricidad y telecomunicaciones”.³⁰ Con la finalidad de que esta “... asegure la (...) calidad y eficiencia de los servicios y la estabilización de los precios”.³¹

2.4. INTEGRACIÓN DEL MERCADO DE ELECTRICIDAD EN CENTRO AMÉRICA

La integración del mercado de electricidad es otro de los esfuerzos que están realizando los gobiernos de los países de la región centroamericana como uno de los proyectos más grandes, apoyados por organismos de cooperación internacional “realizando estudios y trabajos para lograr la total interconexión de sus redes eléctricas, que se traduciría en una ventajosa economía y un racional aprovechamiento de los recursos energéticos”,³² de CEL y de los demás sectores.

²⁹ Marroquín, Luis Andrés. “SIGET justifica alza de energía eléctrica”. El Financiero de la Prensa Gráfica. Martes 8 de mayo de 2001.

³⁰ Edgi Alfredo Recinos. Proponen dar mayor autoridad a la SIGET. Superintendente de acuerdo con revisión a la Ley. Economía. La Prensa Gráfica, 23 de diciembre de 2000.

³¹ *Ibíd.* Pág. 50.

³² CEL- INFORMA. “Interconexión Eléctrica de Centro América”. San Salvador, El Salvador, Centro América. Noviembre de 1982. No.32.

En América Central el debate sobre la interconexión regional respectiva se inició en 1976, pero los recientes avances sobre este tema hacen factible establecer el Sistema de Interconexión Eléctrica de América Central (SIEPAC) en el año 2002 a más tardar. Esto puede abrir posibilidades para una conexión que se extienda de México a Sudamérica. A través de un primer vínculo de la línea de SIEPAC que se interconectará a México con Guatemala a más tardar en 2002. El proyecto tiene como finalidad suplir la demanda energética de la región.

Con la integración, el mercado eléctrico centroamericano se regionalizara a partir de la interconexión El Salvador - Honduras durante el año 2001 al 2004. Ya que con esta línea se completa la interconexión de istmo centroamericano.³³

En la actualidad el mercado de electricidad funciona de una forma bilateral entre los países de la región, ya que los únicos sistemas Interconectado que operan, son los de Nicaragua - Honduras, Costa Rica – Nicaragua y El Salvador – Guatemala. Algunos de estos son proyectos que están en ejecución al igual que El Salvador – Honduras. De tal manera que al finalizar este ultimo proyecto queda Interconectado la red eléctrica de la región y entra en operación el mercado eléctrico regional.

Se establece que el impacto de estos proyectos obedezca a una mayor responsabilidad de los gobiernos con respecto a energía eléctrica y precios.

Actualmente funciona en San José, Costa Rica la Unidad Ejecutora del Proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central), la cual

³³ NOTICEL. “CEL recibe Excellence Award 1999”. El Salvador, Centroamérica. Noviembre / Diciembre de 1999.

es la responsable de coordinar el esfuerzo para reglamentar los alcances del Tratado Marco entre los seis países, para lo cual cuenta con un apoyo de cooperación técnica, respaldo administrativo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y del Instituto Costarricense de Electricidad.

Asimismo fue establecido a principios de 1999, la Empresa Propietaria de la Línea de Transmisión SIEPAC, como una sociedad anónima, cuyos socios fundadores son las empresas eléctricas estatales de la región.

Esta empresa tiene la función de financiar, diseñar, construir y operar la Línea de Transmisión SIEPAC, para lo que será remunerada, en forma regulada, por los participantes en el mercado regional.

La Línea SIEPAC tendrá una longitud de 1802 kilómetros, será de 230 KV, un circuito sencillo, y tendrá una capacidad conjunta de transporte de 300 MW entre países, en cualquier dirección. Su costo estimado podría ser de \$330 millones, el cual es financiado parcialmente por el BID, el gobierno de España y otros entes internacionales. Se analiza la posible participación privada en el capital social de esta empresa.³⁴

Se ha programado que los órganos regionales serán puestos en servicio durante el año 2000 y que las reglamentaciones del mercado regional estén listas para fines 2001. La Línea SIEPAC se estima poderla construir entre 2001 y 2004, una vez sean preparados

³⁴ Preza Quezada, Leonel Edgardo. El Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) y el financiamiento de los programas y proyectos de infraestructura de carácter regional. Jefe del Departamento de Infraestructuras, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Tegucigalpa, Honduras. Pp. 2.

los mapas topográficos, los estudios ambientales, el diseño técnico y los procesos de concursos internacionales.

Por otra parte hay que identificar con objetividad los problemas existentes en la región, dentro de los cuales se puede mencionar que de los 32,5 millones de habitantes de la región Centroamérica, la mitad de ellos no tienen acceso a la red eléctrica. Es decir, un centroamericano de cada dos sigue excluido de este servicio.³⁵

Adicionalmente existen deficiencias en la transmisión y distribución, lo que redonda en grandes pérdidas y baja calidad de la energía ofertada. Con la excepción de Costa Rica, todos los países del Istmo tienen problemas de cobertura de red.

A menos que se traduzcan cambios significativos, es muy difícil que el sector energético de los países de la región, con sus estructuras actuales, por sí solos puedan afrontar el crecimiento de la demanda y al mismo tiempo hacer las inversiones necesarias para la modernización del servicio.

Para tener una idea de la magnitud de este problema, se puede mencionar que según estimaciones realizadas por instituciones como la CEPAL, BID, Departamento de Energía de los Estados Unidos y por el propio BCIE, solo en el sector de electricidad, los cinco países de la región necesitarían de 1997 al 2005, una inversión alrededor de 6,550 millones de dólares para realizar las obras necesarias para suplir la creciente demanda de la industria, comercio y consumo doméstico de los habitantes del área. Esto

³⁵ *Ibídem.*

significa inversiones de 818 millones de dólares por año, las que sería más de 9 veces superiores a lo invertido hasta la fecha.³⁶ (Véase Cuadro No. II.4).

CUADRO No. II. 4
INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION. (En millones de Dólares)

Generación	4,723
Transmisión	1,102
Distribución	725

En conclusión se puede decir que los beneficios de un proyecto de integración para la región, podrían ser de las oportunidades de poder producir, vender y comprar energía de menor costo, al haber competencia creciente, diversidades hidrológicas y de patrón de consumo regionales, beneficios de escala y otros, todo a causa de un mercado más amplio que el de cada país participante.³⁷

A) OBJETIVOS DE LA INTERCONEXIÓN

De esta forma el objetivo que ha impulsado la integración del mercado de electricidad son los siguientes: a) Propiciar que los beneficios del mercado eléctrico regional lleguen a más de 30 millones de habitantes de los países de América Central.

- b) Crear un mercado eléctrico regional competitivo al unir los seis sistemas eléctricos, mediante la construcción de una línea de transmisión a 230 KV.
- c) Incentivar una mayor y competitiva participación privada en el sector eléctrico

³⁶ *Ibíd.* Pp. 2.

³⁷ “Interconexión Eléctrica de Centro América”. Adición Internet. www.cnfl.go.cr.

en grandes proyectos de generación, transmisión y distribución.

- d) Hacer una obra de infraestructura regional que contribuya a consolidar el proceso de integración económico y social del istmo centroamericano.
- e) Mejorar el aprovechamiento de las instalaciones y recursos existentes, reduciendo por lo tanto el costo del KW/h producido.
- f) Facilitar mayores intercambios económicos de energía eléctrica entre los países.
- g) Afrontar de manera conjunta las inversiones en nuevas instalaciones requeridas por la expansión de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.³⁸

Por otra parte en Artículo No. 1, del Tratado marco establece como objetivo fundamental "... el formación y crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico regional competitivo en adelante denominado el Mercado, basado en el trato recíproco y no discriminatorio, que contribuya al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente".³⁹ (Véase Anexo No. 4 y 5).

En consecuencia, para cumplir tales objetivos requiere de una serie de acuerdos entre los gobiernos, cambios en sus legislaciones internas, tratados internacionales, instituciones y leyes que regulen el mercado regional de electricidad de una forma coordinada y

³⁸ NOTICEL. "El Salvador es sede de Reunión SIPAC". El Salvador, Centroamérica Mayo / Junio de 1999.

³⁹ Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

eficiente. En este sentido ya existen algunas condiciones para la realización del proyecto no obstante requiere de la voluntad firme por parte del gobierno con respecto al cumplimiento de su obligación de servir y favorecer a las grandes mayorías del país y en particular de la sociedad centroamericana.

Cabe destacar que el Art. 12 del tratado marco otorga la responsabilidad las instituciones garante de funcionamiento del mercado eléctrica nacional con respecto al uso de red nacional e internacional, para el caso de El Salvador la SIGET seria el ente que tendría que jugar un papel muy importante en el funcionamiento del nuevo mercado regional. No obstante esta a sido sujeta a serias criticas a partir de los incrementos en las tarifas eléctricas, entonces cabe preguntarse qué tan efectivo seria el funcionamiento del mercado eléctrico regional si existen deficiencias con respecto al marco regulatorio nacional. Así también cabe destacar que el tratado marco de electricidad de Centro América. Sé fundamenta en dos principios; la igualdad y la libre competencia conceptos muy discutidos dentro del mercado por las experiencias obtenidas en el mercado de electricidad nacional.

En conclusión podría decir que el tratado marco establece que la diversidad de energía hidroeléctrica en la red internacional tiene como finalidad ofertar precios más competitivos. Por otra parte la realidad en el mercado de electricidad nacional demuestra lo contrario ya que ha existido mayor oferta de energía térmica producida por empresas transnacionales, lo cual se traduce en mayores costos para los consumidores.

A partir de lo planteado en este capítulo se concluye que el Estado como un ente soberano y democrático no deberá abandonar su función de planificador y supervisor

permanente del mercado de electricidad así como del desarrollo de la industria eléctrica con relación a la demanda existente. Ya que si estos factores se descuidan podrían tenerse problemas como las experiencias ocurridas en Argentina, California y finalmente en Brasil.

CAPITULO III

3. TRANSFORMACION DEL ROL DEL ESTADO

El propósito de este capítulo es establecer la transformación que ha experimentado el rol del Estado a partir de un nuevo marco de libre competencia y libre mercado; que permita tener una percepción subjetiva sobre este nuevo rol del Estado.

En la constitución de El Salvador se encuentra, algunas funciones esenciales que le corresponde cumplir al Estado como parte de su rol social y económico en el país. El Estado proveerá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentara los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores.⁹

Cuando el gobierno adopta e implementa una política neoliberal, el Estado es sometido a un proceso de reestructuración estructural y funcional, reduciendo su actividad, cediendo tal actividad no solo a empresas nacionales como parte de la iniciativa privada sino a empresas transnacionales de los países desarrollados.

La reducción de las funciones del Estado se realiza mediante la eliminación de sus instituciones, la reducción de empleos públicos, la renuncia del Estado al papel de ente distribuidor, a través de las privatizaciones para el caso del sector eléctrico.

⁹ Constitución de la Republica de El Salvador. Artículo 101

En este sentido se establece la hipótesis: *“El rol tradicionalmente desempeñado por el Estado se ha transformado a partir de la política de libre mercado y competencia; pasando de un rol subsidiario a un rol regulador y supervisor.”*

3.1. DE ESTADO BENEFACTOR A ESTADO INTERMEDIARIO.

El rol del Estado es proporcionar un marco de ley y orden en el que su población pueda vivir de manera digna y segura, administrar recursos públicos que considere parte de su responsabilidad.* Los Estados están constituidos por instituciones de carácter legislativas, ejecutivas, judiciales, etc. para su funcionamiento interno. De la misma forma poseen fuerzas armadas con la finalidad de brindar seguridad contra fuerzas externas en defensa del territorio nacional y la protección de su soberanía, además existen funciones que requieren de un sistema destinado a recabar ingresos.

En varios momentos de la historia, la presencia del rol del Estado en la vida de los ciudadanos ha sido mayor que en otros. A través de la historia la mayoría de los Estados aceptó su responsabilidad en una amplia gama de asuntos sociales, dando con esto origen al concepto de Estado benefactor. Los Estados totalitarios, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la Alemania nacionalsocialista, se atribuyeron un

* Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires. Editorial Plus Ultra, 1979. Pp. 16. Servicios públicos; Es la prestación de servicios básicos que efectúa la administración pública en forma directa o indirecta para satisfacer una necesidad de interés general.

derecho, a menudo compartido con un ente hegemónico y único, de regular y controlar pensamientos y opiniones.¹

Pero estas prácticas plantean cuestiones importantes en lo que a la legitimidad de los Estados se refiere. Desde la aparición de las ciudades Estado en la antigua Grecia, pensadores políticos y filósofos han discutido la verdadera naturaleza y el rol del Estado. Con el paso de los siglos, y en la medida en que la tecnología y la evolución administrativa lo fueron permitiendo, estos pequeños Estados, concebidos como una comunidad pequeña donde se desarrolla la actividad política, económica y social de la vida humana, fue sustituido por unidades territoriales cada vez mayores.

Los requisitos militares de crear y mantener dichas entidades se inclinaron hacia el desarrollo de sistemas autoritarios; acerca del necesario sacrificio de la libertad individual en beneficio de las necesidades del orden colectivo, ejercido con el respeto hacia el bienestar de todos los grupos de la sociedad. La tendencia a identificar al Estado con pueblos dotados de un cierto grado de identidad cultural común corrió pareja con una búsqueda de la legitimidad derivada de la voluntad e intereses de esos pueblos. Así la aparición de facto del nacionalismo, identificado con la consecución del Estado nacional fue fundamental durante la Revolución Francesa. La contribución ideológica en este aspecto que ha su vez deja una cierta evolución de la nación como entidad moral capaz de conferir legitimidad tanto así misma como a sus acciones sean estas de naturaleza política o económicas.

¹ Política social. Edición Internet. www.monografia.com/trabajos/poso/poso

La reacción a algunos de los excesos originados del conflicto entre estados nacionales que se desarrollo entre los siglos XIX y XX preparó un sustrato ideológico para internacionalizar algunos conceptos como seguridad colectiva, comunidades internacionales económicas y políticas, además de diversas formas de trasnacionalismo. Esto ha supuesto un desafío al propio concepto de Estado como forma preferida de organización política.

En las postrimerías del siglo XX la globalización de la economía mundial, la movilidad de personas y capital, y la penetración mundial de los medios de comunicación se han combinado con el propósito de limitar la libertad de acción de los estados. Estas tendencias han estimulado un fuerte debate sobre si el Estado puede retener algo de esa libertad de acción que se asociaba en otros tiempos a la soberanía. Estas limitaciones informales a la independencia vienen acompañadas en algunas áreas, en especial Europa occidental, de proyectos de integración interestatal, caso del proyecto de Unión Europea, considerado por unos como una alternativa al Estado Nacional y por otros como la evolución de nuevos y mayores Estados. Sea cual sea el efecto de este proceso, el concepto clásico de Estado como entidad en cierto modo cerrada, cuyas transacciones internas son mucho más intensas que sus actividades interestatales, ha pasado a la historia conforme han ido surgiendo nuevas formas de colaboración e integración interestatal más flexibles.²

² *Ibíd.* 2

Sin embargo, hay que reconocer que el Estado, como cualquier institución pública está compuesto de un grupo de personas. Allí radica su debilidad. Todo rol que ejerza el Estado y que no tenga que ver con la defensa de los intereses de la mayoría de la población y por ende de los derechos individuales básicos, invariablemente conduce a una desnaturalización del verdadero rol y por lo tanto, un rol distinto a lo originalmente otorgado.³

No obstante en los últimos años del siglo XX, el rol del Estado ha tenido que transformarse y adaptarse a principios y valores que obedecen a los cambios que han experimentado en el nuevo orden internacional, en donde los gobiernos y las empresas transnacionales se han convertido en los principales actores. “... Estableciendo la llamada tercera globalización del capitalismo”.⁴

En este sentido desde hace diez años, varios países latinoamericanos se apropiaban de las reformas neoliberales, para impulsar sus políticas económicas de una economía de mercado subordinan a ella, buena parte de la política nacional. Un balance de este proceso encarado tan enfáticamente por unos y con tan inocente entusiasmo por otros, indica que los resultados no son los óptimos prometidos. La brecha que separa la pobreza de la riqueza, tanto entre naciones como entre individuos, se ha incrementado,

³ Palma Ricardo. “Rol legítimo del Estado”. Directora de Economía de ILE y economista de la U. Ricardo Palma. Myriam J. Ortiz Herrera. Edición Internet. www.ileperu.net

⁴ Aquiles Montoya. Globalización ¿Y nada mas?. Revista Estudios Centroamericanos. Pp. 291.

sin que pueda verse resultados que superen los problemas existentes en cada uno de los países.⁵

Ante esta perspectiva el Estado funciona de acuerdo al capitalismo neoliberal es necesario reformar algunos aspectos, pero en otro sentido. El camino que ahora se inicia de la mano de la alianza conducirá a un Estado liberal y por ende al deterioro de los aspectos eminentemente sociales, ya que en este contexto el Estado juega un papel protagónico en la preparación de condiciones para la incursión de todo tipo de capital al país, transformando su rol de Estado benefactor para con la sociedad a beneficiar mas bien a empresas, gobiernos e individuos de otros Estados.

En consecuencia se puede decir que el rol del Estado es irremplazable en la conducción de la integración económica que tenga como objetivo la promoción de la justicia social, la búsqueda de equidad entre regiones y grupos sociales y la sustentabilidad. “... En cuanto instrumento jurídico político que asegure la convivencia social del ser humano...”⁶ El Estado concebirse como instrumento de la sociedad para enfrentar los problemas económicos y sociales que el mercado no puede resolver. Por tanto, la discusión no debe plantearse como una disyuntiva entre estado o mercado.

La experiencia histórica pasada y presente muestra que la fluidez de los mercados necesitan del Estado. Por otra parte, la economía no sólo es mercado, también es producción sin limitarse a lo comercializado. Ello también exige la incidencia del Estado

⁵ Editorial: La nueva encrucijada. El rol del Estado. www.geocitico.com/capitolhill/partiament

⁶ Orestes Ortez, Fredesman. La privatización de las obligaciones constitucionales del Estado Salvadoreño. FUNDASPAD. San Salvador, julio de 1997. Pp. 22.

para crear condiciones adecuadas y propiciar una dinámica de crecimiento estable, sustentable y sobre todo con bienestar social. El abrir las economías a la dinámica de la economía mundial no significa necesariamente dejarlas al capricho del mercado internacional. Además, el libre mercado no existe debido a la presencia de grandes corporaciones que dominan y manejan el mercado. Cuando se habla de abrir mercados en realidad se deja en libertad a esas corporaciones para manejar y dominar los mercados según sus intereses. No existe ninguna experiencia histórica que demuestre que el mercado por sí mismo logre los equilibrios generales de la economía, mucho menos sustentabilidad y justicia social. “... El mercado solo tiene sentido cuando todos los participantes tienen condiciones (...) similares y existen para todos oportunidades de ganar ”.⁷

El problema está en abrirse a la región o al mundo a partir de proyectos de desarrollo nacionales justos y sustentables conducidos por un Estado democrático y no dejar el futuro del desarrollo únicamente a las fuerzas del mercado. Las economías abiertas necesitan, con mayor razón, regulaciones nacionales e internacionales y un Estado fuerte con capacidad para promoverlas y hacerlas cumplir.

El modelo económico dominante en el país se reduce la intervención del Estado en la economía, pero sigue existiendo, privilegio a la promoción del sector exportador y del capital financiero. Al privilegiar la exportación, los trabajadores y, en general, la

⁷ Ibisate, Francisco Javier. El año de la modernización: 1996. El mercado no es un Juego. Estudios Centroamericanos (ECA). Enero – Febrero de 1996. 4to año. Pp. 68.

mayoría de la población dejan de ser considerados como consumidores estratégicos y con ello su empobrecimiento ya no afecta a los sectores de punta del capital.

El discurso dominante desestabiliza el rol del Estado como ente rector de la economía y asume que el mercado puede hacer todo mejor. Los programas de ajuste impuestos por el Banco Mundial y el FMI aumentan esta presión en el mismo sentido, dando como resultado una creciente tendencia hacia la privatización de los servicios públicos. Los gobiernos, por su parte, ven en las privatizaciones una vía para resolver en el corto plazo sus crisis fiscales y para equilibrar sus presupuestos.

Existen cuatro problemas respecto a esta tendencia privatizadora: 1) Disminuye la capacidad del Estado de conducir proyectos de desarrollo sustentable y justos; 2) A largo plazo reduce sus ingresos lo cual generalmente se traduce en disminución de su gasto social; 3) Se crean serias injusticias en la distribución de los servicios públicos, afectando especialmente a los sectores con menores ingresos; y 4) Las privatizaciones son usadas como un mecanismo para reducir los salarios y beneficios a los trabajadores organizados, ya que al venderse los servicios generalmente se sustituyen los antiguos contratos colectivos de trabajo por nuevas condiciones más flexibles en las que se pierden derechos, poder de negociación e incluso prestaciones económicas y de otra índole.

Ante esta situación como queda el rol que debe cumplir el Estado; si constitucionalmente este tiene como “obligación asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y justicia

social”.⁸ En consecuencia, el Estado tiene responsabilidad en materia jurídica, política, económica y social entre otras. La incidencia de políticas económicas e intereses particulares o exógenos mediante gobiernos, instituciones financieras internacionales transforman estos principios constitucionales y por ende el rol que el Estado debe desempeñar en materia política, económica y social; por el hecho de ser un país dependiente.

La teoría económica también identifica y establece el rol que debe jugar el Estado en el orden económico. “... el papel esencial o fundamental del Estado en la asignación de recursos, función que ha sido expresada, reconocida y descrita por los economistas clásicos (.....) y que durante este siglo se han asignado otras funciones como: i) la redistribución del ingreso, ii) estabilización de la actividad económica, y iii) promoción del crecimiento económico y del empleo”⁹ lo que significa que el Estado esta en la responsabilidad de propiciar los servicios públicos básicos a la población y por ende administrar adecuadamente tales servicios. En la actualidad estas son las actividades que se destaca en la practica económica de los países.

“No obstante cada vez mas, se abandona la idea que las Administraciones públicas brinden directamente todos los servicios. La función del Estado se ha transformado en programas que preservan funciones de planificación, de garantes de cumplimiento y de regulación de las interacciones entre organizaciones y la población y entre organizaciones entre sí.

⁸ Artículo 1. Constitución de la República de El Salvador.

⁹ Tanzi Vito. El Papel del Estado y la calidad del Sector Publico. Revista CEPAL 71. Agosto 2000.

El modelo del Estado Benefactor se ha declarado como insostenible por razones económicas y por la inevitable burocracia que genera al nivel de sus cuerpos técnicos. Se ha descubierto como más operativo que el Estado elabore programas de intervención en la comunidad, fiscalizar que éstos se lleven a cabo pero que los desarrollen las Empresas, Organizaciones y hasta la misma comunidad”.¹⁰

En conclusión, el Estado Benefactor a jugado un papel muy importante para la sociedad, no obstante este rol tiende a disminuirse de acuerdo a la política internacional de los países desarrollados, a la nueva dinámica de la economía mundial que se traduce en una fuerte influencia en la política económica y social del gobierno. Pero esta donde desaparece tal rol cuando el mercado necesita de la intervención del Estado.

3.2. EL NUEVO ROL SOCIAL DEL ESTADO

Para el caso de El Salvador el papel del Estado en la economía y la sociedad ha sido ampliamente debatido, y gradualmente modificado, desde los Acuerdos de Paz de 1992. La gestación del rol del Estado debería orientarse a un nuevo Estado democrático, con acto de responsabilidad en aspectos económicos y sociales ante sus ciudadanas y ciudadanos y frente la corrupción en todas sus manifestaciones. Un Estado con un nuevo rol cualitativo en la dinámica económica. No necesariamente debe ser un Estado cargado

¹⁰ Adamson Gladys. “la muerte del Estado Benefactor” . La Psicología Social y el desarrollo del Tercer Sector.

de grandes e ineficientes empresas. Lo importante no es el número o el tamaño de las empresas sino el rol que cumplen con respecto a la sociedad que recibe el servicio.

El rol del Estado no necesariamente debe ser fomentar el proteccionismo tradicional, sino que establecer un Estado socialmente responsable ante la sociedad para que pueda impulsar un proyecto de desarrollo definido democráticamente. Esto conlleva a proteger ciertos sectores considerados estratégicos según cada proyecto nacional, pero se trata más bien de la promoción de un desarrollo orientado hacia el futuro con la finalidad de asegurar un buen porvenir. Un Estado regulador tampoco implica inhibir la iniciativa privada. Al contrario, significa establecer reglas claras para compatibilizar derechos con obligaciones y asegurar que tanto el capital nacional como el internacional promuevan un desarrollo nacional justo y sustentable.

En el sector privado se consideran incentivos a aquellos aspectos para progresar y para estos hay que aumentar las ventas y las utilidades y ello se logra sólo ofreciendo mejor precio y mejor calidad que la competencia. Pero también depende del grado de libertad que haya en el mercado. Si hay poca libertad, al empresario le resulta más rentable dedicar la mayor parte de sus esfuerzos en cultivar a sus amigos políticos para obtener subsidios o para que impidan el ingreso de competidores. Así se le da la espalda al mercado para hundirse en el mercantilismo, sistema intermedio que predomina en América Latina. Entonces establecen altos aranceles para “proteger la industria nacional”, altos precios, poca variedad y mala calidad”.¹¹

¹¹ Carlos Ball. Donde el gobierno mete la mano hay ineficiencia y escasez. Director de la agencia de prensa AIPE y académico asociado del Cato Institute. 6 de abril, 2001 <http://www.aipenet.com/>

Al Transformar el rol del Estado implica regulaciones internacionales que sean pactadas democráticamente. La soberanía reside en el pueblo y éste puede decidir someterse a regulaciones internacionales de beneficio colectivo.

El rol del Estado en la dinámica económica y social implica una reforma fiscal integral con una lógica productora y redistribuida, y a la vez capaz de recaudar los recursos suficientes para evitar déficit fiscales que, por su magnitud, se conviertan en un problema para el desarrollo.

Finalmente se puede decir que lo pactado internacionalmente por parte del Gobierno no debe implicar la renuncia de la capacidad del Estado para cumplir con su responsabilidad social y económica.

a. Acerca de las responsabilidades económicas y sociales del Estado.

El Estado es el responsable de conducir una estrategia económica y de políticas sociales que lleve al bienestar social. No tiene que escatimar esfuerzos en la promoción de la generación de empleos bien pagados, pues éstos son la forma más digna de alcanzar el bienestar.

La participación en la economía mundial exige que un país se dote de un sector exportador fuerte, pero ello no tiene que conllevar al descuido del mercado interno. La fuerza del sector exportador de un país no sólo se mide por el volumen de exportación, sino también cualitativamente, lo cual implica promover la integración de cadenas productivas nacionales para que sea un verdadero motor del crecimiento general que

incluya empleos directos e indirectos de alta calidad. La importancia del mercado interno radica en convertir a la mayoría de la población en consumidores estratégicos. La elevación de sus niveles de vida se vuelve entonces una necesidad económica para ampliar el mercado interno y no sólo una exigencia de justicia.

El Estado tiene una tarea ineludible en la creación de condiciones que favorezcan la competitividad de las empresas nacionales, tanto en el exterior como en el propio mercado interno. La competencia sanciona empresas con bajos niveles de productividad, pero no la produce para ello deberá promoverse la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la educación, que son indispensables para que un país sea viable. Deberá plantearse una política industrial explícita que incluya creación de infraestructura, crédito accesible, educación e investigación que promueva la creación de tecnología adecuada e integración de las cadenas productivas. “De tal manera que, desde esta perspectiva el Estado gerencia las presiones y acontecimiento del ámbito nacional e internacional a través de la implementación de políticas domesticas y de la negociación intergubernamental, ambas estrechamente vinculadas”¹².

El papel social del Estado requiere que brinde seguridad y servicios públicos y promueva el bienestar de toda persona. Ello implica políticas específicas orientadas a los sectores más vulnerables de la población, las cuales deben traducirse en legislaciones que establezcan derechos y no en políticas discrecionales o de clientelismo. El objetivo

¹² Andrés Serbin. Globalización, Regionalismo y Sociedad Civil en el Gran Caribe. Ponencia presentada al Primer Taller Regional: “Actores Políticos e Integración en el Gran Caribe”, que se llevo a cabo en la Ciudad de Guatemala el 2 y 3 de mayo de 1996. SELA, INVESP, CLAIP e IRIPAZ. Pp. 64.

central del Estado debe ser el desarrollo justo y sustentable para todos, sin por ello excluir medidas asistenciales de emergencia o compensatorias para grupos específicos.¹³ Se puede concluir que el Estado no debería desatender su responsabilidad para con la sociedad. El proporcionar servicios básicos de una forma eficiente e implementar políticas sobre estos que favorezcan a la mayoría de la población conduciría al desarrollo socioeconómico de las mayorías.

3.3. EL PERFIL DEL NUEVO ESTADO EN EL MERCADO

La cuestión central estaría en qué tipo de Estado debe buscar para alcanzar el desarrollo, o en otras palabras, cuál es el modelo económico que permite encarar las nuevas condiciones que plantea una economía internacionalizada que tiende hacia el post industrialismo. En este sentido, cuál será el nuevo perfil del Estado para el nuevo contexto; al proponer un Estado con proyección social, el cual está animado de una lógica de intervención diferente. No un Estado que monopolice el interés general, sino uno que acuerda con sus actores internos la dirección de las acciones a seguir. Es un Estado de tipo flexible, que respeta los mecanismos del mercado, que busca alcanzar nociones cualitativas antes que cuantitativas, y busca cualificar sus recursos humanos, con una capacitación cada vez mayor y acorde con los cambios tecnológicos. Estado

¹³ Rol del Estado. Edición Internet: www.wet.net/comfront/alts4americas/esp/07-foreign-esp

respetuoso de los ciudadanos, al servicio de los cuales acepta obrar, pero también presupone una política social. “... Por lo tanto, hay que distinguir entre la calidad del sector público y la calidad de las políticas que un gobierno determinado pueda estar aplicando en determinada coyuntura. Un sector público de elevada calidad es simplemente el instrumento que facilita la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales...”¹⁴ Estado promotor en vez de empresario, pero esa promoción nunca intentaría sustituir el esfuerzo necesario que debe hacer el actor para desarrollarse. Un Estado asociado a su burguesía, junto a la cual acordaría, pactaría, pero también intentaría garantizar los servicios básicos para la mayoría de los ciudadanos.

El debate, en aspectos normativos sobre el papel del Estado en la economía moderna, se ha intensificado en la última década. La discusión ha evolucionado hasta la concepción a favor de que el Estado debía intervenir en la actividad económica bajo la óptica de un Estado paternalista y perfecto, que busca favorecer las bondades del libre mercado y califican al Estado como un mal asignador de recursos.

Los extremos han dejado de ser válidos. En su momento, la razón para justificar la intervención estatal fue la existencia de fallas de mercado, y luego fueron las deficiencias de los gobiernos las que hicieron cuestionar la intervención estatal. Existe un creciente consenso sobre el rol que el gobierno puede jugar en los esfuerzos exitosos de desarrollo, pero también existe un reconocimiento sobre las fallas en lo relativo a la efectividad de las actividades de gobierno; por lo que el debate sobre Estado y Mercado aun no a cambiado.

¹⁴ Tanzi Vito. El papel del Estado y la calidad del sector público. Op. Cit. 10

La deficiencia, tanto de mercado como de gobierno, es que el rol del Estado debe ser dinámico y ajustado a su capacidad de responder a los desafíos, evaluada en función de la fortaleza de sus instituciones. A este respecto el acuerdo sobre el rol del Estado en la provisión de bienes públicos, y desacuerdo en la forma que debe proveerlos y su participación en la promoción del desarrollo.¹⁵

El tamaño y funciones del Estado dependen de la cultura, entorno, oportunidades y distribución de poder en sus instituciones. En países con instituciones débiles, el Estado debe focalizarse en cumplir con funciones básicas. “... Las funciones y responsabilidades se insertan en los discursos públicos, por que pertenecen a la historia del Estado, mientras que el poder y los fondos disponibles se determinan en un corto plazo porque depende de la administración del Gobierno (...). Cada uno promete cambiar para mejorar. Pero el problema esta en como enlazar la historia del Estado que posee funciones permanentes con la transitoriedad de los Gobiernos que obedecen a factores políticos ”.¹⁶

En economías en desarrollo el gobierno juega un rol especial, dada la débil institucionalidad de mercados y la existencia de severos problemas de información.

Dicho papel deberá realizarlo brindando los incentivos correctos para la eficiencia de la actividad económica, el fortalecimiento de la infraestructura institucional y la provisión de servicios básicos.

¹⁵ Resumen Ejecutivo. “El rol del Estado”. www.asies.org.gt/economico/proyecto-presupuesto

¹⁶ Ibisate, Francisco Javier. El año de la modernización: 1996. Op. Cit. 64

Existe consenso sobre el rol que el Estado puede y debe jugar en una economía, ante la existencia tanto de fallas de mercado como de gobierno. Dicho papel tiene que ajustarse a la dinámica económica nacional e internacional y a la capacidad del Estado para responder a los desafíos que enfrenta. En este sentido, al Estado se le asignan actualmente, más que funciones de intervención directa, funciones que faciliten la actividad económica, tales como: la promoción de la educación y la tecnología y el fortalecimiento institucional para promover el establecimiento de incentivos óptimos en el proceso de toma de decisiones de los agentes económicos.

En el caso de las esferas gubernamentales y de los organismos financieros internacionales en especial el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los resultados de los Programas de Estabilización y Ajuste Estructural (PE/PAE) en El Salvador han tenido un saldo positivo para algunos sectores. En efecto, usando limitadamente los criterios de la dinámica experimentada por el PIB en el período 92-95, la estabilidad de algunos indicadores o variables macroeconómicas como la tasa de inflación, el tipo de cambio, el déficit fiscal, las reservas internacionales netas, y los grados de apertura de la economía nacional, El Salvador habrá obtenido buena calificación.

Esta calificación le permitió presentarse en la reunión anual del Banco Mundial en septiembre 1996 como una economía modelo, como un caso exitoso de los programas de ajuste de dicho organismo multilateral. A tal punto llegó tal sobrevaloración de los resultados del ajuste, que incluso se llegó a hablar del país como uno de los tigres latinoamericanos. En la literatura e informes de la mayoría de organismos financieros

internacionales, incluso de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la economía salvadoreña ha venido siendo presentada como una de las más dinámicas y vigorosas del continente.

Pero por otro parte, se encuentra que la apertura indiscriminada, la sobrevaloración cambiaría, la regulación de algunos mercados, el debilitamiento del rol del Estado como agente orientador y promotor del desarrollo, el abandono de las políticas sectoriales, entre otros factores, han contribuido a generar:

- deterioro del sector agropecuario e industrial;
- la afectación negativa de la ya deteriorada situación de la pequeña y mediana empresa;
- la disminución de la capacidad exportadora;
- la pérdida de productividad de los recursos naturales;
- el deterioro de la infraestructura;
- la ampliación del desempleo (en los últimos años), y la precarización de las condiciones laborales;
- el poco desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- la disfuncionalidad del sistema financiero respecto a los sectores productores de bienes agropecuarios e industriales; y mayores dificultades para acceder al crédito, en especial de los sectores populares y amplias capas medias.¹⁷

¹⁷ SAD, 07/01/97, Fabián Roberto Rubio. A siete años de la estabilización y el ajuste El Salvador. Fundación del Desarrollo de El Salvador. Serie Alternativas para el Desarrollo. El Salvador, 01 de enero de 1997. Número 47. Pp. 9.

Esta situación aparece como resultado del tema de la modernización del Estado, y rápidamente se plantea que la mejor vía para lograrlo es la privatización de la infraestructura y los servicios, y así poder contribuir a elevar el nivel de eficiencia y competitividad de las empresas nacionales.

Muy lejos se encuentran las preocupaciones sobre los efectos negativos en las condiciones de vida de los sectores sociales mayoritarios, ya parte del supuesto de que es el simple funcionamiento del mercado solucionará, a un plazo no definido, los problemas de la pobreza y la exclusión social.

Se ha abierto así, en el país, un importante debate sobre la modernización de la infraestructura y los servicios, se trata de imponer la vía de la privatización, para establecer de forma paulatina tal modernidad. Relacionándola con la eficiente productividad de la economía. Es importante mencionar que “... la inestabilidad es producida fundamentalmente por la operación del sector gubernamental. En ocasiones, también se sostiene que tal inestabilidad se incrementa con el tamaño relativo del gobierno.”¹⁸

En este contexto, el Banco Mundial propone la adopción de un conjunto de políticas donde el papel del Estado pase de proveedor directo de servicios a jugar un rol de facilitador con la creación de un marco financiero y regulatorio para que la empresa privada, las organizaciones comunitarias y las unidades familiares lo sustituyan. Lo anterior se acompañaría, en la propuesta planteada, con la descentralización de las

¹⁸ Arias Gómez. Neoliberalismo y Globalización. Editorial Memoria No.3. San Salvador, El Salvador 1996. Pp.81.

responsabilidades hacia los gobiernos municipales, en lo que se refiere a las finanzas y la administración de la infraestructura y los servicios urbanos.¹⁹

Algunas políticas y medidas de un modelo alternativo al ejecutado por el Gobierno de Arena incluyen: amplia participación de las fuerzas políticas, económicas y sociales, históricamente excluidas y empobrecidas, privilegiar el papel de la demanda interna en la atención a las necesidades básicas de la población, orientar la demanda externa a la construcción de una estructura productiva nacional; apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa; crear estímulos para la empresa nacional y extranjera, que les permita desarrollarse a la primera, y promover la integración centroamericana y del caribe en lo social y económico. Para la redefinición del papel del Estado se contemplan en los siguientes puntos:

1. Redefinir las políticas de apertura comercial y financiera,
2. Cumplir las obligaciones constitucionales,
3. Impulsar la democracia,
4. Abandonar las privatizaciones y revertir las realizadas
5. Protección y desarrollo de empresas estratégicas, para el fomento de la inversión nacional y extranjera, en función del desarrollo sustentable.²⁰

¹⁹ Lungo Mario. El Desarrollo Urbano y la Privatización de la Infraestructura y los servicios. Crítica a la visión del Banco Mundial. San Salvador, 01 enero de 1995. Número: 26. Pp. 4.

²⁰ Blanca Flor Bonilla, Ana Lucía Martínez. "Los partidos y una nueva sociedad" IV SEMINARIO. Delegación: FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, EL SALVADOR.

En conclusión se establece que no solamente es de revertir y transformar el rol del Estado de una forma diferente al ya realizado si no habrá de incorporar nuevos elementos que permitan redefinir el nuevo perfil del Estado se deberá trabajar en aspectos como: establecer marcos regulatorios para generar la verdadera competencia, políticas que garanticen la prestación de servicios públicos, dinamizar el mercado mediante la participación del sector privado, si se eliminan el monopolio estatal que esto no traduzca a un monopolio privado. Cabe destacar que se requiere de voluntad de los gobernantes para impulsar tales políticas de desarrollo social que permitan generar empleos y reducir los índices de pobreza, tanto en forma individual con colectiva.

3.3.1. EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO

Los economistas sostienen que el mercado es un orden espontáneo creado por el accionar de millones de individuos, sin dirección centralizada, donde los precios son expresiones de los valores que se descubren e intercambian en un proceso de competencia. Así también la información y las preferencias que gobiernan en el mercado, son subjetivas, dispersas, y no formalizables, que no pueden ser percibidas por el planificador burócrata.

El empresario que representa al sector privado no es un maximizador de beneficios, pero posee la información completa sobre el mercado. No obstante el papel del Estado como asignador de recursos se reduce. El empresario en el mercado libre identifica las oportunidades de ganancias, y actúa en consecuencia para aprovecharlas. En otras palabras, las supuestas fallas de mercado sólo serían oportunidades de ganancias aún no

descubiertas por algún empresario. No obstante, en esta percepción no se debe olvidar a la sociedad como base fundamental del mercado, y el sector privado deberá cumplir su rol de generador de empleos y de redistribuidores de sus ganancias para con sus trabajadores.²¹

El sistema de economía de mercado exige que las empresas que sustentan la evolución económica en el país sean capaces de generar utilidades. Y todos saben que para ello deben cumplirse requisitos mínimos de calidad, y precio. De ahí se deriva la importancia que tiene todo proceso de mercado como eje de competencia: la función empresarial. Así, la competencia constituye una vía esencial para mejorar en lo posible la dinámica de actividad económica que hace que el empresario obtenga determinados beneficios derivados del descubrimiento de un mercado diferente aún no descubierto por otros.

Una economía de mercado que centra su atención en el consumidor, se torna importante para que el sector privado mediante las empresas que interactúan en el escenario económico pongan en juego sus habilidades y conocimientos, descubra, por medio de la información, esos nuevos mercados mediante la competencia, estimulen el saber, la energía y la voluntad de los consumidores de estos nuevos mercados y que les permitan mejorar su situación. La principal ventaja de la economía de mercado es la de permitir que estos conocimientos y estas facultades inherentes de cada persona sean utilizadas eficazmente y con responsabilidad social. Mediante el mercado se transmite la

²¹ Tapia, José Luis. LA ESCUELA AUSTRIACA Y EL LIBRE MERCADO. Director General de ILE. Pp.2

información requerida para permitir que la gente coopere de una manera eficaz, y se proporciona a las personas la información adecuada precisamente para cada una.²²

Finalmente es importante mencionar que para cumplir con estos conceptos el rol que el Estado desempeña en la política que se orienta a impulsar la iniciativa privada, para permitir el surgimiento espontáneo de la función empresarial, en donde los individuos persigan sus propios intereses de acuerdo con sus propios objetivos a través del intercambio voluntario y de agrupaciones voluntarias; bajo una supervisión constante por parte del Estado, con el objetivo de que la empresa cumpla su papel para con la sociedad.²³

3.3.2. ORIENTACIONES GENERALES EN RELACION CON EL NUEVO ROL DEL ESTADO

Aumentar el volumen de información disponible para todos, contribuirá a la creación de mejores mercados reduciendo los costos de transacción. Sin embargo, los mercados seguirán siendo deficientes si el Estado no vela por su buen funcionamiento; Aquí es importante la implementación de la Ley de Libre Competencia y otra legislación y normativas relevantes. El Estado podría también propiciar información especiales para ciertos mercados en áreas tales como precios, licitaciones públicas, ciencia y tecnología, entre otras.

²² *García Milla Taipe, José Daniel. DEBATE ¿ESTADO O AUTOGOBIERNO? ESTADO Analista económico de ILE y graduado en economía en la U. Ricardo Palma.*

²³ *García Milla Taipe, José Daniel. DEBATE ¿ESTADO O AUTOGOBIERNO? ESTADO Analista económico de ILE y graduado en economía en la U. Ricardo Palma.*

Hasta el momento existe un debate sobre el rol del Estado en el mercado entorno al nuevo orden internacional, pero en El Salvador esta concepción se ha transformado a partir de los acuerdo de paz que pusieron fin a 12 años de guerra civil. Entrando de esta forma a una nueva transformación de nuestra economía en la cual imperan conceptos encaminados a impulsar al sector privado y por otra parte a minimizar el rol del Estado en los aspectos eminentemente económicos. Entre estos se pueden mencionar:

- Reducir su intervención en la economía, y enfocar sus esfuerzos en la creación de un ambiente propicio para el crecimiento económico de las inversiones, a través de la formulación y debida implementación de legislación, normativas, marco regulatorio, convenios y tratados internacionales;
- Reducir su responsabilidad de gestión directa en muchas esferas de la sociedad, transfiriéndola hacia la sociedad civil y la empresa privada cuando éstas estén en capacidad de asimilarla de forma más eficiente; a cambio, enfocar los esfuerzos en la corrección de las imperfecciones del mercado, creando eventualmente los incentivos necesarios para generar capacidad en vez de dependencia; y
- Aumentar su confiabilidad como garante de la seguridad ciudadana y el trato equitativo ante la ley en todas las esferas de la actividad humana, para que la reducción de su influencia en los dos ámbitos mencionados no resulte en el aumento de los desequilibrios y la injusticia.²⁴

²⁴ El Estado y el Gobierno en una Sociedad de Aprendizaje
www/conectando.org.sv/estrategia/estado

Entonces, si no tienen una política de competencia, como en efecto no se tiene bien definida, las empresas inversionistas no operan en un régimen de competencia, como es el caso de las empresas de distribución de energía. ¿Qué está pasando? ¿Hay políticas de competencia que eviten que estas compañías fijen precios? ¿Hay políticas de competencia que garanticen que estas dos compañías van a competir entre sí con un servicio más eficiente, con mejores precios? No es cierto, precisamente por que en la realidad se demuestra lo contrario de lo que establece el neoliberalismo.

Otro factor que hace importante la política de competencia, en el sistema de comercio desleal, es que disminuye problemas de acceso al mercado que podría surgir cuando las empresas nacionales tienen un poder de mercado importante o cuando existe control sobre la implementación de políticas para impedir la entrada de otros competidores en el mercado.

Es ese sentido, los medios que proveen la política de competencia para lograr su objeto son la prohibición de cárteles, acuerdos de precios, repartición del mercado, que son nocivos en todos los pasos, impedir el abuso del poder económico, la intervención directa del Estado en el control de ayudas públicas a empresas y el control de adquisiciones y fusiones.²⁵

²⁵ Danelia Corea, Martha. Competencia garantiza desarrollo económico. LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2001 / EDICION No. 22280. www.ni.laprensa.com.ni/archivo/2001/febrero/12/economia

3.4. LA COMPETENCIA Y EL ROL DEL ESTADO EN EL MERCADO DE ELECTRICIDAD

La orientación general del proceso de transformación de la industria energética de El Salvador se caracterizó por privilegiar la vigencia de los mecanismos de mercado, la descentralización de las decisiones de asignación de recursos y la mayor presencia de actores privados respondiendo tanto a las condiciones económicas y políticas vigentes en el país, como a las particularidades propias de las diferentes empresas del sector.²⁶

La transformación del mercado de electricidad representa un rotundo cambio de concepción sobre el modo de organizar el sector. La introducción de la competencia a través de la desintegración vertical y horizontal de la industria requirió formas de regulación distintas a las aplicadas históricamente en el mercado de electricidad.

El nuevo ordenamiento económico institucional incorporó elementos innovadores en la regulación, donde las empresas reguladas son controladas a través de la verificación del cumplimiento de obligaciones, sometiéndolas a penalidades e incentivos sin necesidad de la intervención del Estado en la función de producción de ni en su estructura de costos o inversión.

Las normas que regulan la actividad y las políticas del sector han quedado reservadas a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET). Allí el MRS maneja las relaciones de abastecimiento de energía al mercado de electricidad.

²⁶ Aspectos relevantes del sector energético. Organización Latinoamericana de Energía, Diciembre 2000 - N°1

La responsabilidad de la aplicación de la regulación recae en la SIGET, con amplias funciones regulatorias, en especial en cuanto a las connotaciones económicas relacionadas a aspectos tarifarios, verificación y control de metas de calidad y resolución de conflictos entre partes.²⁷ Por lo que se hace necesario dar autonomía y dotar de instrumentos legales a esta institución con la finalidad de que se convierta en garante de la competencia.

Es importante destacar que todo el proceso de modernización y reestructuración del sector energético en el país, visto desde una óptica exclusiva del libre mercado, requiere nuevas estructuras institucionales basadas en la transición del Estado empresario al Estado regulador, separado de los agentes operadores.

El Estado regulador, más que regular, lo que hace efectivamente es des-regular, para generar condiciones adecuadas al libre mercado, eliminación de subsidios, levantamiento de restricciones al capital privado, desintegración vertical del negocio, privatización y desmonopolización estatal. Rige la concepción de que el mercado se regula solo. Sin embargo, la desmonopolización y libre competencia en el sector eléctrico no garantizan al consumidor final o al pequeño usuario la libertad de elección de proveedor ni el libre acceso a formas convencionales o a formas de energía sostenibles.

Con los activos energéticos en manos de empresas privadas, la acción del Estado se limita a crear organismos regulatorios separados de los operadores; a formular

²⁷ Magaldi Rojas, María Antonieta Apertura a la competencia en la generación eléctrica.
<http://www.procompetencia.gov.ve/>

estándares técnicos, normas que pretenden evitar conflictos entre los diferentes agentes particulares del mercado y reglas para la fijación de precios en condiciones de monopolio tarifas para usuarios finales que no sean grandes consumidores, peajes por uso de redes de transmisión, etc. pero sin mayor protección a los consumidores.

El Sector Energético es fuente indispensable de insumos primarios para todas las actividades económicas, una oferta de productos y servicios eficientes, con calidades adecuadas y distribución oportuna, es un fundamental para alcanzar una mayor competitividad en el conjunto de las actividades económicas en el país.

Las empresas energéticas se han transformado para convertirse en proveedoras de servicios energéticos, que no sólo suministran electricidad se ha observado un cambio en el marco regulatorio que servía de sustento a la gestión del sector eléctrico. En efecto, de un esquema de regulación tradicional, que basado en la imposibilidad de modificar la estructura de una industria regulaba la conducta de las empresas que la conforman, se pasó a un esquema moderno que parte de la concepción de que la propia reglamentación puede traer consigo cambios importantes en la estructura de la industria eléctrica para favorecer la presencia de mecanismos autoreguladores y una mayor competencia dentro del sector. No obstante hace dos años de introducido el concepto de competencia mediante la privatización; los resultados esperados no se dejan notar.

Este nuevo enfoque regulatorio también ha sido aplicado en la reestructuración del servicio eléctrico de diversos países, y los resultados de la experiencia demuestra lo contrario o similar al monopolio estatal en términos de la eficiencia alcanzada.

Aún cuando la reestructuración del sector eléctrico en el país se inicia 1994, la base que en este sentido le otorga el nuevo marco regulatorio es de suma importancia para la producción de electricidad en las centrales de cualquier tipo termoeléctricas, hidroeléctricas y otras.

La apertura a la competencia en la generación eléctrica se justifica porque usualmente esta actividad no presenta características de monopolio natural, debido a que no se generan economías de escala. Ciertamente, cualquier aumento de la producción de electricidad requiere la utilización de más plantas de generación, lo que implica un incremento de los costos fijos. Pero, por otra parte es importante destacar que si se invierte en infraestructura como centrales de generación hidroeléctrica no con la finalidad de privatizarlas sino de hacer un buen uso de estas; el mercado de electricidad se viera beneficiado por el suministro de energía eléctrica más barata.

Para lograr una mayor competencia en este sector, se crearon leyes e instituciones garantes de la competencia. Al que puedan acudir demandantes y oferentes de potencia y energía eléctrica, pero la regulación de su funcionamiento ha sido objeto de debate, con miras a la elaboración y/o modificaciones constantes de las leyes. En general, la discusión ha girado en torno a la fijación de los precios de la electricidad, que hasta los momentos es definida por las instituciones empresariales y revisadas por las instituciones del Estado, de manera que reflejen los costos de producción. Entre las

opciones planteadas para ello está la implementación de una Bolsa de Electricidad y la celebración de contratos de corto y largo plazo.²⁸

3.4.1. DEL MONOPOLIO A LA LIBRE COMPETENCIA

La industria de la electricidad en el país ha estado organizada alrededor de monopolios, verticalmente influenciadas por factores políticos y en algunos momentos administrada por militares; con responsabilidad de la totalidad del proceso productivo. Bajo este esquema, la generación, el transporte, la distribución y la comercialización quedaban en manos de una única empresa que en muchos casos era incluso responsable de fijar las políticas sectoriales por parte del Estado.

“El objetivo del proceso de desintegración vertical fue promover la competencia donde esto era posible, pero se requieren de algunas condiciones para alcanzar tal concepto. Primero, las firmas que operan en las etapas potencialmente competitivas deben ser efectivamente competitivas. Segundo, para beneficiar más eficientemente a los usuarios finales, las firmas que operan en las etapas de producción con características monopólicas deben ser reguladas.”²⁹

En un sector caracterizado por una distribución relativamente uniforme de la potencia de mercado, existen factores fundamentales que determinan el grado de competencia. Uno

²⁸ Gonzalo Castaño, Hildebrando Velez. Políticas del BID en El Salvador en América Latina. CENSAT Agua Viva. MARZO 2000. Pp. 3.

²⁹ Rodríguez Pardina, Martín. Mecanismos de Governación de Mercados Eléctricos en Latinoamérica: Una Asignatura Pendiente. Director del Centro para los Estudios Económicos y Regulatorios en UADE en Argentina.

es la cantidad de participantes en el mercado y el otro es su comportamiento. En el caso de la industria de la electricidad, la cantidad de competidores depende de la separación horizontal que se realice en el momento de la reestructuración haya o no privatización y de las reglas para la entrada de nuevos actores al mercado. Cuanto más proveedores existen en un mercado, más intensa será la competencia. Por lo tanto, un elemento crucial para la determinación del grado de competencia en el corto y mediano plazo es la participación de múltiples empresas generadoras y distribuidoras al momento de la privatización. Lo que no se reflejó en la experiencia del país, por lo que la competencia se ve amenazada y los consumidores pasaran a otro estadio, ya que si no existe una supervisión real surgirá en cualquier momento un nuevo monopolio de carácter privado por lo que el mercado solo cambiara de dueño.

A partir de lo planteado anteriormente se puede concluir que el rol del Estado, históricamente ha sido sujeto de diferentes transformaciones, para poderse adaptar a las condiciones del escenario internacional y por ende a las políticas que emanan de los actores hegemónicos como el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional y los Gobiernos que dirigen los países más poderosos, cuyas políticas de carácter económico son adoptadas por los países subdesarrollados como El Salvador. El proceso de privatización de la industria eléctrica y la introducción del concepto de competencia o libre mercado separan al Estado de su función natural como monopolio, transformando su rol a un Estado regulador de los procesos productivos.

Finalmente se puede mencionar que al estudiar el concepto de competencia la realidad ha demostrado lo contrario en el país; la competencia como tal, no existe pero sí las

alianzas estratégicas como medida mediata de las empresas con la finalidad de hacerse más fuertes o de no desaparecer del mercado, tal como ha sucedida en el sector financiero de nuestro país. Y como sé prevé con las empresas de la industria eléctrica recién privatizadas.

CONCLUSIÓN

Los países de la región requieren de nuevas tecnologías para su desarrollo y competencia, mediante el establecimiento de empresas eléctricas, con una visión social. No obstante para ello se requiere de que un país posea una estabilidad macroeconómica, seguridad política, leyes y normas claras sobre el sector, seguridad jurídica, eliminación de la corrupción y aplicación de un modelo económico que beneficie a la mayoría de la población. Podría ser el mismo pero con una alta participación y proyección social, lo que obliga a realizar ciertos cambios en la planificación económica de los gobiernos para que el modelo funcione adecuadamente. En consecuencia es importante mencionar que al revisar el funcionamiento del Estado en el mercado eléctrico posterior a las privatizaciones de las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad, éste se limita a la implementación ciertas políticas que coadyuven a la regulación del mercado, de libre competencia y de tarifas eléctricas, esto indica que el gobierno esta sujeto a políticas que emanen de los países de donde dependen estas empresas. Por la naturaleza del modelo que se implemento para el proceso de privatización. Ya que durante el proceso el gobierno establece contratos de compra de energía para garantizar el mercado de estas. En este sentido, esta característica restringe la participación total o parcial del Estado como agente económico y regulador del mercado disminuyendo de esta forma beneficios a los consumidores en concepto de precios, libertad de elección de oferentes y una competencia real en este mercado.

Por otra parte se establece que el Estado como un ente soberano y democrático no deberá abandonar su función de planificador y supervisor permanente del mercado de electricidad así como del desarrollo de la industria eléctrica con relación a la demanda existente. Ya que si estos factores se descuidan podrían tenerse problemas como las experiencias ocurridas en Argentina, California y finalmente en Brasil.

En este sentido el rol del Estado, esta prescrito en la constitución sin embargo la perdida de soberanía por parte del gobiernos en relación a los gobiernos de los países desarrollados y por ende de los organismos supranacionales como el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional, cuyas políticas de carácter económico que emanan de estos actores, son adoptadas por los países subdesarrollados como El Salvador. El proceso de privatización de la industria eléctrica y la introducción del concepto de competencia o libre mercado separan al Estado de su función natural como monopolio, transformando su rol a un Estado regulador de los procesos productivos.

Finalmente se puede mencionar que al estudiar el concepto de competencia la realidad ha demostrado lo contrario en El País; la competencia como tal, no se aprecia claramente pero sí las alianzas estratégicas como medida mediata de las empresas con la finalidad de hacerse más fuertes o de no desaparecer del mercado, tal como ha sucedida en el sector financiero del país. Y como sé prevé con las empresas de la industria eléctrica recién privatizadas..

BIBLIOGRAFIA

TESIS DE GRADO

1. *Ana Yanira Iraheta, Gilda Xiomara Soriano López. "El neoliberalismo económico y su aplicación al proceso de privatización de las Telecomunicaciones en El Salvador (1995-1997), caso de ANTEL". Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. Julio de 1999.*
2. *Ayala Guillen, Hector. R. "La Globalización y el procesos de reconversión industrial en El Salvador". Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. Año 2000.*
3. *Colorado Anaya, Sonia Esperanza. "La estrategia de Desarrollo Sostenible Viabilidad de Aplicación en El Salvador"; Facultad de Economía, Universidad de El Salvador. 1995.*
4. *Cortez Castillo, Reinaldo. "El Modelo Económico y Social en El Salvador Frente al fenómeno de la Globalización, durante la administración del Dr. Armando Calderón Sol"; Facultad de Economía, Universidad de El Salvador. 1996.*
5. *De León Villegas, Marvin Ronal. "El impacto de la Globalización en la estructura de la Economía Salvadoreña a 1992/1996 "; Facultad de Economía, Universidad de El Salvador. 1997.*
6. *Rivera Toledo, Gloria Evelyn. "Reactivación del proceso de Integración Centroamericana en el marco del Neoliberalismo"; Facultad de Economía, Universidad de El Salvador. 1994.*

7. *Rodríguez Martínez, Roberto. "El proceso de privatización de los servicios públicos en El Salvador y su impacto en el Derecho al Trabajo, La Educación y a la Salud". Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. Julio de 1997.*

LIBROS

8. *Arias Gómez, Jorge. "Neoliberalismo y Globalización"; San Salvador, El Salvador 1996.*
9. *Cervantes Martínez Rafael, Gil Chamizo Felipe, Regalado Álvarez Roberto y Zardoya Ureda Rubén. Transnacionalización y Desnacionalización; ensayos sobre el capitalismo Contemporáneo, La Habana. 1999.*
10. *García Ramón. Diccionario enciclopédico Ilustrado; Profesor de la Universidad de París (Sobona), Miembro C. De la Academia Argentina de Letras, de la Academia de San Dionisio de Ciencias, Bellas Artes y letras, de la Academia Boliviana de la historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. 3ra Ed, Tomo 2 Marselle 53, México, DF.*
11. *Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires. Editorial Plus Ultra, 1979.*
12. *Joaquín Arriola y José Víctor Aguilar. " La Globalización de la economía; Historio de la Globalización"; San Salvador, 1997.*

DOCUMENTOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

13. *El Mundo actual; La Situación Global del Mundo; Proyecto de documento central, para discusión y aprobación en la VI encuentro del Foro de Sao Paulo, 15 de Julio de 1996.*
14. *Orestes Ortez, Fredesman. La privatización de las obligaciones constitucionales del Estado Salvadoreño. FUNDASPAD. San Salvador, julio de 1997. .*
15. *Rodríguez Pardina, Martín. Mecanismos de Governación de Mercados Eléctricos en Latinoamérica: Una Asignatura Pendiente. Director del Centro para los Estudios Económicos y Regulatorios en UADE en Argentina. S/f.*
16. *Gigli Juan Manuel . Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina. Michel Camdessus, Managing Director of the International Monetary Fund, Buenos Aires, Argentina, 21 de mayo de 1997.*
17. *Andrés Serbin. Globalización, Regionalismo y Sociedad Civil en el Gran Caribe. Ponencia presentada al Primer Taller Regional: “Actores Políticos e Integración en el Gran Caribe”, que se llevo a cabo en la Ciudad de Guatemala el 2 y 3 de mayo de 1996.*
18. *Energía y BMD: Análisis Regional AL. El Sector Energía en América Latina. Instituto del Tercer Mundo, Proyecto Energía y Banca Multilateral de Desarrollo. 1997.*
19. *Cifarelli, Viviana. “Las privatizaciones en la Argentina”. Taller de Estudios Laborales, Buenos Aires Argentina. S/f/r.*

20. *Hugh Rudnick V, Felipe García V, Juan Pablo Meyer C. “El Mercado Eléctrico Inglés: Desde su desregulación hasta Nuestros Días. Pontificia Universidad Católica Escuela de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Eléctrica. S/f/r.*
21. *Rubio Fabián, Roberto. Análisis Crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica Neoliberal. FUNDE, Febrero de 1993.*
22. *Preza Quezada, Leonel Edgardo. El Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) y el financiamiento de los programas y proyectos de infraestructura de carácter regional. Jefe del Departamento de Infraestructuras, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Tegucigalpa, Honduras. S/f..*
23. *Energía y BMD: Análisis Regional AL. El Sector Energía en América Latina. Instituto del Tercer Mundo, Proyecto Energía y Banca Multilateral de Desarrollo. 1997..*
24. *Bustamante, Alfonso. “La privatización en Perú.” Ministro de Industria, Comercio Turismo e integración; Director, de COPRI (Comité de Promoción de la Inversión Privada); Presidente de PROM PERU (Comité de Promoción del Perú). S/f.*

LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES

25. *Constitución de la República de El Salvador.*
26. *Decreto Legislativo 142. Ley transitoria para la gestión del servicio público de distribución de energía eléctrica.*

27. *Decreto Legislativo 1004. Ley para la venta de acciones de las sociedades distribuidoras de energía eléctrica.*
28. *Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.*
29. *Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.*

PERIÓDICOS

30. *Economía, México/AFP. " Descarta crisis de energía "; La Prensa Gráfica, Viernes 25 de mayo de 2001.*
31. *Economía. " Crisis de energía afecta a Brasil "; La Prensa Gráfica 25 de mayo de 2001.*
32. *Economía. " Crisis energética amenaza con apagar a Brasil "; La Prensa Gráfica, Lunes 4 de junio de 2001.*
33. *Economía. " Se agudiza pugna por tarifas eléctricas "; La Prensa Gráfica, Miércoles 30 de mayo de 2001.*
34. *Economía. " SIGET prevé baja de 6% en energía "; La Prensa Gráfica, Sábado 2 de junio de 2001.*
35. *Economía. "Buscan anular alza en electricidad "; La Prensa Gráfica, miércoles 16 de mayo de 2001.*
36. *Economía. Otro Intento de privatizar telefonía Nicaragua; la prensa Gráfica, Martes 21 de Septiembre de 1999.*

37. *Economía. Trenes de Perú, pasan a manos privadas; Nuevos dueños invertirán en \$ 50 millones. La Prensa Gráfica, martes 21 de Septiembre de 1999.*
38. *El Financiero. " ¿ Se expandirá el caos eléctrico por los mercados de la región ?"; Primero California, Luego Brasil... Se discute el modelo desregulado. La prensa Gráfica, Martes 27 de mayo de 2001.*
39. *El Financiero. " Eléctricas de E.U.A. planean reducir sus emisiones de CO2 "; Martes 8 de mayo de 2001.*
40. *El Financiero. "¿De California a El Salvador?"; La Prensa Gráfica, San Salvador, Martes 30 de enero de 2001.*
41. *EL Financiero. Privatización de Teclearas a recta final; Sao Paulo, La Prensa Gráfica, Martes 19 de mayo de 1998.*
42. *El Financiero. Sectores Sociales exigen una Globalización con rostro humano. La Prensa Gráfica, 15 de febrero del 2000.*
43. *Fabián Roberto Rubio. La economía global; Opinión. La Prensa Gráfica, 24 de Abril de 2000.*
44. *Galdámez, Evelin. " Disputa por Tarifas de Energía"; Negocios. El Diario de Hoy, San Salvador Miércoles 20 de diciembre de 2000.*
45. *Huezo, Roxana. " SIGET y Economía se culpan por alza de tarifas "; El Diario de Hoy, Miércoles 30 de mayo de 2001.*
46. *Jacir de Lobo, Ana Evelyn. El Desarrollo en el marco de la Globalización económica. La Prensa Gráfica 27 de Junio de 1993.*

47. *La prensa on the wed. " Empresas estatales costarricenses avanzan hacia privatización." San José. AP. 12 de octubre de 1998*
48. *Marroquín, Luis Andrés. " CAESS define método PETT para calcular energía"; La Prensa Gráfica, Sábado 9 de junio de 2001.*
49. *Marroquín, Luis Andrés. "Importaran energía eléctrica de Honduras "; La Prensa Gráfica, Lunes 4 de junio de 2001.*
50. *Molina Francisco. Globalización y Proteccionismo juego de suma cero; El Financiero, La Prensa Gráfica, Domingo 16 de mayo de 2000.*
51. *Molina Francisco. Las dos Nuevas Fuerzas; Localización y Globalización. La Prensa Gráfica 21 de Septiembre de 1999.*
52. *Moscú/EFE. " Aprueban reformas energéticas ";La Prensa Gráfica, Lunes 21 de mayo de 2001.*
53. *Negocios. Camdessus, Lanza ataque a la Globalización; Michael Camdessus ex presidente del F.M.I., reconoció, ayer que la Globalización, acarrea marginación y crisis financiera. Diario de Hoy 28 Abril de 2000.*
54. *Negocios. Colombia privatizara carbonera del Estado; es la mina a cielo abierto más grande de América Latina. San Salvador: La Prensa Gráfica, 25 de Abril de 2000.*
55. *Negocios. AHonduras privatizará empresa de energía en el 2002"; El Diario de Hoy, Jueves de Mayo de 1998.*
56. *Recinos, Edgi Alfredo. "Industria se queja por alto costo de energía"; Economía, La Prensa Gráfica. San Salvador viernes 9 de febrero de 2001.*

57. *Redacción de economía. Panamá privatizara distribución eléctrica; La Prensa Gráfica, 29 de mayo de 1998.*
58. *Rodríguez, Gloria. " DEL SUR: Necesitamos certeza para invertir "; El Financiero. La Prensa Gráfica, martes 22 de mayo de 2001.*
59. *Washington/AFP. " Plan energético respetara ambiente "; Lunes 21 de mayo de 2001.*
60. *THE WALL STREET JOURNAL. 06 de Junio de 1999.*
61. *THE WALL STREET JOURNAL. 23 de agosto de 1999.*
62. *Ernesto Zedillo Ponce de León, "Mensaje a la Nación", La Jornada, 3 de febrero de 1999, La Prensa Honduras. El Salvador: Gobierno prosigue privatización pese a amenaza del FMLN. San Salvador (ACAN-EFE), C.A. 1996.*
63. *James Petras, Steve Vieux. Las trampas de la privatización. Pp. 10.*
64. *Gregorio Morán. DELSUR demanda a la SIGET. Economía. La Prensa Gráfica, 22 de Marzo de 2001.*
65. *Marroquín, Luis Andrés. "SIGET justifica alza de energía eléctrica". El Financiero de la Prensa Gráfica. Martes 8 de mayo de 2001.*
66. *Edgi Alfredo Recinos. Proponen dar mayor autoridad a la SIGET. Superintendente de acuerdo con revisión a la Ley. Economía. La Prensa Gráfica, 23 de diciembre de 2000.*

REVISTAS

67. *SELA. El Triángulo Institucional F.M.I. Banco Mundial- OMC. Economistas Mexicanos y Consultora del SELA; Abril/Junio 1995.*
68. *Michel Camdessus. " Vivir en la ciudad global." SELA. Revista No 45 Enero-Marzo 1996.*
69. *SELA. Privatizaciones en los países en desarrollo 1980-93. Revista Capítulos No. 45. Enero - Marzo. 1996..*
70. *Vacchino, Juan Mario. "En la era de la Globalización. Espacios y Opciones de Integración." SELA. Revista No 45 Enero- Marzo 1996.*
71. *SELA. Riesgos y oportunidades de la globalización. Revista Capítulos No. 47, Julio y Septiembre. 1996. Corresponde al capítulo II del documento Cambio y Continuidad en el proceso de globalización internacional: escenarios de fin de siglo, presentado por la Secretaria Permanente del SELA ante el XXII Consejo Latinoamericano de la entidad en Montevideo entre el 22 y el 25 de Octubre de 1996.*
72. *Araoz, Mercedes. "Integración y competitividad en un mundo globalizado: el caso de la Comunidad Andino". SELA. Revista No 49 Enero- Marzo 1997.*
73. *SELA. "Rugen los mercados y tiemblan los tigres: enseñanzas para el desarrollo". Revista Capítulos No 52. Octubre - Diciembre de 1997.*
74. *SELA. Notas Estratégicas; ¿Quién le teme a la coordinación Macroeconómica?; Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano; 32 Junio de 1997.*

75. *Avilas, Carlos M. "América Latina en el Nuevo Orden mundial "; Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Humanidades; Coordinación de Humanidades; México, 1994.*
76. *Baró Herrera, Silvio. "¿Qué es la Globalización?"; EL ECONOMISTA DE CUBA, La Habana , Cuba 1998-1999.*
77. *Castro Escobar, Luis Sidney. "Enfoque Psico social de las Empresas Multinacionales en El Salvador"; Cuaderno de Trabajo No 4-5, Septiembre /1995.*
78. *Cavas Micheel. "Globalización y Socialismo"; Dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Crecía (EEK), Discurso presentado en la Conferencia Internacional de Becarios Internacionales; Asociación para la Democracia y el Socialismo, Realizada en Moscú los días 28 y 29 de Junio de 1997.*
79. *CEL- INFORMA. "Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Lempa"; San Salvador, El Salvador, Centroamérica, Abril de 1982. No. 26.*
80. *CEL-INFORMA. "Cnel. Nicolás Carranza nombrado presidente de CEL", San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Noviembre de 1982. No. 32.*
81. *CEL-INFORMA. "Montaje de primera unidad en San Lorenzo", San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Abril de 1983. No. 37.*
82. *NOTICEL. " La electrificación rural en El Salvador"; El Salvador, Centroamérica. Año 1, Mayo de 1990. No. 3.*
83. *NOTICEL. " Seminario de privatización del sector eléctrico de El Salvador "; El Salvador, Centroamérica. Año 2, Junio 1991, No. 2.*

84. NOTICEL. " *La Interconexión Eléctrica*"; *El Salvador, Centroamérica. Año 2, Mayo de 1991. No. 13.*
85. NOTICEL. " *Energía en Centroamérica* "; *Tomado de la Revista PANORAMA 26 Agosto de 1991. San Salvador, Centroamérica. Año 3, Abril de 1992. No. 21.*
86. NOTICEL. " *Breve reseña de la compra de CAESS, S.A. por parte de CEL. El Salvador, Centroamérica. Año 4. Abril y Mayo de 1993. No. 31.*
87. NOTICEL. " *Crisis Actual se origina en varias causas presentes y pasadas* ", *El Salvador, Centroamérica. Año 2. Octubre y Noviembre. No. 17.*
88. NOTICEL. " *Crisis Energética* "; *El Salvador, Centroamérica. Año. 2, Agosto y Septiembre, No. 16.*
89. NOTICEL. " *Historia de la Central Térmica de Acajutla* "; *El Salvador, Centroamérica. Año 4. Marzo de 1993. No. 30.*
90. NOTICEL. " *Energía Eólica fuente alterna y renovable* "; *El Salvador, Centroamérica. Marzo y Abril de 1994.*
91. NOTICEL. "¿*Qué es una central de generación de energía eléctrica?*". *El Salvador, Centroamérica. Año 4. Septiembre y Octubre de 1993. No. 34.*
92. NOTICEL. "*CEL realiza estudio de demanda de energía eléctrica en el país* "; *El Salvador, Centroamérica. Enero y Febrero de 1994.*
93. NOTICEL. " *Reestructuración* "; *Septiembre y Octubre de 1997.*
94. NOTICEL. " *Proceso de Venta de acciones de las Compañías Distribuidoras de Energía Eléctrica*"; *El Salvador, Centroamérica. Agosto de 1997.*

95. *NOTICEL. Reprivatización de las Distribuidoras. Marzo y Abril de 1997.*
96. *NOTICEL. 1998, Reestructuración del sector Eléctrico. Órgano de Comunicaciones de CEL. El Salvador, Centro América. Noviembre y Diciembre de 1998.*
97. *NOTICEL. " Duke Energy International compra térmicas en US\$ 125 millones "; El Salvador, Centroamérica. Julio y Agosto de 1999.*
98. *NOTICEL. " Interconexión eléctrica El Salvador - Honduras "; San Salvador, Centroamérica. Mayo y Julio de 1999.*
99. *NOTICEL. " Premio Mundial a Privatización CEL "; El Salvador, Centroamérica. Enero y Febrero de 1999.*
100. *NOTICEL. "CEL recibe Excellence Award 1999". Órgano de Comunicaciones de CEL. El Salvador, Centroamérica; Noviembre /Diciembre 1999.*
101. *NOTICEL. CEL recibe Excellence award 1999; Organo de Comunicaciones de CEL. El Salvador, Centroamérica, Noviembre / Diciembre de 1999.*
102. *CEPAL. "Integración Regional Latinoamericana, Globalización y Comercio Sur-Sur. lc/r/820"; 2 de junio de 1998.*
103. *Tanzi Vito. El Papel del Estado y la calidad del Sector Publico. Revista CEPAL 71. Agosto 2000.*
104. *Harris, Seymour E. La Nueva Ciencia Económica; La Influencia de Keynes en la Teoría y en la Política. Madrid, Revista de Occidente, 1955.*

105. *Gorostiaga Xabier. " América Latina Frente a los desafíos globales; los 90's una coyuntura Estratégica". s/f/r.*
106. *Klaus Esser. "Competencia Global y libertad de Acción Nacional". s/f. s/l. Ed. Nueva Sociedad.*
107. *Aspectos relevantes del sector energético. Organización Latinoamericana de Energía, Diciembre 2000 - N°1*
108. *Gonzalo Castaño, Hildebrando Velez. Políticas del BID en El Salvador en América Latina. CENSAT Agua Viva. MARZO 2000.*
109. *James, Harold. "¿Es reversible la Liberalización ?". Finanzas & Desarrollo, Diciembre de 1999.*
110. *Ibisate, Francisco Javier. El año de la modernización: 1996. El mercado no es un Juego. Estudios Centroamericanos (ECA). Enero – Febrero de 1996. 4to año.*
111. *Aquiles Montoya. Globalización ¿Y nada mas?. Revista Estudios Centroamericanos. S/f.*
112. *Fabián Roberto Rubio. A siete años de la estabilización y el ajuste El Salvador. Fundación del Desarrollo de El Salvador. Serie Alternativas para el Desarrollo. El Salvador, 01 de enero de 1997. Número 47. SAD, 07/01/97.*
113. *Muscar Bernassayag, Eduardo F. " La privatización como innovación: privatización y exclusión social en Argentina". Scrita Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, 1 de Agosto de 2000.*

DOCUMENTOS DE INTERNET

114. *Cuauhtémoc Amezcua Dromundo. " Por que no privatizar la industria eléctrica". Secretario General del PPS. Edición Internet.*
<http://www.geocities.com/capitolHill/parliament/2702/amezcua.html>
115. *Franco G, Humberto. "El éxito Económico de los países Asiáticos y la Economía transnacional. Edición Internet.*
<http://Cronos.eafit.edu.co/revista/105/contenido.htm>
116. *García Morales, Federico. "Las Privatizaciones: Economía de la subasta de América Latina". Edición Internet.*
<http://www.rcci.net/globalización/index.htm>.
117. *George, Susan. " Breve Historia del Neoliberalismo: Veinte años de economía de elite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural". Edición Internet.*
<http://www.zmag.org/CrisesCurEvts/Globalism/george.htm>.
118. *Pastor, Alfredo. Globalización, Estado y Organización Empresarial: más allá del espejismo del cambio; El entorno de la empresa. Revista IESE. 1998. Edición Internet.* <http://www.ee-iese.com/71/partor.htm>
119. *Peleías, Daniel. "Las Políticas Sociales en América Latina. Edición Internet.*
<http://www.monografía.com>
120. *Reflexiones generales A Globalización con desarrollo; Edición Internet.*
<http://www.lanic.Uteras.Edul /SELA/does.htm>
121. *Seminario Internacional. Impacto de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. "La privatización del sector eléctrico en El Salvador". Sindicato de Trabajadores*

del Sector Eléctrico, San Salvador, El Salvador, Centro América. Septiembre de 1999. Edición Internet.

http://www.paneta.apc.org/seminario_privatizaciones/ponencia

122. Valentín Pacho, Quispe. *Seminario Internacional. Impacto de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. "Privatización, Globalización; Tendencias Mundiales en la Industria Eléctrica", Secretario General Adjunto de la FSM. Edición Internet.*

http://www.paneta.apc.org/seminario_privatizaciones/ponencia

123. Vargas, Alfredo. *"Proceso de Privatización en la Subregión: México, Centroamérica y el Caribe". Gestión y Estrategia. Edición Internet.*

<http://www.azc.uam.mx/gestion/num1/incide.html>.

124. Roberto Salinas, León. *La Venta del Mercado. CATO. Edición Internet:*

<http://www.elcato.org/venta.htm>

125. Araly López. *" Dos salidas al problema: Aceptar el planteamiento neoliberal o quedar excluido de la globalización "; Pensamiento Económico. Edición Internet:*

http://150.185.184.1/computacion/on_line/economia_1/econom13.html

126. Oscar Ramírez Colina. *"El Neoliberalismo"; El Neoliberalismo una propuesta económica. Edición Internet: www.monografias.com*

127. Munguía Salazar Alex. *América Latina. El Neoliberalismo y el crecimiento de la pobreza. Revista Debate Legislativo-Núm. 23-Junio 2000.*

<http://www.geocities.com/revistadebate>

128. García M, Federico. *" El Neoliberalismo, la globalización y el gato del país de las Maravillas". Edición Internet. <http://www.rcci.net/globalizacion/index.htm>*

129. *Las Multinacionales Chilenas. Edición Internet:*
<http://Pensionreform.org/libertad/multinacionales.html>
130. *El Sector Eléctrico en Colombia. Edición Internet:* www.creg.gov.co/electrica/index
131. *Delgado, Jaime. Gloria y decadencia del sector paraestatal: La privatización de la industria eléctrica. Edición Internet.*
<http://puebla.infosel.commx/cce/servicio/DIAGNOT/mayo99/index>
132. *Interconexión Eléctrica de Centro América”. Adición Internet.* www.cnfl.go.cr.
133. *Política social. Edición Internet.* www.monografia.com/trabajos/poso/poso
134. *Palma Ricardo. “Rol legítimo del Estado”. Directora de Economía de ILE y economista de la U. Ricardo Palma. Myriam J. Ortiz Herrera. Edición Internet.*
www.ileperu.net
135. *Editorial: La nueva encrucijada. El rol del Estado.*
www.geocitico.com/capitolhill/partiament
136. *Carlos Ball. Donde el gobierno mete la mano hay ineficiencia y escasez. Director de la agencia de prensa AIPE y académico asociado del Cato Institute. 6 de abril, 2001.* <http://www.aipenet.com/> SELA, INVESP, CLAIP e IRIPAZ.
137. *Rol del Estado. Edición Internet:* www.wet.net/comfront/alts4americas/esp/07-foreign-esp.
138. *Resumen Ejecutivo. “El rol del Estado”.*
www.asies.org.gt/economico/proyecto-presupuesto

139. *El Estado y el Gobierno en una Sociedad de Aprendizaje*
www.conectando.org.sv/estrategia/estado
140. *Danelia Corea, Martha. Competencia garantiza desarrollo económico. LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2001 / EDICION No. 22280.*
www.ni.laprensa.com.ni/archivo/2001/febrero/12/economia
141. *Magaldi Rojas, María Antonieta Apertura a la competencia en la generación eléctrica.* <http://www.procompetencia.gov.ve/>